



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 605

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de junio de 2021

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 23 DE 2021**

(mayo 25)

El Presidente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

El Vicepresidente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:14 a. m. del día veinticinco (25) de mayo del 2021, se da inicio a la sesión virtual mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señores Senadores, señor Secretario, señores compañeros que nos acompañan en la virtualidad, señores invitados. Señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión citada para el día martes 25 de mayo del 2021. Buenos días buenos días a todos los Senadores que nos acompañan el día de hoy, vamos a dar inicio a la sesión citada para hoy, sírvase leer el Orden del Día y dar inicio a la sesión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, muy buenos días, me permito dar lectura al Orden del Día para la sesión programada el día de hoy:

### ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Virtual

Martes 25 de mayo de 2021

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

Le informo, señor Presidente y honorables Senadores, tenemos anunciados 22 proyectos de ley para el día de hoy. Sobre el punto de proposiciones le informo también que se han radicado unas proposiciones e impedimentos para algunas iniciativas. Está leído el Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Le solicita al Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores.

**CONTROL ASISTENCIA  
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	ASISTENCIA INICIO DE SESIÓN	PRESENTA EXCUSA	ASISTENCIA A SESIÓN EN LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
HH. SS. Agudelo García Ana Paola			Se confirma asistencia en la plataforma durante el transcurso. De la sesión	
HH.SS. Cepeda Castro Iván	Presente, con problemas de señal			
HH.SS. Diazgranados Torres Luis Eduardo	Presente			
HH.SS. Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
HH. SS. García Turbay Lidio Arturo			Se confirma asistencia en la plataforma durante el transcurso de la sesión	
HH. SS. Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
HH. SS. Holguín Moreno Paola Andrea			Se confirma asistencia en la plataforma durante el transcurso de la sesión	
HH. SS. Macías Tovar Ernesto	Presente			
HH.SS. Pérez Oyuela José Luis	Presente			
HH. SS. Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
HH. SS. Suárez Vargas John Hárold	Presente			
HH. SS. Valencia Medina Feliciano	Presente			
HH. SS. Zambrano Eraso Béner León	Presente			

<i>TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES:</i>	<i>QUÓRUM:</i>
Le informo señor Presidente, han contestado a lista y asisten a la sesión de la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, diez (10) honorables Senadores, sesión del 25 de mayo del 2021.	En consecuencia, se registra quórum para decidir.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Así es señor Presidente, segundo punto del Orden del Día: discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

**Interviene el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Presidente, para una para una propuesta de modificación del Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Sanguino, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí señor Presidente, para que el punto de proposiciones lo abordemos antes de la votación de proyectos, para modificar Orden del Día.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Para modificar el Orden del Día, hay alguna otra proposición para modificar el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, está solamente la del Senador Antonio Sanguino, señor Presidente y tengo 4 proposiciones.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el Orden del Día con la proposición de modificación del Senador Antonio Sanguino. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, al no haber ninguna manifestación en contrario ha sido aprobado el Orden del Día. Se deja constancia de la presencia de la Senadora Paola Holguín.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Sírvase continuar con el Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, en ese orden de ideas, me permito informarle que se han radicado unas

proposiciones en la Secretaría, con su venía me permito darles lectura. Primera proposición, dice así, honorables Senadores. Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, la realización de un debate de control político, **“logros, retos y dificultades de la operación artemisa”**. Estrategia enmarcada en la política de defensa y seguridad del gobierno nacional, que califica el agua, la biodiversidad y el ambiente, como interés nacional principal y prevalente.

Para tal efecto, cítense al Ministro de Defensa Nacional, Diego Molano y al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Eduardo Correa, y al Director de la Unidad Administrativa Especial para el Sistema de Parques Nacionales Naturales, Pedro Orlando Molano Pérez. De la misma forma invítense al Procurador General de la Nación, Margarita Cabello Blanco; al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, y a las Organizaciones de la Sociedad Civil; Corporaciones para la Protección y Desarrollo del Territorio Rurales (Prodeter); Comisión Colombiana de Juristas; Tropendos Colombia, Corporación Claretiana, Norman Pérez Bello y Agenda Ambiental.

A finales de abril de 2019, Iván Duque Márquez, anunció la operación artemisa, como una estrategia militar para frenar la deforestación del país, recuperar la selva y judicializar la tala y quema de bosques. Esta estrategia fue presentada como una acción eficiente y eficaz para combatir el fenómeno de la deforestación, no obstante atendiendo a las diversas críticas y denuncias que se han hecho sobre la operatividad y consecuencias de la operación Artemisa a los territorios de implementación, es necesario evaluar la articulación entre los sectores de defensa y ambiental, y el funcionamiento, impacto, alcances de la estrategia y las repercusiones sociales y ambientales de las acciones realizadas en cada territorio.

Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el canal institucional y por el canal del congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa. Ordénese a la secretaría realizar el envío de las citaciones e invitaciones a sus respectivos cuestionarios a las instituciones. Firman, honorable Senador Antonio Sanguino; Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia.

La proposición contiene los cuestionarios mencionados señor Presidente, no sé si quiere que leamos todas las proposiciones y se votan al final o quieren que se voten una por una.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa al Secretario, me gustaría que votáramos una por una, le solicito a los firmantes de esta proposición, que me permitan suscribirlo también. Sí Senador José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Señor Presidente, igualmente si me permite el Senador Antonio Sanguino, que entiendo que es el proponente y quienes lo acompañan en ello, poder suscribirla, toda vez que nos interesa a todos los colombianos este debate, más cuando en algunas áreas de los parques naturales hay explotaciones ilegales de minería ilegal, también cultivos ilegales. Entonces es un debate que es muy pertinente, si me lo permiten también lo suscribiría.

**Interviene el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Informa, con gusto señor Presidente, por supuesto, que aceptamos que nos acompañen, tanto usted, como el Senador José Luis Pérez.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición leída. Senador Macías.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Señor Presidente, igualmente le solicitaría si lo tiene a bien y me da ese honor de firmar esa proposición. Con mucho gusto le hago el honor.

**Interviene el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

La solicitud del Senador Macías, puedo pensarla un poco, ya la he pensado y bueno aceptamos que usted es un hombre al lado nuestro.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición leída; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, al no haber manifestación en contrario, le informo que ha sido aprobada la proposición leída por unanimidad. Siguiendo la proposición dice así: apruébese el desarrollo de una audiencia pública semipresencial, con la participación de la academia, expertos, agremiaciones, gobiernos locales y departamentales de las zonas fronterizas, quienes presentaran sus posturas y proposiciones sobre el **Proyecto ley número 299 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece un régimen especial para departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas declarados zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto los artículos 9º, 289 y 337 de la Constitución Política.**

La audiencia pública permitirá la articulación entre el Gobierno central local y todos los actores que conocen y percibirán los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales de la implementación de dicho régimen especial. Este

espacio participativo, permitirá que los miembros de la comisión segunda constitucional permanente, podamos conocer interactuar y escuchar las propuestas presentadas por los diversos actores, con el objetivo de avanzar en la consolidación de un artículo que se adecue a las realidades dinámicas, territoriales y fronterizas.

Apruébese la transmisión de la audiencia pública en vivo y en directo por el canal institucional y por el canal del congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa. Firma el honorable Senador Antonio Sanguino. Esta leída la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración a la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, el Senador Béner Zambrano, pide la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Para solicitarle al Senador Sanguino, está dado que Nariño es fronterizo, personalmente he presentado algunas inquietudes, de ser aprobada, me permita suscribir esta proposición Senador Sanguino.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Sanguino tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Con todo gusto, con todo gusto, Senador Béner, por supuesto, muy importante que los congresistas que están articulados en su accionar político a las zonas fronterizas, nos acompañen en esta audiencia y la lideren también, para lograr que el Régimen Fronterizo incorpore las opiniones de todos los actores fronterizos del país.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, el Senador el Senador José Luis Pérez, solicita el uso de la palabra.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidente, en la misma dirección, a mí me parece muy pertinente poder escuchar actores de

frontera, precisamente el Senador Béner Zambrano, ha tenido la preocupación en la frontera de Nariño que nos preocupa a todos los colombianos, como también la frontera con Venezuela, a la altura de La Guajira, Arauca y del Norte de Santander, por todo lo que se está viviendo.

Entonces si el doctor Sanguino también me permite acompañar suscribiendo esa proposición se lo agradezco.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra el Senador Feliciano Valencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias Presidente, en la misma dirección a ver si el colega Senador Sanguino, me permite acompañar esa proposición, toda vez que en las fronteras existe población indígena y étnica, para que abordemos esos temas supremamente importantes, pertinentes y necesarios, luego ese favor que me permita acompañar esta proposición Senador Sanguino.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Siga, Senador Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí, por puesto que el Senador José Luis Pérez tiene una doble nacionalidad, valluno del Valle del Cauca, y Norte Santandereano, muy cerca o mejor en el área fronteriza con Venezuela; por supuesto Senador, o compañero Feliciano Valencia, uno de los asuntos que merecemos escuchar y examinar en el trámite del proyecto de régimen fronterizo, es el de las realidades de las comunidades indígenas binacionales, y el tratamiento territorial especial que lo merece.

Por supuesto que su voz y su liderazgo es muy importante en esta audiencia y el de las comunidades indígenas, por supuesto, con gusto acepto que me acompañen en esta en esta proposición.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Sanguino. En consideración la proposición leída con las solicitudes mencionadas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, al no haber una manifestación en contrario, le informo que ha sido aprobada por unanimidad. Siguiendo proposición dice así: Señor Presidente, honorables Senadores: el Gobierno nacional negó la autorización para la visita urgente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al

país, según la Canciller Ramírez, *“hay que esperar que los propios organismos de control, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Defensoría, terminen de hacer su tarea e investigar cada uno de los casos”*.

Esta desafortunada decisión del gobierno, nos exige como Senadores e interlocutores de las peticiones ciudadanas, insistir ante el Presidente Duque la importancia de que la corte interamericana Derechos Humanos, realice una visita de trabajo al país y constate la situación de derechos humano. Manifestantes y no manifestantes necesitamos que un tercero con experticia y objetividad, dialogue con autoridades gubernamentales, nacionales y locales; ciudadanos y representantes de entidades estatales, para establecer un diagnóstico de la situación, así como formular recomendaciones.

Es necesario que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como Organismo Internacional escuche a todos los involucrados y actúe como facilitadora de soluciones humanitarias, para garantizar los derechos de todos y de todas se respeten. El gobierno no debe perder oportunidad de diálogo puntual sobre lo humanitario y debemos insistir desde esta comisión, en la importancia de la visita de trabajo de la Corte Interamericana Derechos Humanos.

La presencia de la Corte, sirve para desescalar la crisis. La presencia de la corte interamericana en Colombia, constituye un gran apoyo internacional, para avanzar en la atención de las solicitudes ciudadanas y garantizar el respeto de los Derechos Humanos y de los derechos de cada una de las víctimas.

Sea esta la oportunidad para recordar, que el Estado colombiano históricamente, ha dado la anuencia para que la Corte Interamericana de Derechos Humanos visite al país. Un monitoreo oportuno con una de las entidades del sistema interamericano, coadyuva la tarea de los órganos de control y les da las herramientas necesarias para responder adecuadamente a las denuncias sobre violaciones de Derechos Humanos, y evitar condenas internacionales al Estado.

Un Estado democrático reconoce y asume el rol de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, generando confianza en las y los ciudadanos en relación al respeto de los Derechos Humanos, y al esclarecimiento de cada uno de los hechos denunciados. No caigamos en los errores de gobiernos autoritarios, el apoyo de la comunidad internacional es fundamental para lograr transformaciones que permitan mejorar la situación de los Derechos Humanos en nuestro país y garantizar a las víctimas investigaciones transparentes y sanciones a los responsables.

Por lo tanto, atendiendo a los asuntos de competencia de esta comisión y a la importancia de que seamos nosotros los interlocutores entre las solicitudes ciudadanas y el Gobierno nacional, solicitamos que esta comisión insista ante el Presidente Iván Duque, la importancia de que se brinde la anuencia para la

visita de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y sea está la encargada de monitorear y verificar las presuntas violaciones de Derechos Humanos en el paro iniciado el 28 abril 2021. Firman, los honorables Senadores *Antonio Sanguino, Iván Cepeda y Feliciano Valencia*. Está leída la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Para una aclaración adicional a la proposición leída por el señor Secretario, seguramente porque como las siglas aparece CIDH, en todos los casos estamos hablando no de la Corte Interamericana, sino de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es la que está esperando la anuencia del Presidente de la República para su visita al país, en virtud de los hechos de violación y de violación a los Derechos Humanos, que presumiblemente, o que se han presentado en el marco de las últimas protestas desde el pasado 28 de abril, cuando se dio inicio al paro nacional en todo el territorio nacional. Presidente era esa la aclaración.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Tiene razón Senador, le ofrezco excusas por la imprecisión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Senador Ernesto Macías.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente muchas gracias, esta proposición la veo más como un saludo a la bandera, entiendo el propósito que es mediático, no tiene otro sentido, por cuanto insistirle a una comisión que le insista al gobierno en una petición, eso es más mediático que cualquier otra cosa. Desde luego esta es una decisión autónoma del gobierno, la canciller ayer se pronunció, no negando, sino en otro sentido.

Pienso que el mismo gobierno va una vez lo considere, a permitir que esa comisión que va a venir, desde lo digo y el ánimo desprevenido, a mirar un solo lado de la moneda, pero no importa es bueno que venga y ojalá miren todo lo que hay alrededor y lo que ha ocurrido de uno y otro lado, porque aquí se ha polarizado tanto la situación en el país, que estamos hoy así hablando de un lado y de otro tristemente no debería ser.

Esta es una proposición que no tiene ningún sentido distinto a un tema mediático, por lo tanto, me aparto de ella y anuncio mi voto negativo, gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Macías. Senador Sanguino, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí Presidente, no sé si el Senador Macías no entendió la proposición, si no la entendió me permito precisar la proposición, por supuesto no tiene ni el alcance, ni el propósito de solicitarle a la comisión interamericana de Derechos Humanos nada, la proposición como bien está explícito en ella, lo que se propone es que la comisión segunda por una votación mayoritaria, ojalá de sus integrantes, le solicite al Presidente de la República de Colombia, al señor Presidente Iván Duque, la anuencia que es un mecanismo que está previsto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Todos sabemos que la CIDH no puede visitar a Colombia, sin la anuencia del Presidente de la República. La visita ya fue solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y está en el despacho del Presidente de la República la solicitud de su anuencia. El único país que ha negado esa anuencia ha sido Venezuela, y como este gobierno ha querido no parecerse a Venezuela, quisiera que en este caso no lo hiciera. Todos los países, incluso la dictadura de Pinochet siendo Presidente, o dictador de Chile, dio su anuencia para que comisiones interamericanas lo hicieran Colombia lo ha hecho, además históricamente. De lo que se trata es de solicitarle al Presidente, que conceda la anuencia inmediata.

Entre otras cosas, para que esa visita, confío en el sistema interamericano, además el gobierno colombiano tiene un Embajador ante la OEA, qué es el ex Procurador Alejandro Ordóñez, de tal suerte que lo que hace esa comisión de recoger información, no me parece bueno para las relaciones internacionales de Colombia y para la representación de Colombia ante la OEA, estamos prejuzgando esa comisión y estamos diciendo que ya de antemano va a pronunciar un informe cargado hacia un lado u otro.

Porque de lo que se trata es de que esa Comisión pueda con toda objetividad y como un tercero interviniente en lo que está ocurriendo en Colombia se pueda pronunciar o pueda recoger información que incluso le sirva a las autoridades colombianas en los procesos de investigación. Es una equivocación de la nueva Canciller, decirle a la CIDH, que hay que esperar que las investigaciones en Colombia terminen para poder dar la anuencia.

Entre otras cosas, porque la presencia de la CIDH, puede ser una presencia complementaria, además porque bien sabemos de las dificultades que tienen los organismos colombianos a veces para producir resultados con celeridad de estas investigaciones, sobre situaciones tan delicadas en materia de Derechos Humanos. Así que quiero invitar a mis colegas, a que le enviamos un mensaje al país, a ese país que se está movilizando, a la opinión nacional e internacional, que esto de verdad es una democracia; de que este congreso piensa que el país no tiene nada que esconder, que sería bueno que una comisión técnicamente calificada en estas materias, nos visite y recoja información calificada, por supuesto, con rigor, de lo que ha acontecido en estos últimos días, desde el pasado 28 de abril.

Les pediría que nos acompañaran en esta proposición que repito envía un mensaje y que en todo caso no le quita competencia al Presidente de la República, será el doctor Iván Duque, quien finalmente decida cuándo concede la anuencia ojalá prontamente, o de manera inmediata. Esa es la pretensión y el espíritu de esta proposición en el mejor sentido democrático, señor Presidente

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muchas gracias Senador Sanguino, el Senador Ernesto Macías pide la palabra para una réplica; también el Senador Cepeda, tiene la palabra el Senador Cepeda inicialmente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Simplemente lo siguiente Presidente, creo que es un muy malo como precedente o, en general, como actitud, pensar que las propuestas que hace la oposición son perversas, creo que eso no contribuye a un debate sano, es muy negativa la posición del gobierno frente a esta solicitud, porque el gobierno cree que eludiendo esta visita, la Comunidad Internacional va a asumir tal vez una actitud más complaciente con lo que está ocurriendo. Por el contrario, el efecto de esta negativa, creo que es peor que cualquier informe que pudiera producir la Comisión Interamericana.

Porque lo que queda como sensación, y tal vez como convicciones, muchos sectores de esa Comunidad Internacional que hoy se quiere supuestamente convencer de que todo está bien, es que se está ocultando una realidad, eso es obvio, y que se hace utilizando como ya lo dijo el Senador Sanguino, los métodos que utilizan las peores dictaduras o los regímenes despóticos, qué es apagar la luz e intentar meter la basura debajo de la alfombra. Eso no contribuye a generar ningún tipo de diálogo con la Comunidad Internacional.

Entonces lo que buscamos simplemente con esta proposición, es que ese error que se está cometiendo y esa equivocación, pues no se cometa, lastimosamente vemos que ese no es el camino que se quiere tomar, bueno de ser así, lo que tendremos es que votar esta proposición, gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

El Senador Ernesto Macías para una réplica, y sigue el Senador Ernesto Macías, quien ha solicitado también el usó la palabra; Senador Ernesto Macías para la réplica.

**Réplica del honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente muchas gracias, como sé y anticipo que a mí no me incomoda, a algunos les gusta, a mí ni me gusta, ni me incomoda, me pongan de tendencia, anoche me pusieron de tendencia en twitter, porque

pedí que se hiciera una sesión plenaria, con todas las víctimas de lo que ha ocurrido en el último mes en Colombia. Entonces se activaron las bodegas en twitter y me pusieron de tendencia, algunos dicen qué bueno, porque a usted la oposición lo mantiene vigente.

Entonces cómo sé que simplemente por lo que dije puedo volver a ser tendencia hoy, quiero aclarar, especialmente al Senador Sanguino, de vez en cuando entiendo y quiero decirle que lo que dije que esto era un tema más mediático que otra cosa, es porque así es; esto es un tema discrecional del gobierno, y que sí, que la Comisión le insista a que la otra Comisión y le acepten a la Comisión, es una forma de mostrar que el gobierno no quiere, o no va a aceptar cuando no es así, que venga esa comisión. Tengo mi propia visión sobre esa Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del sesgo que allá se maneja, pero no importa, por eso decía, ojalá cuando venga porque sé que van a venir, porque el gobierno sé que va a aceptar esa solicitud de esa Comisión.

Que ojalá es lo que quisiera, que cuando vengan miren todo y no miren en un solo lado, lo que vimos anoche en el debate de la plenaria de la moción de censura, porque es que aquí o allá, miembros de la oposición en Colombia le han hecho demasiado daño a la imagen de Colombia. Porque contrario a mostrar con objetividad lo que está ocurriendo, lo que han dicho allá es que todo está mal aquí, dicen además que aquí hay una dictadura.

Les digo a los que dicen que hay una dictadura, que si hubiese una dictadura en Colombia, no estaríamos aquí sentados, no hubiéramos estado anoche en esa discusión democrática que se dio; que no aceptemos las posturas de otros y viceversa, eso es otra cosa, pero aquí la democracia está funcionando, con defectos pero funciona. A la Comunidad Internacional le han vendido de que todo está mal, y que aquí hay una policía que asesina, que aquí hay un dictador, un genocida en la Presidencia de la República, cuando hay un hombre decente, que tal que hubiera un atarván en la Presidencia de la República, etc.

Entonces para el tema de la proposición, lo que dije es que esto era más mediático que otra cosa y lo reitero, porque es una decisión del gobierno, ya tiene la solicitud, se hizo el primer pronunciamiento a través de la Canciller; seguramente no sé, mañana en la semana entrante, les dirá vengan; ojalá cuando vengan eso sí, que está Comisión estuviese pendiente, para que miren todo lo que ha ocurrido en Colombia, que miren todo lo que de parte y parte se ha dado, para que se lleven algo objetivo. De manera que eso quería aclarar señor Presidente, sobre lo que intervine y bienvenida a las bodegas, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Macías, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez, se prepara la Senadora Paola Holguín.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, precisamente en mi intervención el día de ayer, solicitaba que se adelanten todas las investigaciones, y si es del caso las sanciones que se puedan desprender de lo sucedido en Colombia en el en el marco de la protesta social, especialmente frente a lo que ha sucedido en pérdida de vidas y heridos, y en daño a la propiedad privada y al bien público. Por supuesto se debe hacer de una manera transparente, decía ayer en la plenaria, y al hacerlo de manera transparente, respetamos a las víctimas especialmente.

Luego señor Presidente, acompaño la proposición del Senador Sanguino, en el sentido de que es muy saludable para Colombia, entiendo que el gobierno no se ha negado a que haya una visita de un organismo tan respetable, como la Organización, o mejor del Comité Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos; me parece que si no tenemos nada que ocultar en Colombia, celebramos la visita de esa comisión. Vuelvo y repito que ojalá actué igual de una manera imparcial, transparente, y que identifique responsabilidades, seguramente de lo que ha sucedido en Colombia, que es verdaderamente lamentable.

Entonces acompaño esa proposición, señor Presidente, también estoy seguro que el gobierno nacional que ha pedido una pausa frente a la visita de esa Comisión Interamericana, aprovechando la visita de la señora Vicepresidenta en Washington, y su desempeño como canciller en Colombia, puede de alguna manera se adelante la decisión del Gobierno nacional de recibir esa visita en Colombia, que sería muy saludable en estos momentos, muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador José Luis Pérez, tiene la palabra Senadora Paola Holguín.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente, no, sobre esa proposición simplemente quisiera hacer algunas claridades, la primera es que la Vicepresidenta y Canciller designada ya se reunió con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya acordó con ellos avanzar en un diálogo propositivo; ya los invito a hacer una visita Colombia, después que pasen dos cosas que son obvias e importantes. Después de que se hayan entregado los informes de trabajo que la propia Corte solicitó a las autoridades Judiciales y a otros organismos de control de Colombia; después de que se haya surtido una audiencia que ya fue convocada para el 29 de junio.

Entonces, creo que es importante hacer esa claridad, primero, porque el gobierno colombiano no solo tiene toda la voluntad, sino que ya se ha reunido con la CIDH, ya hay unos Acuerdos sobre lo que se

va a hacer, la Vicepresidenta estuvo reunida con la Presidenta de la CIDH, con la Secretaría Ejecutiva y con varios comisionados; con ellos se hizo el acuerdo. A mí por qué me parece importante también, porque aquí hay unos procesos de investigación en curso, aquí en Colombia nosotros tenemos que respetar el debido proceso, la presunción de inocencia, el derecho al buen nombre.

A mí no me parece bien que ejerzamos presiones y generemos ruido, muchas veces para distorsionar o para tratar de alterar unos procesos que deben ser totalmente con todas las garantías, para todas las partes que están involucradas en esos procesos, para los vándalos, para quienes están ejerciendo violencia, terrorismo, bloqueos en las calles, también para los héroes de nuestra Fuerza Pública, que están tratando de garantizar el orden.

Entonces no entiendo para qué ejercer presión, además la Constitución es clara, quien está al mando de las Relaciones Internacionales, es el Presidente de la República, ellos ya han hablado con las CIDH, ellos ya hicieron un acuerdo; no entiendo para que continuar presionando y generando ruido. Entonces también anunció mi voto negativo a esta proposición, haciendo claridad que el gobierno jamás se ha negado a la visita, que ya se reunieron, ya acordaron los tiempos de la visita, a partir de unos informes que están en curso, y que deben ser presentados, y una audiencia que ya fue acordada con la propia CIDH, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Austed, Senadora Paola Holguín, muchas gracias, tiene la palabra el Senador Béner Zambrano.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Presidente, decía que quitó la cámara porque estoy en el aeropuerto y trato de evitar el ruido, no, creo que a veces nos quejamos nosotros Presidente de, que se mira un solo lado, no se miran el otro, pienso que nosotros mismos somos los responsables de esta situación. Efectivamente el día de ayer me llegaron cerca de 200 correos, diciendo fuera el Ministro Molano, era de una sola parte, el mismo mensaje, no lo cambiaron, el mismo texto, entonces uno entiende que quienes están en contra, hacen la tarea.

De la misma manera, creemos nosotros que el otro frente, o sector debe hacer lo mismo, no se hace, nadie tiene la culpa de esta situación, hay mayor organización en algún sector, de pronto piensa uno. Ahora bien Presidente, se está pidiendo la anuencia del señor Presidente de esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos, qué mejor que orientar si se quiere a través de esta Comisión, pedirle al Presidente que dé esa anuencia, para que esta Comisión, haga presencia en nuestro país, para demostrar efectivamente la realidad de parte y parte; las protestas que se vienen haciendo, la tarea que viene haciendo la Fuerza Pública, y mostrar también

la otra parte de cómo se vienen bloqueando las vías, impidiendo, atacando ambulancias; esta es una bonita oportunidad.

De tal manera, que como aquí se ha dicho, este es un país democrático, aquí los medios pueden expresarse tranquilamente, en el Congreso también podemos expresar tranquilamente nuestras opiniones, estoy totalmente de acuerdo y apoyo también esta, esta solicitud que se le está haciendo al Presidente, que es esta Comisión la llamada a mirar los temas internacionales. Esa es mi posición Presidente, acompaño esta proposición.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Béner Zambrano, el Senador Lidio García estaba solicitando el uso de la palabra.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

No señor Presidente, se deja constancia de que el Senador Lidio está interviniendo, pero está solicitando el uso de la palabra el Senador Sanguino.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Zambrano, Senador Sanguino, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí Presidente para 2 aclaraciones que me parecen importantes, primero, una solicitud respetuosa al Presidente de la República de esta Comisión Segunda, del Congreso de la República, del Senado, que precisamente se ocupa de las Relaciones Internacionales de Colombia, no puede ser calificada como un chantaje o como una presión indebida, eso sería tanto como negarnos a un principio democrático de la separación y el equilibrio los poderes públicos. Así que, en ningún caso nos anima ninguna pretensión de presión, aun cuando pudiéramos ejercerlo en nuestra calidad de oposición política.

Aquí de lo que se trata, precisamente es la invitación que además agradezco la aceptación de esta proposición, o el respaldo por parte de los Senadores Béner Zambrano y José Luis Pérez, de lo que se trata sencillamente, es de hacer una solicitud, en el entendido de que por supuesto las relaciones internacionales son competencia del Presidente de la República. Por eso es una solicitud, para que el Presidente conceda la anuencia, ojalá inmediata o en el menor tiempo posible; la anuencia no le ponemos términos de tiempo tampoco a esta visita, que va a garantizar ecuanimidad e imparcialidad en el conocimiento de los casos de violaciones de Derechos Humanos, que se han cometido en el marco del paro nacional.

Algunos hechos son atribuibles a miembros de la Fuerza Pública, otros no, de eso se encargará de contarnos documentadamente, que es lo que ha ocurrido y qué responsabilidades existen, de eso se encargará la Comisión; que, por supuesto, no tiene alcances judiciales, y que fundamentalmente lo que hace es complementar la labor de las investigaciones. Esto además nos evita sanciones o consecuencias, por ejemplo, en relación con la transparencia con la que el estado colombiano debe actuar, en el contexto internacional en estas materias.

En segundo lugar, la citación de la que se ha hablado aquí por parte de la CIDH, no es producto de un acuerdo con el Gobierno colombiano, es una citación de oficio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; es además una citación en la que la CIDH convoca al Estado colombiano y a las ONG del país, a una audiencia el próximo 29 de junio, para hablar sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia; pero la audiencia es insuficiente. Además, la situación de inquietud y de preocupación en la ciudadanía y en la opinión pública nacional e internacional sobre lo que ha ocurrido en Colombia, amerita que esa visita se produzca y que no tengan que haber dilaciones de ningún tipo, para que el Presidente y para que los colombianos, el propio Congreso, se pronuncie en favor de esa visita.

Así que señor Presidente, ese es el espíritu de esta proposición y agradezco a los Senadores que han anunciado su voto respaldando esta iniciativa, que busca que Colombia, mantenga y consolide una opinión favorable en relación con los principios democráticos, que deben orientar siempre la actuación nuestra como Estado.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Sanguino, señor Secretario alguien más ha solicitado el uso de la palabra.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

No señor Presidente, se deja constancia de la existencia de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Sírvase de llamar a lista para la aprobación de la proposición.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, para la votación de la proposición que acaba de leerse y de discutirse:

**COMISIÓN SEGUNDA  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
CONTROL VOTACIÓN PROPOSICIONES**

**PROPOSICIÓN PRESENTADA POR:  
HH. SS. ANTONIO SANGUINO PÁEZ.**

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
HH. SS. Agudelo García Ana Paola	Vota sí	
HH.SS. Cepeda Castro Iván	Vota sí	
HH.SS. Diazgranados Torres Luis Eduardo		
HH.SS Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí	
HH. SS. García Turbay Lidio Arturo		
HH. SS. Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí	
HH. SS. Holguín Moreno Paola Andrea		VOTA NO
HH. SS. Macías Tovar Ernesto		VOTA NO
HH.SS. Pérez Oyuela José Luis	Vota sí	
HH. SS. Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí	
HH. SS. Suárez Vargas John Harold		VOTA NO
HH. SS. Valencia Medina Feliciano	Vota sí	
HH. SS. Zambrano Eraso Berner León	Vota sí	
<b>Total votos proposición</b>	<b>Ocho (0) votos por el sí</b>	

**En consecuencia, le informo señor Presidente, ocho (8) votos por el SÍ, tres (3) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición que ha sido leída y discutida.**

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al señor Presidente y Honorables Senadores, dejando la aclaración de que las proposiciones que se han aprobado, han sido recibidas el día de hoy. Quiero preguntar si algún Honorable Senador tiene una proposición que haya enviado al correo o por otro medio y no ha sido anunciada hoy.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador, tiene la palabra el Senador Sanguino.

**Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí Presidente supongo que esta proposición que ha sido aprobada, como es una solicitud al Presidente

de la República, debe de ser formalizada su traslado a la presidencia de la República Presidente, mil gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Sí, tal como ha sido aprobada se procederá a través de la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional Permanente. Muy bien Senador, Secretario sírvase en continuar con el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores en ese orden de ideas, continuamos con el segundo punto, discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior; el primer proyecto del Orden del Día para discusión y votación.

1. **Proyecto ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas, fronteras declaradas zonas de frontera en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9º, 289 y 337 de la Constitución Política.**

Está leído el proyecto de ley señor Presidente, los coordinadores ponentes son los honorables Senadores Ernesto Macías y José Luis Pérez Oyuela quienes se encuentran presentes, el Senador Macías le solicita la palabra.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Ernesto Macías.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, ponente y coordinador, Ernesto Macías Tovar:**

Presidente sobre este proyecto 2, o 3 comentarios, lo primero el Senador Béner Zambrano, el día de ayer nos envió unas proposiciones que consideramos muy importante que en mi criterio deben ser acogidas; sin embargo no las hemos discutido entre los ponentes, el Senador Béner tuvo oportunidad enviármelas a mí ayer cuando estábamos en el debate; pero anoche leyéndolas veo son una proposiciones que benefician el proyecto.

Por otro lado, señor Presidente, tenemos un inconveniente de orden legal que debemos surtir; me han dicho que el Ministerio de Hacienda se debe pronunciar hoy sobre el aval de este proyecto; si bien es cierto, siempre he manifestado que cuando se le da primer debate a un proyecto, y requiere el aval de Hacienda, y aún no está, debe dársele ese primer debate, para que continúe su trámite, y en el trámite del mismo el Ministerio de Hacienda tenga oportunidad de expedir o no el aval.

En este caso se trata de un proyecto que está en tercer debate, luego consideró que sí se debe esperar

el aval. Entonces hay dos circunstancias, se aprobó una proposición para una audiencia, que no interfiere con el trámite del proyecto en el tercer debate, porque inclusive esa audiencia se puede realizar, como no tiene fecha, la Comisión la aprobó sin ninguna condición, entonces lo que sugiero en conclusión, es que aplacemos el debate de este proyecto hoy, y que el día de mañana o pasado mañana si el Presidente convoca, le demos trámite, posteriormente antes del cuarto debate, que debe surtirlo en la plenaria, se realizará la audiencia que fue planteada o aprobada aquí por unanimidad de la comisión.

De manera que conclusión Presidente, aplazar el trámite por el día de hoy, mientras confío en que el día de hoy el Ministerio de Hacienda se pronuncie, e igualmente nos reunamos los ponentes para estudiar las proposiciones del Senador Béner Zambrano, que me parecen que enriquecen el proyecto. En eso consiste mi solicitud señor Presidente, muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto Senador Macías, pide la palabra el Senador José Luis Pérez, como coordinador ponente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, coordinador y Ponente, José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, voy a acompañar esa proposición que hace el Senador Ernesto Macías, también como compañero en la coordinación de esta ponencia, de este proyecto de ley, que busca establecer un régimen especial para los departamentos fronterizos, para los municipios, inclusive para las áreas no municipalizadas fronterizas en zona de frontera, que considero es una gran oportunidad y una gran herramienta, para solidarizarnos con los municipios y zonas de frontera y departamentos de frontera en este momento.

Entonces el Senador Béner Zambrano prácticamente ha pedido modificar dos incisos, y adicionar varios párrafos, que como bien lo dice el Senador Ernesto Macías, deben tener el visto bueno, no solamente del Ministerio de Hacienda, sino del Ministerio de Minas. Propondría que frente a lo dicho por el Senador Macías, que hoy mismo pudiéramos tener el equipo asesor del Senador Béner con el equipo nuestro, los coordinadores ponentes y en coordinación con la Cancillería, el Ministerio de Hacienda, también el Ministerio de Minas; ello para efectos de atender de manera oportuna las importantes inquietudes planteadas por el Senador Béner Zambrano a esta iniciativa.

Al mismo tiempo de solidarizarme en aplazar este proyecto, mientras instalamos esa mesa de trabajo, le solicitaría apreciado Senador Sanguino, que pudiéramos coordinar, y al Senador Feliciano Valencia igual, con el Presidente de la Comisión y el Secretario General, la audiencia, porque me parece que lo que pueda recogerse en la audiencia puede enriquecer el proyecto, en ningún momento, estoy seguro, busca entorpecerlo, por el contrario,

puede robustecerlo, y es muy importante hacerlo. Lo importante es que quiero significarles con todo lo anterior, que este proyecto está en 3<sup>er</sup> debate cursando en la Comisión Segunda hoy en el Senado, que este periodo legislativo vence el 20 de junio.

En consecuencia, es invitarlos a que este instrumento, herramienta nos pueda permitir darles una mirada especial a las zonas de frontera, a sus municipios, a los departamentos, para efectos de establecer ese régimen especial, y podamos abordar esa mesa de trabajo con las solicitudes del Senador Béner Zambrano y resolverlas rápidamente, como también proyectar esa audiencia, que no impide para nada el proyecto y que nos puede nutrir para este debate y para la plenaria misma.

La audiencia puede fortalecer el cierre en esta Comisión, pero también puede fortalecer la plenaria misma frente al estudio y probable aprobación o de este proyecto de ley; para lo cual pido la solidaridad en este caso de la Cancillería, de la coordinación con la mesa de trabajo con Minas y Hacienda, también pido la solidaridad del Senador Sanguino y del Senador Feliciano, para que integren rápidamente las inquietudes a través de la participación de las comunidades, que seguramente se van a ver beneficiadas o afectadas, dependiendo el punto de vista cómo se plantee la audiencia. Que se haga de manera oportuna y que no sirva ello, como una talanquera el día de mañana, para no atender esas zonas de frontera.

Muchas gracias señor Presidente, en consecuencia, solicito como coordinador ponente, se aplase este proyecto, entretanto resolvemos las dos inquietudes, muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto Senador José Luis Pérez, Senador Sanguino tiene el uso de la palabra, y si le parece de una vez programamos la audiencia pública para el próximo martes 1<sup>o</sup> de junio queda programada la audiencia pública. Para el próximo martes 1<sup>o</sup> de junio, los equipos encargados de las unidades de trabajo legislativo se encargan de revisar las proposiciones, acoger el texto que determinen los ponentes y que los coordinadores ponentes se puedan acordar preferiblemente, y el día miércoles estaríamos tramitando el debate de este proyecto de ley, si les parece. Tiene la palabra el Senador Antonio Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias Presidente, también soy ponente de esta importante iniciativa que en buena hora estamos discutiendo en el Congreso de la República y que pretende actualizar nuestras normas en materia de política fronteriza, expidiendo un régimen especial para los departamentos fronterizos, municipios, las áreas no municipalizadas fronterizas, etc.

Presidente, creo que nosotros aquí en el trámite de este proyecto debemos atender dos

circunstancias o variables que a mí me parecen fundamentales a tener en cuenta: la primera, que en el marco de un espíritu descentralizador, como el que ha venido desarrollando el estado colombiano desde el Acto Legislativo 01 del 86, todo lo que significó el esfuerzo en materia de descentralización política administrativa fiscal de los municipios de Colombia, etc.

Lo mejor que podemos hacer nosotros es que una norma que tiene que ver con las fronteras y con 116 municipios situados en las fronteras terrestres de Colombia, y en las fronteras en general del país, podamos también discutirla con los actores municipales y regionales. O sea, no deberíamos dejarnos tentar por un afán que nos conduzca a enviar un mensaje centralista, en el trámite de un proyecto que tiene connotaciones desde el punto de vista de nuestra descentralización.

Lo segundo, es que nuestras fronteras son fuente de conflictos de todo tipo, entonces qué bueno que podamos incorporar a las comunidades y a los territorios que se van a ver afectados positiva o negativamente, si nos equivocamos nosotros con un proyecto de esta naturaleza. Por esa razón creo que podríamos y los tiempos nos podrían dar si nos ponemos de acuerdo, en hacer la audiencia el día 1<sup>o</sup> de junio, me gusta mucho esa fecha, porque ese día, es el día de mi cumpleaños, y hagamos la audiencia tal como lo hemos aprobado en la proposición en el punto anterior; que luego al día siguiente, podemos proceder a votar el articulado.

Debo aclarar que en mi calidad de ponente, he presentado una ponencia alternativa, por supuesto no es mi interés oponerme a este proyecto que es muy importante para las áreas fronterizas del país, hay varias propuestas de modificación de articulados que vienen incorporadas esas propuestas en la ponencia alternativa que he radicado ante la Secretaría, podríamos ir avanzando mientras tanto, y mientras se surte el procedimiento en el Ministerio de Hacienda y el que ha anunciado el Senador Macías, podríamos ir avanzando en ir concertando un articulado, que incluso podamos poner en consideración o podamos socializar en la audiencia pública que estamos proponiendo; y que hemos aprobado.

Que incluso por un mínimo gesto de elegancia, votemos después de la audiencia, para que no quede la sensación de que ya llevamos un articulado en tercer debate aprobado a una audiencia, y pareciera que ese ejercicio de escuchar a los ciudadanos no fuera a tener ningún efecto en el articulado que vayamos a aprobar.

Así que, señor Presidente, con todo respeto, por usted y por los otros colegas ponentes, le solicitaría que primero hagamos la audiencia, que al día siguiente si usted quiere, el 2 de junio, tendríamos tiempo para aprobar esa semana o la siguiente, el articulado, y solicitar que la plenaria pueda agendar el último debate de este proyecto, y poder entregarle al país y a nuestras fronteras, un régimen

especial fronterizo, como lo aconsejaría una lógica descentralista, escuchando a las regiones.

Tengo aquí en mi poder por ejemplo, para información de ustedes, lo debe tener la secretaría también, una carta firmada por el Gobernador de Norte de Santander, doctor Silvano Serrano Guerrero, que es el vocero electo de la Comisión de Asuntos Fronterizos, del capítulo de departamentos de frontera, de la Federación Nacional de Departamentos; son 8 gobernaciones o departamentos agrupados en esa comisión, en la Federación de Departamentos, en donde precisamente nos solicita que haya una discusión y una conversación con ellos y con todos los actores fronterizos, en el trámite de este proyecto.

Incluso nos proponen varias audiencias, una en Norte de Santander, otra en Arauca, otra en Nariño y otra en La Guajira, pero ya sabemos que por razones de tiempo tendríamos sólo la posibilidad de hacer una audiencia. Lo mismo que la red colombiana de relaciones internacionales, que agrupa a importantes actores académicos que se ocupan de estos temas internacionales, nos han solicitado desde el pasado diciembre 14, también la carta de la federación de departamentos, o del doctor Silvano Serrano, gobernador de norte de Santander, está fechada del 14 de diciembre del 2020; hay una comunicación extensa ya pronunciándose sobre el articulado de la Organización Nacional Indígena de Colombia, dirigida al Presidente de la Comisión sobre este proyecto.

Porque como bien lo recordó el Senador Feliciano Valencia, hay comunidades binacionales, hay asuntos territoriales y fronterizos que comprometen a nuestras comunidades indígenas y a las comunidades étnicas en general a lado y lado de nuestras fronteras terrestres, y de nuestra frontera también a la altura de San Andrés y Providencia.

Así que señor Presidente, solicito que hagamos la audiencia, como usted lo ha dicho el 1° de junio, y hagamos la votación el día después si usted así lo quiere, mientras tanto, vayamos avanzando en concertar un articulado, que pueda ser puesto a consideración, sin mayor dificultad en la Comisión Segunda, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto Senador Sanguino, para una claridad, creo que las audiencias públicas que están solicitando, sí se podrían hacer toda vez que el proyecto va a correr su trámite de tercer debate en la Comisión, todavía es viable que las demás audiencias se presenten durante un tiempo, que siga surtiendo el trámite en la plenaria del Senado. Así que creo que no hay ninguna restricción Senador Sanguino sobre las posibles audiencias públicas en los distintos territorios del país, y si bien le parece, podemos tramitarlas a través de la Comisión Segunda Constitucional Permanente; Senador Ernesto Macías, siga.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente como una conclusión de lo que he escuchado, si le entendí al Senador Sanguino, creo que en esta oportunidad también entendí lo siguiente, usted ha propuesto Presidente que la audiencia la va a convocar para el martes, y el miércoles convocaría la Comisión para darle trámite al proyecto. Creo que, en esas condiciones, no hay ningún inconveniente por qué, es bien sabido que las sesiones ordinarias terminan el 19 de junio, y tendríamos el tiempo suficiente para que la plenaria, o se tramite en plenaria en 4° y último debate este proyecto que es muy importante.

Ahora bien, esto no significa que no trabajemos los ponentes, como lo había dicho inicialmente, para revisar entre todos las proposiciones del Senador Béner Zambrano, también le agregaría que revisemos o comparemos las dos ponencias, porque hay muchas coincidencias en ella, aunque en la ponencia del Senador Sanguino hay unos temas de orden, que implica presupuesto, que eso solamente y únicamente no los dirá el Ministerio de Hacienda, si avala o no esas.

Creo que inclusive podríamos llegar con una sola ponencia el miércoles, recogiendo si hay alguna modificación, que se de en la audiencia del martes, sí pediría que el miércoles se agende o se convoque la comisión, que nos demos o nos pongamos a la tarea y la meta, que el miércoles saquemos adelante este proyecto, por las razones de tiempo. No es correr, porque es que nosotros radicamos la ponencia desde diciembre, de manera que ha habido tiempo suficiente para observaciones, y para todo lo que tiene que ver con quienes tengan inquietudes frente a la ponencia que se ha radicado.

De tal manera que el tiempo ha sido suficiente, entonces sí le damos el 3° debate el próximo miércoles que es 2 de junio, entiendo nos daría el tiempo suficiente, para que antes del 19 la plenaria termine el trámite de este proyecto. Era eso señor Presidente para dejar claridad o precisión sobre estas dos fechas que son muy importantes, muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Macías, tiene el uso de la palabra el Senador Béner Zambrano.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Gracias Presidente, creo que siempre las inquietudes las vienen manifestando a último momento los señores gobernadores, personalmente lo que he pretendido en el artículo que estoy presentando algunas modificaciones, ahí le hago el llamado al Senador Sanguino, en vez de la ponencia alternativa, mirar más bien qué articulado se le puede incluir al proyecto que ha sido suscrito por

muchos de nosotros, para enriquecer el proyecto y defender las fronteras. Es que este proyecto, la base es la pobreza que existen en las zonas de frontera, donde mayor el desempleo se tiene, donde mayores necesidades básicas insatisfechas se tienen.

Ahí hay una proposición que vi que la aprobaron en Cámara, por decir un ejemplo, un subsidio al gas, ese subsidio se viene dando, no por ley, el Ministro de Hacienda lo viene aprobando, que bueno sería, así tenga un impacto, porque dice que tiene un impacto de 200.000 millones, que bueno sería que el propio Ministro de Hacienda lo avale formalmente, y quede ya por ley establecido el subsidio al gas para estratos 1 y 2, en fin, sería una bonita oportunidad. Lo que he hecho en estas modificaciones que he presentado, es defender unos artículos, unos mecanismos del combustible, que fueron aprobados en 1995, y estar pendiente de que ahora se vuelvan a incluir.

He sido muy cuidadoso que ninguna de las modificaciones, Senador José Luis Pérez y Senador Macías, como coordinadores, que estas inquietudes no generen ni un solo impacto fiscal precisamente, pero ya que vamos a tener la oportunidad de dialogar con el Ministro de Hacienda y con el de Minas, qué bueno presentar iniciativas, así generen impacto; porque es que allí en esta zona, donde mayores dificultades se tienen.

Si usted Presidente maneja las fechas como se ha dicho, el 1° de junio la audiencia, para escuchar a los gobernadores, creo que ellos están inquietos, porque es una bonita oportunidad que ellos tienen; y al día siguiente a aprobar este proyecto, vamos a alcanzar perfectamente, muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Béner Zambrano, alguien más está solicitando el uso de la palabra, Senador Antonio Sanguino, sobre este proyecto

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

No Presidente, la mano que había levantado para la anterior intervención pero solo para aclararle al Senador Zambrano, que la carta de la Federación de Departamentos y de la Red de Académicos que estudian los temas de relaciones internacionales, fueron radicadas el 14 de diciembre, como la proposición de audiencias que ya probamos. Solo que, por razones de tiempo, por el receso de fin de año hasta marzo, etc., no habíamos podido tramitar esta proposición. Así que quería hacer esa aclaración temporal, que me parece muy a lugar señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Sanguino, Secretario si no hay más solicitudes del uso de la palabra, sírvase

continuar con el Orden del Día. Citamos para el próximo martes 1° de junio la audiencia pública, para efectos de este proyecto de ley; vamos a dar el orden y la continuidad de la discusión el siguiente día, el miércoles 2 de junio para proceder y a avanzar en el proyecto; siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente y honorables Senadores el siguiente punto: **Proyecto de ley número 293 del 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional, entre autoridades centrales, suscrito en el marco de la plenaria de la conferencia de ministros de justicia de los países Iberoamericanos, llevada a cabo en la ciudad de Medellín los días 24 y 25 de julio del año 2019. Ponente, honorable Senador, John Harold Suárez Vargas quien se encuentra presente, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien tiene el uso a la palabra el Senador John Harold Suárez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, John Harold Suárez Vargas:**

Muchas gracias Presidente, saludo especial nuevamente para todos los colegas; este **Proyecto de ley número 293 del 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional, entre autoridades centrales, suscrito en el marco de la plenaria de la conferencia de ministros de justicia de los países Iberoamericanos llevado a cabo en la ciudad de Medellín, los días 24 y 25 de julio del 2019.

Objeto del proyecto de ley, regular el uso de la plataforma electrónica IBER por medio formal y preferente de transmisión de solicitud de Cooperación Jurídica Internacional, entre autoridades centrales, en el marco de los convenios vigentes, entre los Estados parte.

Este tratado surge de la necesidad de crear un instrumento iberoamericano, que establezca un sistema seguro de comunicación virtual, de solicitudes de cooperación jurídica internacional, que además dote de validez a las comunicaciones dadas a través de él. Así las cosas, el tratado nace a la vida jurídica en la consideración y la importancia de la referenciada cooperación, y bajo el propósito anteriormente referenciado, así como el de reducir la mora judicial y garantizar un mayor acceso a la justicia entre dos Estados parte.

Contenido del tratado, las razones por las cuales hace necesario la suscripción del tratado, disposiciones generales, transmisión de solicitud del ámbito de la cooperación jurídica internacional,

disposiciones finales y disposiciones transitorias, necesidad del tratado, responsabilidad de la secretaría general de la red iberoamericana de cooperación jurídica internacional y condiciones de su entrada en vigor. Consta de 16 artículos, disposición transitoria.

Las consideraciones para la aprobación del proyecto de ley: cooperación judicial internacional, los múltiples procedimientos judiciales y extrajudiciales, suelen ser excesivamente prolongados y sometidos a trámites dispendiosos, y qué tal situación conlleva a un gran desgaste de la administración de justicia, y para sus usuarios y destinatarios, los estados han adquirido conciencia de la necesidad de generar canales ágiles, que en el pleno respeto de los ordenamientos jurídicos internos, faciliten a la administración de justicia pronta y eficaz cooperación jurídica internacional, se debe convertir en uno de los instrumentos más eficaces, necesarios, para la materialización de la justicia y el debido desarrollo de la labor judicial. Con la cooperación judicial internacional, podemos combatir de manera rápida, delitos transnacionales, como narcotráfico, trata de blancas, tráfico de armas, lavado de activos.

Uso de la tecnología en la cooperación judicial internacional, esta herramienta permite ofrecer a los Estados intervinientes, un medio para mejorar la gestión, el desempeño de su institucionalidad judicial, al disponer los medios más expeditos para el acceso de la información y comunicación entre las instituciones.

La tecnología juega un rol fundamental en los sistemas de cooperación judicial internacional, ya que reemplaza los canales tradicionales, los cuales a menudo suelen ser lentos y formales; esta herramienta porta mayor sencillez y velocidad a la cooperación de la parte jurídica internacional.

A la fecha, el tratado ha sido firmado por Andorra, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Paraguay, Portugal y Uruguay; Andorra es el único país el cual lo ha ratificado. La Red Iberoamericana de Cooperación Judicial Internacional, se encuentra integrada por 23 países, entre ellos está Argentina, Andorra, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

¿La plataforma tiene algún costo?, solo tiene un costo de admisión, que son para países terceros, países que no están incluidos en esta red. Colombia no paga por firmar el Tratado, otro interrogante que se le da respuesta, cuota de sostenimiento, se determinará una vez ratificado el tratado, por ahora no se pagará ningún costo.

**Proposición final**, se presenta ponencia positiva y se propone surtir el primer debate ante la Comisión Segunda Constitución Permanente del Senado de la República al **Proyecto de Ley 293/2020**. Muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador John Hárold, sobre este proyecto alguna otra intervención, alguna otra referencia, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, no se evidencia que ningún honorable Senador haya solicitado el uso de la palabra.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, la proposición final dice: con base en los argumentos expuestos anteriormente, presento ponencia positiva y propongo surtir primer debate ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, el **Proyecto de ley número 293 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades, centrales suscrito en el marco de la Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos llevado a cabo en la ciudad de Medellín, los días 24 y 25 de julio de 2019. De los honorables Senadores, John Hárold Suárez Vargas, Senador Ponente. Está leída la proposición final con que termina la ponencia señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa a los Senadores de la Comisión Segunda, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; se abre la discusión, anunció que va a cerrar; queda cerrada.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, por tratarse de un acuerdo internacional me permito con su venia dar llamado a lista para la votación nominal.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Por favor siga Secretario al llamado a lista:

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores: para la proposición final.

**CUADRO CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN  
PROYECTOS DE LEY.  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA NACIONAL Y  
HONORES PATRIOS. FECHA SESIÓN: Diciembre 4 del 2020**

**VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO**  
*Proyecto de ley número 293 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales, suscrito en el marco de la Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos llevado a cabo en la ciudad de Medellín, los días 24 y 25 de julio de 2019*

HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
HH.SS. Ana Paola Agudelo García		
HH.SS. Cepeda Castro Iván		
HH.SS. Diazgranados Torres Luis Eduardo		
HH.SS. Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí	
HH.SS. García Turbay Lido Arturo		
HH.SS. Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí	
HH.SS. Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí	
HH.SS. Macías Tovar Ernesto	Vota sí	
HH.SS. Pérez Oyuela José Luis	Vota sí	
HH.SS. Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí	
HH.SS. Suárez Vargas John Harold	Vota sí	
HH.SS. Valencia Medina Feliciano	Vota sí	
HH.SS. Zambrano Eraso Béner León	Vota sí	
<b>Total votos</b>	<b>Nueve (9) votos por el sí</b>	

Me permito informar señor Presidente, NUEVE (9) votos por el SÍ, ningún voto en contra, en consecuencia, ha sido aprobada por los honorables Senadores de la Comisión, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 293 de 2020 Senado.

Pregunto si hay algún honorable Senador que falte por ejercer su derecho al voto. Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ nueve honorables Senadores, ningún voto en contra.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, pregunto a si hay algún honorable Senador que falte por ejercer su derecho al voto. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien secretario, vamos a votar el articulado y el título del proyecto con la proposición de la no

lectura del articulado que ha presentado el señor ponente.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

perfecto señor Presidente, entonces para la consideración de los honorables Senadores, la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley. Me permito darle lectura al título antes de votar. Título. **Proyecto de ley número 239 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales, suscrito en el marco de la plenaria de conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos, llevado a cabo en la ciudad de Medellín los días 24 y 25 de julio de 2019.**

Esta leído el título honorables Senadores para la votación del título, la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley; también podemos adicionar el querer de los Senadores para que este tenga segundo debate.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Por favor secretario vamos a votar también la voluntad de los Senadores para que prosiga el siguiente debate. En consideración el título del proyecto, el querer de los Senadores, el articulado y la omisión de la lectura del articulado según lo ha presentado el ponente. Sírvase llamar a lista para verificar la votación, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores para la votación.

**CUADRO CONTROL VOTACIÓN Y  
APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY.  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR,  
DEFENSA NACIONAL Y HONORES PATRIOS.  
FECHA SESIÓN: diciembre 4 del 2020**

**VOTACIÓN DE LA OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO, EL ARTICULADO, TÍTULO Y EL QUERER DE LOS SENADORES PARA QUE ESTE PROYECTO TENGA SEGUNDO DEBATE AL Proyecto de ley número 293 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades, centrales suscrito en el marco de la Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos llevado a cabo en la ciudad de Medellín, los días 24 y 25 de julio de 2019.**

HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
HH.SS. Ana Paola Agudelo García	Vota sí	
HH.SS. Cepeda Castro Iván		

HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
HH.SS. Diazgranados Torres Luis Eduardo		
HH.SS. Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí	
HH.SS. García Turbay Lido Arturo		
HH.SS. Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí	
HH.SS. Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí	
HH.SS. Macías Tovar Ernesto	Vota sí	
HH.SS. Pérez Oyuela José Luis	Vota sí	
HH.SS. Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí	
HH.SS. Suárez Vargas John Harold	Vota sí	
HH.SS. Valencia Medina Feliciano	Vota sí	
HH.SS. Zambrano Eraso Béner León	Vota sí	
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>DIEZ (10) VOTOS POR EL SÍ</b>	

Me permito informar señor Presidente, DIEZ (10) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobada por los honorables Senadores de la Comisión, la omisión de lectura del articulado, el articulado, el título leído y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate al Proyecto de ley número 239 de 2020 Senado.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien, señor secretario siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

el siguiente punto señor Presidente, honorables Senadores, es el **Proyecto de ley número 406 de 2021 de Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 26 de la Ley 1861 de 2017**. La ponencia está a cargo de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo quien se encuentra presente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien, tiene la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidente muchas gracias, con los buenos días para todos los compañeros, este punto que vamos a discutir es muy sencillo, pero muy importante y de gran trascendencia, es una ley que nosotros votamos en el año 2019 en esta Comisión y en la plenaria por una unanimidad, donde se busca la

amnistía para jóvenes remisos; no incluye bajo ningún aspecto el de menores de 24 años, que son quienes están activos; sino que en este proyecto lo que se busca es precisamente regularizar la situación militar de los jóvenes que no están en edad de incorporarse.

Por qué se vuelve a presentar este proyecto de ley, resulta que debido e incluso nos lo manifestó así el Ministerio de Defensa a través de la solicitud de información que le hicimos, que no se pudo llevar a cabo y no se cumplió con el objetivo de esta ley, nos lo confirmaron en su oficio, dado que a causa de la pandemia, el motivo principalmente fue que desde marzo del 2020, ya más de un año, se suspendió la atención presencial y la realización de jornadas especiales, en acatamiento a decretos extraordinarios, preservando la salud de los funcionarios que lo entendemos perfectamente, así como de los ciudadanos.

Esta ley se cumplió su plazo en diciembre del año 2020, por eso hoy la traemos nuevamente aquí a la Comisión, para que podamos aprobar que nuevamente se tengan estos 18 meses, donde aquellos que no han resuelto su situación militar, como son los infractores y los mayores de 24 años, puedan resolver su situación; como les decían no incluye a los menores de 24 años, para no afectar la necesidad del servicio.

Se busca nuevamente que lo que se pague por parte del ciudadano es el 15% de un salario mínimo como cuota, y también presentamos que el trámite sea virtual o presencial, pueda hacerse de una manera más expedita, que los casos que hemos visto de jóvenes, incluso durante años en esta situación, también a raíz de los inconvenientes que se han tenido con la plataforma fénix y que ya hemos manifestado en diferentes audiencias.

También este proyecto incluye que se pueda dar una difusión a través de los medios y de las entidades, para que los colombianos se puedan beneficiar, y que se pueda recaudar de diferentes maneras.

Este es el proyecto en general, no sé si tengan una inquietud, desde luego es importante resaltar que es un incentivo para la reactivación económica y la formalización. Nosotros sabemos la situación por la que está pasando el país y necesitamos más jóvenes aportantes al sistema de seguridad social, aportantes a sus hogares. Realmente lo vemos como una gran oportunidad, el proyecto nuevamente permitiría; es solo transitorio, no es permanente, que durante 18 meses se puedan acoger como lo traía el anterior, a resolver la situación militar de quienes y que por causa de la pandemia no lograron hacerlo el año pasado en el marco de la Ley 1981 del 2019, que votamos en esta Comisión.

Eso sería esto, señor Presidente, no sé si ya que estaban, gracias por compartimos la presentación, esto es lo que quisiéramos exponer, pidiéndole a los compañeros lo votemos de manera positiva, ya que es un beneficio para todos los colombianos.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto Senadora, alguien más ha solicitado el uso de la palabra para intervenir en este proyecto. Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia dice así:

#### **Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable sin pliego de modificaciones, y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión Segunda del Senado, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 406 de 2021 Senado, por medio del cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 26 de la Ley 1861 de 2017**. Firma, honorable Senadora Ana Paola Agudelo. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien secretario En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidente, quiero pedirle excusas a mis compañeros, tenemos dos proyectos seguidos y tuve un error, tenemos dos proyectos este que les hablo del régimen transitorio, es el siguiente que votaríamos en el Orden del Día. Pido excusas por favor en el que estamos, es un proyecto que solo busca un artículo, para que se exonere la cuota a quienes demuestren que su papá o mamá, murieron por Covid-19. Por lo tanto, no tienen los recursos económicos, porque tienen que también hacerse cargo de sus hogares. Es solamente un artículo, les pido excusas por favor; es este el que estaríamos votando en este momento y posterior votaríamos el de amnistía de 18 meses.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Ana Paola, le hago una propuesta señor secretario, si me lo permite, votemos entonces este proyecto, el cual usted hizo la exposición y en el siguiente punto del Orden del Día, votamos el proyecto del cual usted está haciendo mención en este momento.

**La honorable Senadora Ana Paola Agudelo García Manifiesta:**

Perfecto Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Ya que usted hizo la presentación correspondiente a este proyecto, si a bien lo tiene el señor Secretario, sírvase en leer la proposición final con que termina el informe de ponencia por favor para la claridad.

**Interpelación del honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Señor Presidente, vamos a votar, excúseme, el Proyecto de ley número 407 de 2021 que es el de régimen de transición para quienes no han definido la situación militar, la amnistía que ya habíamos aprobado en el 2019, entiendo. y sencillamente es un artículo para extender la vigencia de la ley que actualmente existe.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Correcto, sí señor, así es Senador, señor secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, según la exposición que ha hecho la Senadora Ana Paola Agudelo.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, en ese orden de ideas, es que hemos recibido del despacho de la Senadora Ana Paola Agudelo, de parte de su asesora, dos proposiciones para este proyecto de ley 407. Entonces tendríamos que darle lectura a las proposiciones, para que sean aprobadas o para que sean sumadas y posteriormente cuando se vaya a aprobar todo el articulado.

**La honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:**

En el articulado sí señor.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Cuando vayamos al articulado las leemos y que la Senadora nos haga la exposición por favor de las proposiciones.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

La proposición final dice así: con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable sin pliego de modificaciones, y en consecuencias solicito a los miembros de la Comisión Segunda del Senado, aprobar el primer debate el **Proyecto ley número 407 de 2021 Senado, por la cual se establece un régimen de transición a colombianos que no han definido su situación militar durante pandemia a causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones**. De los honorables Senadores, firma la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García. Está leída

la proposición final con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Sírvase señor Secretario verificar la votación.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

Al no haber ninguna manifestación en contrario, le certifico que ha sido aprobada la proposición final por unanimidad del Proyecto de ley número 407 de 2021 de Senado.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien señor secretario, vamos entonces a leer las proposiciones que se quieren incluir en el articulado, para que la Senadora haga la sustentación por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

perfecto señor Presidente, la primera proposición dice así:

#### **Proposición**

Modifíquese el artículo segundo del **Proyecto de ley número 407 del 2021 Senado**, por la cual se establece un régimen de transición a los colombianos que no han definido su situación militar durante pandemia a causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así: artículo segundo, régimen de transición. Los colombianos que a la entrada en vigencia de la presente ley durante los 18 meses siguientes que no han resuelto su situación militar y cumplan las siguientes condiciones:

1. Que teniendo de 18 a 23 años cumplan con cualquiera de las causales de exoneración que trata el artículo 12 de la ley 1861 de 2017.

2. Que tengan 24 años cumplidos, sin importar el estado de su trámite o clasificación en el sistema de información, o que se encuentre en liquidación o por liquidar, o tengan recibo de pago vigente.

3. Colombianos residentes en el exterior, serán beneficiados con la condonación total de las multas, quedarán exentos del pago de la cuota de compensación militar y solo cancelarán el 15% de un salario mínimo legal mensual vigente, por concepto de trámite administrativo de la tarjeta de reservista militar o policial.

El Ministerio de defensa definirá la herramienta virtual a través de la cual habilitará la radicación de la solicitud de trámite digital, dicha herramienta deberá cumplir con los lineamientos y estándares dados en el marco de la política de gobierno digital

del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.

También se podrá solicitar de manera presencial en cualquier distrito militar o de policía, no podrá pasar más de 15 días hábiles desde el inicio del trámite hasta la entrega de la libreta militar.

La organización de reclutamiento y movilización, efectuará la promoción y convocatorias necesarias a través de medios de comunicación a nivel nacional, incluyendo radio, televisión durante la vigencia de este artículo.

Para el trámite solo se podrá solicitar la presentación de la cédula de ciudadanía y el soporte de causal de exoneración se aplica. El Ministerio de Defensa nacional en coordinación con la normatividad vigente de racionalización de trámites y el programa de gobierno en línea, establecerá y facilitará medios suficientes para el pago del trámite, a través del recaudo directo, entidades bancarias o de manera virtual.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Defensa Nacional, enviará un informe trimestral al Congreso de la República, sobre la implementación del régimen de transición. Dicho informe será presentado en una sesión ordinaria ante las comisiones segundas constitucionales.

Parágrafo 2°. El ciudadano o un tercero autorizado, podrá solicitar el beneficio de la amnistía en cualquier distrito militar, sin importar el lugar de inscripción o dónde haya iniciado el trámite para obtener su libreta militar.

Parágrafo 3°. La exigencia de requisitos adicionales o demoras injustificadas que impidan acceder al beneficio, será sancionado de acuerdo al código único disciplinario.

Parágrafo 4°. La organización de reclutamiento y movilización, podrá realizar jornadas masivas y generales, con el objeto de aplicar lo dispuesto en la presente ley, sin perjuicio del deber de atender de manera permanente las solicitudes realizadas durante la vigencia de esta ley. Para efectos de la realización de las jornadas a las que se refiere el presente artículo, las autoridades departamentales y municipales, podrán apoyar la organización de reclutamiento y movilización.

Parágrafo 5°. Será deber de la organización de reclutamiento y movilización en coordinación con la cancillería, la promoción y difusión a nivel internacional del régimen de transición, deberá realizarse a través de las oficinas consulares, misiones diplomáticas, y oficinas del gobierno colombiano en el exterior, con el objeto de dar a conocer y atender a colombianos residentes en otros países, que deban regularizar su situación militar.

Está firmada esta proposición por la honorable *Senadora Ana Paola Agudelo*, Senador *Carlos Eduardo Guevara*, la Senadora *Aydeé Lizarazo* y la Representante *Irma Luz Herrera*. Esa es la primera proposición.

La segunda proposición dice así:

### Proposición

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 407 del 2021 Senado.

Artículo 3°. Difusión, la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC. (Aquí está tachado Senadora, entonces me perdería la redacción).

#### **Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Sí Secretario, básicamente en la siguiente, lo que se busca es que la Comisión de Regulación de comunicaciones, autorice la difusión de estas jornadas y este trabajo que hace la dirección de reclutamiento, en los espacios institucionales de canales de televisión. Estas proposiciones son sugeridas por el Ministerio de las TIC, el anterior es en base a algo similar, digamos esta es para la difusión y en la anterior, es para que se haga también la difusión a través de una herramienta virtual, pero de la mano con el gobierno digital; el Ministerio de las Telecomunicaciones. Entonces son sugeridas por el Ministerio, nos parecen muy viables porque se estaría trabajando de la mano.

#### **El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Le solicitaría entonces Senadora para posteriormente poder tener la segunda proposición redactada gracias. Estarían leídas así las dos proposiciones y explicadas por la honorable Senadora, señor Presidente para poderlas someter a votación.

#### **El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

#### **El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente le informo que no hay manifestación en contrario, entonces han sido aprobadas las dos proposiciones leídas y explicadas por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

#### **El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto secretario, sírvase a leer la proposición del querer de los Senadores, para que continúe el trámite del proyecto el articulado el título del proyecto y la proposición de la omisión de lectura del articulado.

#### **El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:**

Perfecto señor Presidente, así las cosas, me permito informar que el proyecto consta de 5 artículos incluyendo la vigencia, el señor Presidente ha solicitado puede ya usted abrir entonces la

votación señor Presidente para la omisión de la lectura del articulado, articulado, título y el querer de los Senadores, de que este tenga segundo debate.

Entonces me permito leer el título antes de votarlo. **TÍTULO. Proyecto de ley número 407 de 2021, por la cual se establece un régimen de transición a colombianos, que no han definido su situación militar durante pandemia, a causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.** Está leído el título, señor Presidente.

#### **El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el título del proyecto, la omisión de la lectura del articulado, el articulado y las modificaciones propuestas por la Senadora ponente. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar. Queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

#### **El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

No hay manifestación en contrario, entonces me permito informarle que ha sido aprobado señor Presidente el Proyecto de ley número 407 de 2021.

#### **El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

#### **El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto señor Presidente tiene que ver precisamente con el proyecto de ley que estaba anteriormente, que es el Proyecto de ley número 406 Senado. Por medio de la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 26 de la ley 1861 de 2017. Ponencia también de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

#### **El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo, para sustentar su ponencia.

#### **Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Muchas gracias señor Presidente, gracias por podernos ayudar con esta parte del Orden del Día, este proyecto solamente contiene un artículo para modificar la Ley 1861. El objetivo que tiene es establecer una exoneración del pago de la cuota de compensación militar, para aquellas personas que hayan sido afectadas por la muerte de su padre o su madre, a causa del coronavirus, y que así lo pueda demostrar.

La finalidad es que las personas que se encuentren en ese proceso de liquidación de la libreta militar, que puedan definir su situación militar, accediendo a este beneficio, demostrando con esto también

nuestra solidaridad con los jóvenes que han perdido a sus padres a causa de la pandemia; y también teniendo en cuenta que ellos acarrean nuevas responsabilidades al interior de su hogar.

Solo contiene 3 artículos con el de la vigencia, el artículo primero tiene como el objeto de la iniciativa, establecer la exoneración del pago de la cuota de compensación, como les decía. En el segundo, lo que busca es precisamente que se adicione el parágrafo transitorio del artículo 26 de la Ley 1861 de 2017, que es la del servicio militar. Precisamente consiste en eso, en la exoneración de la cuota de compensación para quienes demuestren que sus padres han fallecido a causa del coronavirus, gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senadora, Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Doy lectura a la Proposición: con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable, sin pliego de modificaciones. En consecuencias solicito a los miembros de la comisión segunda del Senado, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 406 de 2021 Senado, por medio de la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 26 de la Ley 1861 de 2017**. Firma, Ana Paola Agudelo, Senadora ponente. Está leída la proposición final, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias secretario, En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Al no haber manifestación en contrario, le informo señor Presidente que ha sido aprobado por unanimidad el informe final de ponencia del Proyecto de ley número 406 de 2021.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien secretario sírvase a leer la proposición de omisión de la lectura del articulado, el articulado, el título del proyecto por favor, y el querer de los Senadores para continuar con el trámite del proyecto.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Perfecto señor Presidente, para antes de la votación, entonces el título del **Proyecto de ley número 406 de 2021 Senado, por medio de la cual se adiciona un parágrafo transitorio del artículo 26 de la Ley 1861 de 2017**, está leído señor Presidente, para que por favor lo ponga En consideración de los honorables Senadores.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el proyecto el título del proyecto de ley, el querer de los Senadores y la proposición de omisión de lectura del articulado y el articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Al no haber manifestación en contrario, le informo señor Presidente que ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado, el articulado, el título del proyecto de ley, y el querer de los Senadores para el segundo debate.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto señor Presidente, honorables Senadores, **Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno, como prócer de la gesta libertadora**. Ponente, también la honorable Senadora Ana Paola Agudelo quien se encuentra presente, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, no sé si la Senadora tiene problemas de conexión porque en este momento me aparece que no está en la plataforma.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto secretario, siguiente punto del Orden del Día entonces.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto señor Presidente y honorables Senadores, el Proyecto de ley número 288. El Senador Lidio también me está manifestando que aunque se encuentra en la plataforma hace varios momentos, y no ha podido tampoco ejercer el derecho al voto, precisamente por eso señor Presidente está teniendo problemas con su conexión. Entonces solicita que se avance en el Orden del Día y él posteriormente si soluciona sus problemas trataría de ingresar.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Así las cosas, se levanta la sesión y se cita para el día...

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Le iba a decir Presidente, creo que el proyecto de ley que sigue es uno del cual soy ponente, no sé si esperamos unos minutos y les alcanzó a hacer la aclaración del proyecto de ley y estoy listo para hacerlo.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Sí claro Senador Luis Eduardo, está listo, perfecto, siguiente punto del Orden del Día secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto señor Presidente, así como lo señala el Senador Diazgranados, el **Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado, 157 del 2020 Cámara, por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de Esthercita Forero, se establece el día nacional de la novia eterna de barranquilla y se dictan otras disposiciones.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Creo secretario, si no me equivoco, antes estaba uno, el proyecto por medio del cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país, creo que esta de 6°. sexto.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Tiene toda la razón Senador, tiene toda la razón Senador, es el **Proyecto de ley número 371 del 2021 Senado, por medio del cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país;** el coordinador es el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados, quien se encuentra presente señor Presidente, es el número 6 del Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Muchas gracias Presidente, efectivamente este es un proyecto de ley del cual su señoría tuvo la posibilidad de nombrarme a mí como coordinador ponente, entre otros honorables Senadores y Senadoras, que son ponentes.

También del proyecto de ley presentado por el honorable Senador Andrés García Zuccardi, en el que se ofrece un proyecto de ley y un marco normativo que permita el reconocimiento a la memoria de las personas fallecidas del Covid-19, oportunidad simbólica, para que se realice de cierta manera un rito social de despedida colectiva, que consideramos necesario para la elaboración del duelo ante la muerte.

Así mismo, para que el gobierno nacional continúe realizando las acciones necesarias, para reactivar la economía y contribuir a la recuperación de la salud física y mental de los colombianos que creo que con muy pocas excepciones, se han visto afectados por esta terrible pandemia.

El proyecto consta básicamente de 5 artículos, básicamente 2 observaciones que hizo una la honorable Senadora Ana Paola García, en donde ella pide hacer una modificación, en donde se reemplaza el término víctimas, por familiares y amigos cercanos. En cuanto a la base al núcleo familiar de los recuperados por el Covid-19.

El segundo, que es una proposición que presento personalmente, en el sentido de que se modifique la propuesta del original del proyecto de ley, de la fecha por la cual se conmemora el día nacional de las personas fallecidas por el Covid-19 en Colombia, hacerlo el 16 de marzo, que es la fecha en la cual se registra el primer fallecido por la víctima del Covid-19, en vez de hacerlo el día 30 de enero, como presentaba inicialmente el proyecto de ley.

Entonces básicamente son estos, son 5 artículos, no afecta de manera directa el presupuesto nacional, por lo tanto creo que no tiene ningún impedimento de carácter legal, y le solicitaría pues que se votara positivamente la ponencia.

**Interviene el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Presidente pido la palabra.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el honorable Senador Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí señor Presidente, también en calidad de ponente de esta iniciativa, he presentado o hemos

presentado junto con el colega Iván Cepeda, una proposición o una ponencia alternativa a este proyecto que incluye una serie de modificaciones al articulado en varios sentidos señor Presidente. El primer asunto, tiene que ver con la definición de víctimas, no, el concepto de víctimas está Muy bien definido en la ley de víctimas y restitución de tierras, en el caso colombiano.

Víctima siempre supone que haya un victimario, y víctima supone unos derechos a la verdad, a la justicia a la reparación y a la garantía de no repetición; luego entonces cuando hablamos de personas que han fallecido o que se han afectado por cuenta del Covid-19, no podríamos hablar exactamente de víctimas. De tal suerte, que la modificación que han solicitado en ese sentido o que han propuesto, nosotros también la acogemos.

También hacemos una serie de modificaciones o tenemos una serie de consideraciones que están en la ponencia alternativa, que tiene que ver fundamentalmente por ejemplo, con que este tipo de ley de honores, debería hacer un énfasis especial en el personal médico y en los trabajadores del sector salud, que no solo han sido víctimas o mejor, que no solo se han visto afectados por el Covid-19, sino que han cumplido un extraordinario papel en la primera línea, ahora que en el paro nacional se han puesto de moda las primeras líneas, en la primera línea para enfrentar el Covid-19, todavía lo están haciendo.

Entre otras cosas, porque estamos tramitando este proyecto de ley, cuando aún estamos lidiando con la pandemia, ya en Medellín están anunciando el cuarto pico. Así que en barranquilla, prepárense para el cuarto pico con ese alcalde que tenemos allá, entretenido con la copa américa, ojalá que no nos vaya a pasar nada en Barranquilla.

En todo caso, le propongo señor Presidente, que aprobemos el informe de ponencia y quizás entre todos los ponentes y el autor del proyecto, podamos concertar un articulado y ajustar el articulado y traerlo en la próxima sesión para su votación. Es mi recomendación señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien señor secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores la proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a la comisión segunda constitucional permanente del Senado de la república, dar primer debate al **Proyecto de ley número 376 de 2020 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de las víctimas del Covid en el país**, con las modificaciones propuestas para el primer debate.

Entendiéndose señor Presidente, que el honorable Senador Diazgranados, hizo una observación sobre la expresión víctimas, que también refuerza el Senador Sanguino, sin embargo no hemos recibido por escrito la modificación, la proposición modificatoria oficial, entonces se lee tal cual se presentó y se publicó en la ponencia, ha sido leída.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien, En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, al no haber manifestación en contrario, le informo que ha sido aprobada por los honorables Senadores por unanimidad.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien señor ponente, alguna consideración sobre la referencia que hizo el Senador Antonio Sanguino, o usted insiste en que procedamos a votar el articulado y el informe de ponencia como viene la ponencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Creo que vale la pena Presidente con su venia, darle la posibilidad para a que todos los Senadores que deseen enriquecer el articulado de este proyecto de ley, tengan la oportunidad de hacerlo, aplazamos entonces para una próxima sesión, un articulado que sea debidamente consensuado con los otros Senadores, tal cual como lo solicitó el Senador Sanguino, y sobre esa base poder sacar un proyecto con un apoyo unánime de parte de todos los Senadores integrantes de esta comisión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Luis Eduardo Diazgranados, la Senadora Paola Holguín, ha solicitado el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Sí Presidente, simplemente para pedirle a los ponentes de este proyecto que a la hora de conciliar, tengan en cuenta que en la ponencia alternativa, hay unas proposiciones que tienen impacto fiscal importante, como unas transferencias monetarias y unos auxilios funerarios. Entonces que por favor también en caso de que acojan esos puntos, tengan el concepto del Ministerio de Hacienda, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senadora Paola Holguín, en consecuencia, aplazamos este proyecto para la siguiente sesión, tiene el uso de la palabra el Senador Ernesto Macías que está solicitando.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías:**

Presidente ya terminó este punto con el proyecto que queda aplazado, quiero dejar una constancia muy corta señor Presidente, es celebrar lo que ha ocurrido hoy en la ciudad de Cali y en la ciudad de Neiva, multitudinarias manifestaciones que le llamaron la marcha del silencio; multitudinarias, majestuosas, sin rayar una pared, sin romper un vidrio, menos sin un herido. Una ciudadanía que se levanta pidiendo libertad, pidiendo movilidad, pidiendo la libertad del país. Quería dejar esa constancia Presidente, porque es emocionante ver las imágenes de Cali y de Neiva hoy con esas marchas del silencio, blancas, hermosas por el país, muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Ernesto Macías, muchas gracias por su intervención, algún otro Senador va a solicitar el uso de la palabra, secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

No señor Presidente, no la han solicitado...

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Bien, así las cosas se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 9:00 de la mañana, para que tengamos en el primer punto del Orden del Día la audiencia de los ascensos de los altos oficiales de la Armada y la Policía Nacional, y de ahí obviamente habrá unas consideraciones y las discusiones pertinentes del debate que corresponda y continuamos con proyectos de ley.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, así las cosas le solicito me permita entonces realizar los anuncios de proyectos de ley.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Presidente, usted me recuerda lo que hay mañana sobre la ceremonia de ascenso.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Por favor sírvase anunciar, mañana es la audiencia, aunque en ascenso de Generales, solo la audiencia,

que es donde deben hacer las consideraciones, quienes quieran referirse al asunto y a quienes tengan en ese tema, imagino que ya tienen todos los Senadores las hojas de vida, antecedentes y todas las condiciones de los 6 oficiales que van a optar por el ascenso en esta Comisión.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Lo que sucede Presidente, es que con relación al ascenso del Mayor General Vargas, el Director General de la Policía, habíamos solicitado una audiencia pública con víctimas, sobre todo las víctimas que ha habido por los hechos de violencia ocurridos en el marco del paro nacional, nos parece que es un elemental ejercicio.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

A quién se lo había solicitado Senador Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Entiendo que señor secretario usted me recuerda si hay una proposición radicada para en esa, en ese sentido.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Permítame y verifico honorable Senador, porque no la tengo presente .

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

No la tengo tampoco.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Entonces la vamos a radicar inmediatamente en la Secretaría, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto no hay problema Senador, con todo gusto, recuerde que mañana es solo la audiencia para escuchar a los Generales, y para que el Ministro de Defensa presente a los generales y los Altos Oficiales para el ascenso, Senador Macías tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Manifiesta, entendido señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Sí Presidente, sobre este punto, sencillamente le solicito que se aplique el reglamento, lo que indica el reglamento es que hay una audiencia para que se presenten los Altos Oficiales que serán objeto de la solicitud de ascenso; posteriormente se surte el procedimiento indicado, de manera que cualquier

otra alteración a ese reglamento pues, habrá que someterla a votación en la Comisión. Le entiendo al Senador Sanguino, me excusa que lo haga en la Comisión, entendí que ha habido, entiendo es que ha habido, muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Macías y así va a ser. Señor secretario, si no hay más intervenciones, sírvase anunciar los proyectos de ley.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito antes informarle al honorable Senador Sanguino, que no la he recibido, tampoco me informan en la en la oficina los funcionarios que no la han recibido, entonces estaremos atentos honorable Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Manifiesta, vamos a proceder a radicarla señor secretario. Señor secretario, sí observo que el Senador Macías está leyendo el diccionario de la Real Academia de la Lengua, eso me alegra mucho, muchas gracias, era sencillamente un comentario.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Secretario sírvase continuar por favor con el anuncio de proyectos.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Se procede con los anuncios de proyectos, gracias, honorables Senadores, para anuncios de los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la próxima sesión:

- 1. Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Departamentos Fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9°, 289 y 337 de la Constitución Política.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* y honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Juan Carlos García, Béner León Zambrano Eraso, Jhon Harold Suárez Vargas* y otras firmas, honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Eloy Chichi Quintero, Gustavo Londoño, Nevardo Rincón Vergara, Christian José Moreno, Juan Pablo Celis, Juan Manuel Daza, Juan David Vélez* y otras firmas. Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez*

*Oyuela y Ernesto Macías Tovar* (Coordinadores), honorables Senadores *Béner Zambrano, John Harold Suárez, Manuel Virgüez, Antonio Sanguino y Lidio García*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019. Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020 Ponencia Alternativa. *Gaceta del Congreso* número 11 de 2021 Ponencia Mayoritaria.

- 2. Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.** Autora: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*. Ponente: honorable Senador *Ana Paola Agudelo García*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2021.
- 3. Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.** Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*. Ponentes: honorables Senadores *Luis Eduardo Diazgranados* (coordinador), *John Harold Suárez, Lidio García Turbay, Béner Zambrano y Ana Paola Agudelo García*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 16 de 2021. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 305 de 2021.
- 4. Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado, por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo.** Autora: honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*. Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2020. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 305 de 2021.
- 5. Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia al Tricentésimo Aniversario de la Fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.** Autora: honorable Senadora *Ruby Chagüí Spath*. Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2020. Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 215 de 2021.
- 6. Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado, 157 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de Esthercita Forero, se establece el día nacional de “La Novia Eterna de**

*Barranquilla” y se dictan otras disposiciones.* Autores: honorables Senadores Arturo Char, Luis Eduardo Diazgranados, José David Name, Ana María Castañeda; y honorables Representantes César Lorduy, Gustavo Puentes, Carlos Cuenca y otros. Ponente: honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 678 de 2020. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 164 de 2021.

7. **Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación. Autor: honorable Senador Édgar Díaz Contreras. Ponente: honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 932 de 2020. Ponencia primer debate. **Gaceta del Congreso** número 1205 de 2020.
8. **Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019**, por medio de la cual se establece el Galardón Mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones. Autora: honorable Representante Neyla Ruiz Correa. Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1109 de 2019. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1240 de 2020.
9. **Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones. Autor: honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera. SS. Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 781 de 2019. Ponencia primer debate. **Gaceta del Congreso** número 1248 de 2020.
10. **Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la

*conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.* Autor: honorable Representante John Freddy León Lopera. Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 780 de 2019. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2020.

11. **Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico E-Commerce, en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Autores: honorables Senadores Israel Zúñiga, Juan Luis Castro, Aída Avella, y honorables Representantes Elizabeth Jay-Pang, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila y otros. Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 867 de 2020. Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 293 de 2021.
12. **Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado**, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas. Autores: honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez y honorable Representante María José Pizarro. Ponentes: honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinadores) y honorables Senadores Antonio Sanguino Páez y Ernesto Macías Tovar. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 586 de 2020. Ponencia primer debate **Positiva: Gaceta del Congreso** número 1006 de 2020. Ponencia primer debate **Negativa: Gaceta del Congreso** número 1073 de 2020.
13. **Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara**, por la cual se establece primero de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal. Autores: honorables Senadores Feliciano Valencia Medina e Israel Zúñiga y honorables Representantes Elizabeth Jay-Pang, Jezmy Barraza, Margarita María Restrepo y otros. Ponente: honorable Senador Feliciano Valencia Medina. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2020. Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 283 de 2021.

14. **Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.** Autor: honorable Representante *Franklin Lozano de la Ossa*. Ponente: honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas* y *José Luis Pérez Oyuela*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2020. Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 308 de 2021.
15. **Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las Fuerzas Militares.** Autores: Bancada Centro Democrático. Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2020. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2020.
16. **Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.** Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo* y otros; y honorables Representantes *Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros. Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina* y *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez* y *Bérner Zambrano Eraso*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2020. Ponencia primer debate **Positiva: Gaceta del Congreso** número 1051 de 2020. Ponencia primer debate **Negativa: Gaceta del Congreso** número 1077 de 2020.
17. **Proyecto de ley número 56 de 2020 Senado, por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1791 de 2000.** Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya*. Ponente: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 586 de 2020. Ponencia primer debate. **Gaceta del Congreso** número 1444 de 2020.
18. **Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.** Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aída Avella* y otros; y honorables Representantes *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros. Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro* y *Jaime Durán Barrera*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2020. Ponencia primer debate **negativa: Gaceta del Congreso** número 1073 de 2020. Ponencia primer debate **positiva: Gaceta del Congreso** número 1146 de 2020.
19. **Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el Sistema de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.** Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya* y otros. Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Bérner Zambrano Eraso* y *Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2020. Ponencia primer debate **Negativa: Gaceta del Congreso** número 1091 de 2020.
20. **Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.** Autores: honorables Representantes *Jezmy Lizeth Barraza, César Lorduy, Martha Villalba, Armando Zabaraín* y otros; honorables Senadores *Efraín Cepeda, Laura Fortich, Carlos Meisel* y *Mauricio Gómez*. Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1000 de 2020. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 452 de 2021.
21. **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.** Autores: honorables Senadores *Juan Diego Gómez, Myriam Alicia Paredes, Efraín Cepeda, John Harold Suárez, Miguel Ángel Barreto* y otros; y honorables Representantes *Nicolás Echeverry, Nidia Marcela Osorio* y otros. Ponentes: honorables Senadores *Juan*

*Diego Gómez Jiménez y Ernesto Macías Tovar.* Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 145 de 2021. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 461 de 2021.

**22. Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo.** Autores: Ministro de Defensa, doctor *Carlos Holmes Trujillo*, honorables Senadores *Juan Diego Gómez, Luis Eduardo Diazgranados, John Harold Suárez, José Luis Pérez* y otros; y honorables Representantes *José Luis Pinedo, Héctor Javier Vergara, Yamil Arana Padauí* y otros. Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Lidio García Turbay* (coordinadores), *Juan Diego Gómez* y *John Harold Suárez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1321 de 2020. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 492 de 2021.

Están anunciados los proyectos de ley señor Presidente, para discutir y votar en la próxima sesión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

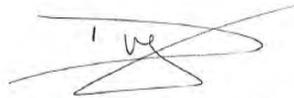
Así las cosas, secretario, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 09:00 de la mañana, muchas gracias a todos por la asistencia a usted secretario también por su apoyo.



JUÁN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.  
Presidente



LUIS EDUARDO DIAGRANADOS TORRES  
Vicepresidente.



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario

\* \* \*

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2021

(mayo 26)

El Presidente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

El Vicepresidente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:12 a. m., del día veintiséis (26) de mayo del 2021, se da inicio a la sesión virtual mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Buenos días a todos los Senadores, a los oficiales que nos acompañan el día de hoy, al señor Ministro de la Defensa Nacional, a todos los funcionarios que nos acompañan en esta mañana.

Secretario, vamos a dar inicio a la sesión citada para el día de hoy martes 26 de mayo del 2021, sírvase por favor leer el Orden del Día y dar inicio a la sesión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Lectura al Orden del Día para la sesión programada el día de hoy, Presidente muy buenos días, honorables Senadores.

#### ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa  
Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Virtual

Miércoles 26 de mayo de 2021.

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

**Presentación ante el Pleno de la Comisión de los Oficiales Generales y de Insignia de la Policía Nacional y de la Armada Nacional que se encuentran para ascenso en el Senado de la República**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Le solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente con su venia me permito llamar a lista:

**CONTROL ASISTENCIA  
SESIÓN ORDINARIA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	ASISTENCIA AL INICIO DE LA SESIÓN	PRESENTA EXCUSA	ASISTENCIA A SESIÓN PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM DURANTE EL TRANSCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
HH. SS. Agudelo García Ana Paola			Asiste durante el transcurso	
HH. SS. Cepeda Castro Iván	Presente			
HH. SS. Diazgranados Torres Luis Eduardo			Asiste durante el transcurso	
HH. SS. Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
HH. SS. García Turbay Lido Arturo	Presente, problemas de conexión.			
HH. SS. Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
HH. SS. Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
HH. SS. Macías Tovar Ernesto	Presente			
HH.SS. Pérez Oyuela José Luis			Asiste durante el transcurso	
HH. SS. Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
HH. SS. Suárez Vargas John Hárold	Presente			
HH. SS. Valencia Medina Feliciano	Presente			
HH. SS. Zambrano Eraso Béner León	Presente			
<b>TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES</b>			<b>QUÓRUM</b>	
<i>Le informo señor Presidente, han contestado a lista y asisten a la sesión en Plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, diez (10) honorables Senadores del 26 de mayo del 2021.</i>			<i>En consecuencia, se registra quórum para decidir.</i>	

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto presentación en el pleno de la Comisión Segunda, de los Oficiales Generales y de Insignia de la Policía Nacional y de la Armada Nacional, que se encuentran para ascenso en el Senado de la República. Señor Presidente también para que por favor someta a consideración el Orden del Día.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Está en consideración el Orden del Día leído. El Senador Sanguino, solicita la palabra sobre el Orden del Día, se le concede el uso de la palabra Senador Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Sí señor Presidente quisiera solicitarle que antes de la presentación de los oficiales que serán sometidos al procedimiento de ascenso, podamos poner a consideración una proposición que hemos radicado con los colegas Feliciano Valencia e Iván Cepeda, para una audiencia, precisamente con relación al proceso de ascensos de los oficiales, en particular del Director de la Policía Nacional.

Entonces quisiera solicitarle Presidente, que modifiquemos el Orden del Día, para que el punto de proposiciones lo abordemos tan pronto se apruebe

el Orden del Día antes de la presentación de los oficiales que serán propuestos para ascensos en esta comisión.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario sírvase informar si existe la proposición que menciona el Senador Antonio Sanguino, por favor nos hace lectura de la misma, toda vez que esa audiencia pública o esa sesión de presentación, es precisamente esta que estamos hoy celebrando, que es lo que entiendo reglamentariamente lo que corresponde; de todas maneras léala y haremos la discusión pertinente para antes de aprobar el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Con el mayor gusto señor Presidente, honorables Senadores, la proposición fue radcada hoy por parte de los Senadores Antonio Sanguino, Iván Cepeda y Feliciano Valencia, dice así:

**Proposición**

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, adelantar una audiencia pública a realizarse antes de la votación de ascenso del Mayor General de la Policía Nacional, Jorge Luis Vargas Valencia, actual Director General de la Policía Nacional. A) “Escuchar a las víctimas de abuso policial y a las organizaciones de Derechos Humanos, sobre el mecanismo de ascenso y las garantías de no repetición”.

Invítese a la audiencia pública al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Asís; a la Procuraduría General de la Nación Margarita Cabello; al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa; a las víctimas de abuso policial y sus familiares y a las Organizaciones de víctimas y Derechos Humanos.

Apruébese la transmisión de la audiencia pública en vivo y en directo, por el canal institucional y por el canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa. firman los honorables Senadores, *Antonio Sanguino, Iván Cepeda y Feliciano Valencia*, ya mencionados señor Presidente estaría la proposición.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el Senador Ernesto Macías, luego el honorable Senador Iván Cepeda.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente en primer lugar debo manifestar, que el procedimiento o el proceso de ascenso de Altos Oficiales está ya arreglado y establecido en las normas pertinentes, tanto en la Constitución como en la Ley 5ª y en la resolución que indica cuál es el procedimiento. Aquí lo que escucho es que se quiere plantear una especie de juicio político, a nosotros no nos corresponde, a nosotros simplemente de acuerdo a la Constitución y la ley, nos corresponde estudiar las hojas de vida, escucharlos en esta audiencia, es para escucharlos, estudiar las hojas de vida y votar o no el ascenso de los oficiales que nos propone el gobierno a través del señor Ministro de la Defensa.

De manera que señor Presidente, le solicito que esta proposición no se debe considerar por cuanto es irreglamentaria, no es procedente, ya hay un procedimiento establecido para los ascensos; entonces esa es mi solicitud señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias Senador Macías, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Muy amable señor Presidente, en la sesión que tuvimos hace apenas unas horas en el Senado de la República, con relación a la moción de censura que hemos promovido contra el señor Ministro de Defensa. Dejamos muy claramente esbozada nuestra posición frente a estos ascensos, en particular muy claramente lo hemos dicho, con relación a promover al General Vargas, en una coyuntura en la cual está el país ante una gravísima situación; una cadena de hechos que nosotros hemos considerado, como no solamente graves violaciones de Derechos Humanos, sino crímenes de lesa humanidad.

Entonces ante esa circunstancia este no es un proceso de ascenso normal, común y corriente,

como si se tratara de un proceso administrativo en el cual fungimos como Notarios, algo como lo que hemos escuchado ahora, un procedimiento expedito y automático, no, de ninguna manera. Esto es una discusión que atañe a el país y en la cual nosotros consideramos que deben tener en primer lugar la voz, quienes han sufrido violaciones de Derechos Humanos, que han sufrido violaciones de Derechos Humanos por parte de los miembros de la Fuerza Pública, concretamente por parte del Esmad y por parte de la Policía Nacional.

Así que nada nos impide como Comisión, citar las audiencias que sean necesarias, para documentar y para poder tomar una decisión con todos los elementos de juicio; así que nosotros pedimos que la proposición que ha sido formulada, sea considerada y debidamente votada, si es el caso de que no haya consenso sobre las mismas.

Presidente esas son las razones, tenemos muchas otras, no solamente queremos que sean escuchadas las víctimas en primer lugar por supuesto ellas, también organizaciones de Derechos Humanos, e incluso creo que valdría la pena que pudiéramos escuchar organismos internacionales sobre el particular.

Creo que sería muy importante escuchar aquí, que tiene qué decir por ejemplo la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, o incluso si pudiéramos contar con ese enlace que ya hoy en día la tecnología lo permite, poder escuchar incluso a organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor secretario, sírvase informarnos si alguien más ha solicitado el uso de la palabra.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

La Senadora Paola Holguín está solicitando el uso de la palabra, también el Senador Sanguino.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Holguín.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente, nosotros como congresistas juramos cumplir la Constitución y la ley, la Constitución es muy clara y la reglamentación sobre el tema de los ascensos de nuestra Fuerza Pública. Primero, el artículo 15 establece que todas las personas tienen derecho a su buen nombre y que el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar; le recuerdo que este es un Órgano legislativo y no judicial, aquí hay investigaciones y procesos en curso.

Hay congresistas que pretenden condenar, sin ni siquiera respetar esos derechos fundamentales a los del debido proceso; al que tiene derecho cualquier ciudadano miembro o no de fuerzas militares y de policía. Siempre han querido jugar con el derecho al buen nombre, que también es un derecho de nuestra Fuerza Pública, les encanta acabar con la presunción de inocencia, que es un derecho, y es un derecho constitucional que estamos obligados a respetar.

La atribución de este Senado, es aprobar o no los ascensos militares, el que confiere a esos grados es el Presidente de la República como jefe de Estado, jefe de gobierno y la suprema autoridad administrativa. Hay un artículo muy importante de la Constitución que siempre se les olvida, el 220, que dice que los miembros de la Fuerza Pública no pueden ser privados de sus grados, honores y pensiones, salvo en casos que determine la ley, que no es ninguno de los casos en los que estamos acá.

Además, hay decretos como el 1791 de 2000, el 1790 del 2000, que establecen el procedimiento, está claramente reglado el proceso para los ascensos de nuestra Fuerza Pública; aquí la corte constitucional la propia corte constitucional en dos sentencias, la 477 del 98 y la 82 del 2018, ha establecido que no se puede privar de grados y honores a los miembros de la Fuerza Pública. Han dicho que esos cargos están, los provee el Presidente de la República según su criterio; que él es el que tiene la facultad para hacerlo, según el artículo 189 numerales 13 y 3; hay una resolución de la mesa directiva, que es la 079 de 2015, donde está claro el procedimiento.

Todos sabemos el procedimiento es uno, se radica la secretaría del decreto de ascensos con 30 días de anterioridad; están los resúmenes de la hoja de vida, están todas se llevan a la Comisión Segunda con todos los soportes de todos los organismos de control; se le designó un ponente, hoy lo que hay es una presentación, para que luego vengan las entrevistas y los debates.

A uno le llama la atención que aquí hay unos sectores que con ese discurso de doble moral, siempre salen diciendo que apoyan a la Fuerza Pública, que apoyan a la policía, pero nunca respetan los derechos fundamentales de esos miembros de la Fuerza pública. A uno le llama la atención esa estrategia, mire aquí se ha querido disfrazar un derecho de los ciudadanos a la mar, han querido disfrazar el derecho a la marcha pacífica de los ciudadanos, para encubrir el vandalismo, el terrorismo y la violencia, que busca desestabilizar el país.

Aquí hay sectores que se han dedicado a denigrar del gobierno y de la Fuerza Pública, a darle a Colombia un tratamiento como si fuese una dictadura, donde no se respeta la Constitución y la Ley y los Derechos Humanos. Aquí hay sectores que se han dedicado a encubrir a las estructuras criminales que han infiltrado y están detrás de estos casi 30 días de sangre, destrucción y muerte de millones de colombianos; porque es a millones de colombianos de bien que quieren trabajar, quieren

salir adelante, que tienen unos derechos, a quienes han privado de esos derechos por unos miles que están vandalizando.

Sí le pido señor Presidente, que aquí hagamos lo que juramos hacer, que fue cumplir con la constitución y la ley, que es respetar unos derechos, hagan todas las audiencias públicas que quieran y cuando quieran, inviten a los que quieran, ustedes están en su derecho, pero no inventen cosas a un proceso que está arreglado y que nosotros tenemos que cumplir conforme a como lo dicta la Constitución y las normas vigentes, muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

A usted Senadora Paola Holguín, tiene la palabra el Senador Antonio Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias Presidente, primero me parece muy a lugar el llamado de atención que se ha hecho en esta sesión, sobre respetar y acatar el principio de la presunción de inocencia, y me parece que es un llamado de atención que le cae muy bien al señor Ministro de Defensa, Diego Molano, que ha violado permanentemente, sobre todo en estos días de paro nacional, ese principio democrático, el de la presunción de inocencia.

El señor Ministro de Defensa ha venido cometiendo, el caso más aberrante fue el de Popayán, pero lo ha hecho ya en varias ocasiones el principio de presunción de inocencia, cometiendo falsos positivos judiciales, poniendo en serio peligro, la vida de líderes sociales. Creo que le viene muy bien al señor Ministro de Defensa ese llamado de atención, que también reitero en relación con su conducta, lo dijimos en el debate de moción de censura en la plenaria del Senado.

En segundo lugar señor Presidente, para aclarar el alcance de esta proposición, en ningún caso nosotros queremos alterar, ni se pretende modificar el procedimiento reglado para el procedimiento de ascensos; está muy claro que con las normas actuales que nosotros creemos deben ser modificadas. Por eso hemos presentado un proyecto de ley, que entre otras cosas no hemos podido aún discutir en el trámite que corresponde en esta Comisión Segunda, no sabemos si ha habido tanta congestión en la agenda, que nos hayamos abocados a la discusión de una reforma a nuestra Fuerza Pública, y en particular una reforma al sistema de ascensos.

Ya las Naciones Unidas se han pronunciado sobre este tema, a propósito de los delitos de desaparición forzada, y ha dicho las Naciones Unidas en su pronunciamiento, que la oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas y el relator para los casos de desaparición forzada, que se aconseja el Estado colombiano, que no proponga y no promueva para su ascenso a oficiales que estén incursos en investigaciones sobre este delito de lesa humanidad. Y que aconseja al estado colombiano, a

que esos oficiales que pretendan el ascenso, puedan esperar su ascenso, a que estas investigaciones concluyan.

O sea que también es un llamado de atención de los organismos internacionales, que vigilan en cumplimiento de estándares internacionales, que son obligación del Estado colombiano con el mundo, con la humanidad con la humanidad, con el sentido de humanidad. Porqué finalmente los Derechos Humanos son derechos que pretenden conservar y preservar el sentido de humanidad que nos asisten a todos los seres, a todos quienes componemos esta especie humana en el mundo, para preservar la dignidad y para garantizar precisamente esos valores que nos hacen únicos, como especie en el planeta.

Además, no queremos alterar el procedimiento que está reglado, sencillamente lo que queremos indicar con esta proposición, y a lo que queremos invitar a los colegas, es a que antes de que se vote, seguramente aquí tienen los votos, como siempre ocurre habitualmente, para ascender a quienes vienen propuestos por el gobierno, por el Ministerio de Defensa y por el Presidente de la República, tienen los votos para ascenderlos.

Aquí no ha habido antecedentes desafortunadamente en el Congreso, en el que a nadie de los propuestos se les niegue, o se le aplace el ascenso, no, ha sido una batalla muy desigual que hemos tenido que dar sectores de la oposición en este Congreso, o quienes defendemos los Derechos Humanos en esta Comisión y en este Congreso. Incluso a sabiendas de que probablemente el General, Director de la Policía, el Mayor General Vargas, ascienda su condición de General, seguramente hay los votos para que eso ocurra.

De todas maneras, estamos en un momento excepcional, 29 días en los que han ocurrido los más graves hechos de violación a los Derechos Humanos, en el marco de la protesta social, porque Colombia, ha sido un país en donde se han violado los Derechos Humanos en el contexto del conflicto armado interno, ha habido situaciones de violaciones masivas a los Derechos Humanos en el marco de las hostilidades propias de un conflicto armado interno, o por crímenes de Estado.

Pero que haya ocurrido en el marco de una protesta social y ciudadana, eso tiene muy pocos antecedentes, si no, ninguno a la historia de Colombia; ello compromete seriamente a las decisiones que ha tomado el director General de la Policía y el Ministro de Defensa, además comprometen a miembros de la Fuerza Pública, mayoritariamente en los hechos que han ocurrido.

Así que a nosotros nos parece que lo mínimo que puede hacer este Congreso y esta Comisión es escuchar a las víctimas, que conozcamos de primera mano, lo que las víctimas, sienten que han sufrido en estos días de paro, por cuenta del uso excesivo de la fuerza; el uso de armas que han terminado siendo letales, que escuchen a los que han perdido sus ojos, que escuchen a quiénes han sido víctimas de abusos

sexuales, o de delitos con perspectiva de género o por delitos de género; que escuchen a quiénes han sido objeto de detenciones arbitrarias, etc.

Que, luego los Senadores en el examen interno de su conciencia y en el en el comportamiento que debe significar, o con el cual rinden cuentas a los ciudadanos que votaron por ellos, decidan premiar al Mayor General Vargas, Director de la Policía, que es el único caso que nos parece a nosotros, que los que están propuestos merece una audiencia de esta naturaleza. Le insisto señor Presidente que, con respeto a nuestro derecho como oposición, esta proposición sea sometida a votación como corresponde según la Ley 5ª y el reglamento del Congreso de la República, muchas gracias Presidente.

#### **El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, a usted Senador Sanguino; para claridad, creo que por respeto no solo a ustedes y a la oposición, sino al Congreso y a los oficiales, esta Comisión es una Comisión garantista, ha permitido los debates, las proposiciones, el uso de la palabra de manera abierta y generosa. De manera que creo que no, ese hecho no va a cambiar en esta sesión y mucho menos si traemos procedimientos nuevos. Quiero que tengamos todo el cuidado de hacer el procedimiento como corresponde, para eso el Secretario enseguida nos certifica por favor exactamente el procedimiento y no cometer errores. Tiene la palabra el Senador Ernesto Macías.

#### **Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, inicialmente me referí a la improcedencia de la proposición, pero no quise hacerlo sobre aspectos que me parecen ya delicados y graves, por lo que aquí se ha dicho, y por otras circunstancias, por ejemplo, acabamos de escuchar al Senador Sanguino, reclamando la presunción de respetar la presunción de inocencia, y los derechos que tienen las personas, cualquier persona, sea miembro de la Fuerza Pública o no lo sea, el debido proceso, la presunción de inocencia, son derechos sagrados que nuestra Constitución protege y le otorga a cada uno de los ciudadanos.

Quiero leer señor Presidente un trino del Senador Sanguino, que queda además en el acta, que además no entiendo por qué está interviniendo, después de haber dicho lo que manifiesta en este mensaje público, por qué está interviniendo y no se declaró impedido para hacerlo, sobre todo para referirse al General Vargas; leo textualmente, “con cinismo, Min Defensa Diego Molano, pretende que el Senado premie al Director de la Policía de Colombia, ascendándolo como General de la República, Vargas es su cómplice en las graves violaciones a los Derechos Humanos en el paro nacional, nos opondremos”.

Entonces en dónde queda la presunción de inocencia, cuando se señala de esta manera, pero quién es un Senador de la República, para que

sentencie a un General de la República, y le diga también a un Ministro que ha violado los Derechos Humanos. Dónde está la facultad de un Congresista, para hacer ese tipo de señalamientos tan graves.

Señor Presidente, nosotros lo he insistido, no somos jueces, menos jueces morales, no voy a entrar a calificar el nivel de la moral de las personas, no entro allá; pero nosotros no somos jueces para entrar a calificar y señalar con el dedo a una persona, en este caso a un oficial de la Policía, de violador de los Derechos Humanos. Quién ha dicho que esa facultad nos la atribuye la Constitución y la Ley, por Dios; aquí, lo he dicho también y lo reitero, hay un odio profundo de congresistas a la Policía Nacional, no lo ocultan.

Entonces pretenden condenar a un General, condenarlo antes de que su juez competente se pronuncie, si es que lo han denunciado, no conozco de investigaciones que tenga, seguramente las tendrá, pero el hecho de tenerlas, si las tiene, no nos da el derecho a juzgarlo y a sentenciar de que es un violador de los Derechos Humanos.

De manera señor Presidente, que repito esta proposición es improcedente, además adornada con infamias que no podemos permitir, denuncien al General con pruebas, pero no manchen su buen nombre, no barran el piso con la dignidad de las personas. Entonces señor Presidente dejo esto como constancia en esta sesión, muchas gracias.

**Interpelación del honorable Senadora Antonio Eresmid Sanguino:**

Para una réplica Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, perfecto Senador Macías, pide la palabra para una réplica.

**Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Es una constancia señor Presidente y no tiene réplica las constancias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, es sobre la constancia o una réplica, por haberse referido a usted Senador Sanguino.

**Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino:**

Porque se refirió claramente a mí, y porque además me está acusando el Senador Macías, entonces tengo todo el derecho, abusó y utilizó una constancia para hacer acusaciones gravísimas contra mí, por supuesto que tengo el derecho señor Presidente, espero que usted me lo permita ejercer.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, tiene el uso de la palabra Senador Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino:**

Para hacer la réplica, si porque es que el Presidente de las jugaditas en el Congreso de la República, no puede ahora dictarnos cátedra de cómo es que se debe aplicar el Reglamento del Congreso de la República. Le agradezco a usted señor Presidente, porque usted actúa de manera garantista y porque usted sí aplica sin jugaditas la Ley 5ª y el Reglamento del Congreso. Quiero aclarar lo siguiente señor Presidente, invito a que leamos el comunicado fechado de mayo 26 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que las CIDH, insiste en la necesidad de visitar a Colombia, precisamente por la grave situación de violación de los Derechos Humanos que han ocurrido en estos 29 días de paro.

No es una apreciación, ni es una acusación infundada mía del Senador Antonio Sanguino, ni de la Alianza Verde, es sencillamente el registro de unos hechos por parte de un organismo internacional imparcial, que hace parte del sistema interamericano de Derechos Humanos sistema del que hace parte Colombia, sobre la situación de Derechos Humanos. Que sobre todo si ustedes leen en detalle el comunicado, invito a los colombianos, que nos siguen y a quienes en el mundo están siguiendo esta sesión, para que allí constaten el registro que hace la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de graves violaciones a los Derechos Humanos presumiblemente cometidos por miembros de la Fuerza Pública colombiana, que opera bajo la dirección del Director General de la Policía Nacional y del señor Ministro de Defensa.

Por supuesto que allí hay una actuación mancomunada entre estos dos servidores públicos, así que no son señalamientos infundados, sencillamente es el registro de unos hechos que ha producido una estela de víctimas, entre la población civil y los manifestantes que fueron reprimidos violentamente, y que han venido siendo reprimidos violentamente en el marco de este paro nacional y del ejercicio de la protesta, que es un ejercicio legítimo en cualquier sociedad democrática; es un pilar de la democracia. No lo estoy diciendo ahora, además tuvimos tiempo de decirlo con testimonios de víctimas en el debate de moción de censura al señor ministro de la Defensa el pasado lunes en la plenaria de este Senado.

Segundo señor Presidente, estoy haciendo uso de mi derecho como Senador de la República y como miembro de la oposición en este Congreso, sencillamente estoy señalando no unas responsabilidades penales que le corresponden a la justicia; estoy señalando unas responsabilidades políticas del señor Ministro de Defensa y del señor Director General de la Policía, el Mayor General Vargas. Eso es lo que estoy diciendo y estoy amparado legal y constitucionalmente para hacerlo, así que aquí no hay ninguna violación, ni transgresión de las normas que regulan nuestra actuación y nuestra competencia como Senadores y como congresistas de Colombia.

Estamos en una sociedad democrática, no estamos en una dictadura como bien quisiera que estuviéramos, el Senador que me acaba de acusar y de señalar, no, o como quiere la fuerza política que representa esa Senador, no, aquí estamos en una democracia, y yo ejerzo la democracia y establezco unas responsabilidades políticas. Precisamente por la gravedad de esas responsabilidades políticas, o por lo que implica en materia de responsabilidades políticas, las actuaciones del Mayor General Vargas, es que hemos planteado esta proposición, por un elemental respeto con las víctimas.

Escuchemos las víctimas y votemos luego, si ustedes así lo deciden, el ascenso o no del mayor General Vargas, es nuestra única petición que absolutamente humanitaria en nombre de esos muchachos que han perdido los ojos; en nombre de esos muchachos que han muerto bajo las balas disparadas, sin ningún tipo de restricción a los manifestantes; en nombre de quién de quienes han sido afectados en su integridad y en su dignidad, en medio este paro nacional muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Paola Holguín.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Presidente doy gracias a Dios que los colombianos tienen memoria, llevo 7 años en esta Comisión y durante 7 años, cada que hay un proceso de ascenso, he escuchado a los mismos sectores, tratando de violar la Constitución y la ley, para hacer un proceso a su amaño, a su antojo. Han radicado proyectos, claro que sí, para modificar el proceso; pero mientras esos proyectos no hayan sido debatidos, aprobados y no sean ley de la República, la Constitución y la ley que debemos acatar, es la vigente, es la que está en firme. Ellos no pueden acomodar a su antojo la Constitución, los decretos, la ley, el proceso que está claramente reglado, eso es lo primero que quiero dejar claro.

Lo segundo, un Senador acaba de decir los Derechos Humanos, son derechos a los que tienen, a los que hay derecho por el sentido de humanidad, por ser humanos, parecen olvidar que detrás de esos uniformes de los héroes de la Fuerza Pública, hay seres humanos también, hay colombianos que tienen los mismos derechos, los mismos derechos.

Aquí hay sectores que quieren ocultar la verdad, eso se llama pos verdad, y es una estrategia inventada que les encanta, que es lo mismo que hablar de mentiras emocionales; porque tratan de eludir realidades, y aquí hay una realidad, en casi un mes de paro, van 10.062 actividades, oigan la cifra 10.062 actividades, entre bloqueos, paros, manifestaciones.

Les quiero aclarar el bloqueo, impedir la circulación y el transporte, no es un derecho, atacar

bienes públicos y privados, no es un derecho, atacar a nuestra Fuerza Pública, no es un derecho, y vuélvase a leer la Constitución y la ley y léanse el Código Penal, no son derechos de nadie; y de esas más de 10.000 actividades, el ESMAD, solo ha intervenido en 1.140 y ha intervenido, porque es su obligación constitucional y legal, porque ellos tienen que preservar el orden. Y no engañen más a los colombianos y a la comunidad internacional contra la evidencia.

Porque ustedes no pueden decir que aquí no se ha respetado el derecho a las marchas, cuando se han protegido las marchas, más de 9.000 procesos de marchas, bloqueos, de cosas donde se ha podido llegar a un acuerdo; donde no han violentado, pero donde se va a ejercer violencia tiene la obligación el estado de garantizar los derechos de marchantes y no marchantes. Es que marchan miles, pero millones también tenemos derecho a trabajar, a la vida, a la salud, pero ustedes no hablan de eso; ustedes no hablan de eso de ustedes no hablan de los más de 300 establecimientos comerciales, vandalizado y saqueados, que no solo son grandes empresas, también son pequeños comercios, que han llevado a la quiebra a muchos ciudadanos.

Ustedes no hablan del ataque a más de 400 entidades bancarias, y más de 400 cajeros, ustedes no hablan de más de 1.000 vehículos de transporte masivo, donde se transportan los trabajadores, los estudiantes, las clases populares de Colombia, que fueron vandalizados y afectados y más de 200 estaciones de transporte. Ustedes no hablan de eso, ustedes no hablan de las estructuras gubernamentales incendiadas, como el palacio de Justicia ayer en Tuluá.

Ustedes no hablan de todos los bienes de colombianos que han sido afectados; ustedes no hablan de las empresas que se están quebrando y la gente que se está quedando sin empleo por los bloqueos; ustedes no hablan de la carestía de alimentos y del desabastecimiento de medicina y de oxígeno en ciudades, por sus bloqueos. No se engañen más y no engañen a los colombianos, y no engañen a la comunidad internacional, dejen de estar llorando por un solo ojo, porque ustedes además están inflando las cifras, ustedes además se están condenando sin debido proceso.

Aquí hay 17 civiles que lamentablemente han fallecido por hechos relacionados directamente con las marchas; pero están en procesos de investigación, hay que hablar de eso; hay que hablar de los más de 1.000 civiles lesionados; pero también hay que hablar de los 1.086 uniformados lesionados; también hay que hablar de los miembros de la Fuerza Pública asesinados, y porque no les gusta hablar de todos los que han querido quemar vivos dentro de los CAI, o en Pasto, a los que les han tirado ácido, dejen de mentir. Porque omiten que, dentro de estas manifestaciones en flagrancia, han capturado terroristas del ELN y las Farc, como John, como el zurdo, no engañen más.

Miren ustedes, han dado todos los debates que han querido y los van a seguir dando seguramente, y van a seguir dando audiencias, lo hicieron en la moción de censura, donde además ni siquiera permitieron que se oyeran todas las víctimas, solo las que a ustedes les gustaba, porque les encanta llorar por un ojo; porque ustedes creen que los Derechos Humanos no son para todos los seres humanos, sino solo para los que a ustedes les interesa, pues bien, hagan las audiencias que quieran, pero no se inventen un proceso que está reglado.

Aquí conforme al proceso y tal como lo establece la Constitución y la ley, tenemos que proceder, vuelvo y les digo, no se les está cercenando ningún derecho, hagan todas las audiencias que quieran, nosotros queremos escuchar a todas las víctimas, y a todas, son todas, porque aquí no hay colombianos de primera y de segunda, porque aquí no hay víctimas de primera y de segunda; porque aquí no hay ciudadanos de primera y de segunda; porque aquí tienen tantos derechos los marchantes, como los no marchantes.

Aquí abogan mucho por los derechos de los vándalos y los terroristas, pero poco por los derechos de la Fuerza Pública, que cumplen una misión constitucional y legal, porque lo que ejercen los criminales en Colombia, es violencia, lo que hace la Fuerza Pública, es la fuerza legítima del Estado, en eso consiste el gran pacto, en esa ustedes que son tan profundos académicos que les encanta Russó, que les encanta toda la filosofía, de eso se trata el pacto de dar al control de las armas, y la fuerza al Estado, a una Fuerza Pública. Legítimamente y legalmente constituida, y no engañen.

Aquí cuando algún miembro de la fuerza de manera aislada, ha presentado un hecho donde hay abuso de la fuerza o alguna falta, los organismos de control siempre han actuado, siempre lo han castigado; pero les pido un favor, dejen de mancillar el buen nombre de los soldados y policías de la patria, respétenlos, ellos son colombianos, son seres humanos y tienen los mismos derechos que ustedes exigen para ustedes; que ustedes exigen para los demás, es lo único que les estamos pidiendo, muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, a usted Senadora Paola Holguín, tiene la palabra el Senador Iván Cepeda, se prepara el Senador Feliciano Valencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, en un tono muy sereno lo voy a decir aquí, por supuesto que estamos en un debate y la oposición tiene pleno derecho a esbozar sus criterios, sus opiniones, sus propuestas y afortunadamente veo que el Presidente de la Comisión la respeta, de eso se trata, y me parece eso muy bien. Simplemente quiero aclarar nuestras posiciones, para que obviamente se deje de intentar desviarlos. Hemos presentado una moción, para que sean escuchadas personas y organizaciones que

tienen cosas importantes que decir sobre lo que está ocurriendo en el país, y sobre el asunto que aquí se discute, es la promoción de un oficial, en este caso de la Policía Nacional.

Nosotros consideramos que no es simplemente un asunto de violación de Derechos Humanos, no, aquí hay crímenes de lesa humanidad, es la posición que hemos esbozado, y por eso hemos pedido que el señor Ministro de Defensa, abandone o salga del cargo, porque no es simplemente una situación de la violación de uno u otro derecho, no. Aquí hay asesinatos, o ejecuciones extrajudiciales; aquí hay desapariciones; aquí hay actos de violencia que se han cometido con civiles, en fin, no voy a repetir el debate que hicimos por varias horas hace unos días, y que ilustramos con muchísimos hechos, con miles de hechos sobre esa responsabilidad.

Ahora, por supuesto que es a la justicia la que le cabe examinar las responsabilidades penales, y por eso sí efectivamente, sí hemos procedido, nosotros no hacemos de esto, como se quiere aquí presentar un show mediático, no, no, al General Vargas, al señor Ministro de Defensa, al general Zapateiro, al Presidente de la República, y al ex Senador Uribe, ya los hemos señalado en dos comunicaciones muy extensas, que hemos enviado a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, y vamos a emprender otras acciones, por supuesto que lo haremos; obviamente esperamos que sea la justicia la que decida, pero sí estamos en ese procedimiento.

Ahora, como de lo que aquí se trata, es de promocionar, promover al oficial que tiene la responsabilidad, sobre ni más, ni menos que el organismo que está en este momento severamente cuestionado por sus actuaciones; no en uno, en dos casos, sino en miles de hechos, obviamente que nos corresponde buscar que ese ascenso sea discutido a la luz de todos los elementos de juicio.

Para nosotros la voz y la palabra de las víctimas, de los organismos de Derechos Humanos, que algunos quisieran que no existieran, o que sencillamente fueran ignorados, y se les impidiera el acceso al país, cuando se trata de organismos internacionales, puedan tener la palabra y puedan decir lo que piensan y expresarlo ante el país, seguramente el oficial y seguramente el Ministro y toda la bancada del gobierno, reaccionarán frente a lo que se diga, como es propio de un debate democrático. Así que esa proposición que hemos nosotros puesto en la Secretaría de esta Comisión, pedimos que se vote y en consonancia se decida lo que va a ser en este caso proceda, gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, a usted Senador tiene la palabra el Senador Feliciano Valencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias Presidente mi intervención más va en clave de una moción tal y como lo concluyó el

Senador Iván Cepeda, la bancada de la oposición hemos radicado una proposición, para que se realice una audiencia de las víctimas, para escucharlas en el caso del General Vargas, considero que para no seguir en este debate que tendríamos que darlo en otro escenario, proceda a la votación de la proposición, invitaremos si se acoge o no por los miembros de la Comisión Segunda, eso era mi moción señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, Muy bien Senador Feliciano Valencia, señor Secretario, si no hay más solicitudes del uso de la palabra, sírvase certificarnos por favor el procedimiento, el Senador Béner Zambrano está pidiendo la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner Leon Zambrano Eraso:**

Muchas gracias Presidente, lo que quisiera es escuchar al señor Secretario, más si esta petición o propuesta que estaba haciendo los colegas, esta es reglamentaria en este caso, porque es que aquí han sido convocados los oficiales, simplemente para escucharlos; precisamente eso es lo que quiero, escuchar, si mañana vamos a escuchar a las víctimas, los acompaño, escuchemos a las víctimas, pero no es posible que se convoque, está en el Orden del Día, donde se convocan los oficiales para escucharlos, y que ahora aparezca esta proposición. Acompañé ayer Presidente la anuencia, para que el Presidente acceda a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos venga a nuestro país, porque estoy convencido que este es un país completamente democrático, eso no me quita la duda nadie.

Los derechos, he visto hojas de vida brillantes de estos oficiales, por eso es que jamás me he opuesto y no me voy a oponer a un ascenso de toda una vida, es que es toda una vida, ni siquiera he mirado las hojas de vida, Presidente, no sé si ya están en la gaceta de los oficiales, no soy ponente de ninguno de ellos, pero estoy seguro que se han preparado, han estudiado, que llevan 30 años recorriendo el país, poniéndole la cara a la comunidad, preparándose. Como para decir quiénes somos, que en estos momentos nosotros neguemos esa posibilidad que constitucionalmente como aquí se ha dicho la tiene el Presidente.

Entonces, no tengo ningún problema de apoyarlos, para que escuchemos a las víctimas, pero tampoco que les quitamos ese derecho, de que hoy que han sido convocados, los escuchamos. De tal manera Presidente, tome usted las determinaciones y estamos listos para lo que nos toque hacer en el día de hoy, pero sí me gustaría escucharlos.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, Muy bien Senador muchas gracias, señor Secretario, por favor sírvase certificarnos el procedimiento exacto de lo que es el proceso de

ascenso de los Generales, tanto en la audiencia de presentación que sería el día de hoy, como luego los días posteriores para su vocación, para que miremos si esta proposición es procedente o no lo es, por favor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, honorables Senadores: en el año 2015 se profirió por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de las facultades legales y especiales que le confiere el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, la Resolución 079 del año 2015. Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno nacional, desde oficiales generales, oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República.

En el resuelve, establece cuál es la dinámica y el procedimiento que se debe seguir, desde que se radican las hojas de vida, para aclararle al Senador Béner Zambrano, lógicamente las hojas de vida se radicaron ya con varios meses de antelación ante la Secretaría General del Senado de la República, quien tiene por función y obligación, en virtud de este procedimiento interno, publicarlas en la página oficial del Senado de la República, y la hoja de vida debe contener todo el resumen de la carrera del oficial, así como todos los soportes académicos y laborales que en ella se relacionan.

Posteriormente por reparto, la Secretaria General del Senado, la envía a la Comisión Segunda, quien también por facultad constitucional, es la idónea para discutir, aprobar o improbar los Béner ascensos conferidos por el Gobierno nacional de los señores oficiales. En el artículo 4º de esta Resolución se establece lo siguiente, dice: recibido el decreto en la Comisión Segunda del Senado.

El Secretario solicitará además de toda la información procesal completa y actualizada que reposa en las respectivas entidades, la siguiente información: por instrucciones del Presidente, se solicitó la información que a continuación les voy a señalar: certificado de la Fiscalía General de la Nación, sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales, cuyos ascensos es objeto de estudio. Certificado de los juzgados y tribunales de justicia penal militar, sobre denuncias investigaciones y/o procesos que se adelanten en contra de los oficiales, cuyo acceso es objeto de estudio.

Reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudio, certificado de antecedentes judiciales; certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación; certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudio.

Certificado original vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, copia de la declaración de renta y de bienes del oficial, certificado de ingresos y retenciones de los dos últimos años. Todo esos adicionalmente por solicitud del señor Presidente, también se le solicitó a la JEP, la información correspondiente sobre los señores oficiales, que no está en el procedimiento, pero el señor Presidente la quiso solicitar, mientras esto se regulaba.

Con posterioridad a esto, la resolución establece que el Secretario debe rendir un informe, el cual le presentará al Presidente de la Comisión, sobre la información que se recopila y que se recoge; esa información se la entregó al Presidente de la Comisión, y de todas formas es pública para cualquier honorable Senador, que la que la quiera solicitar. Posteriormente viene la etapa de designación de ponentes, lo cual se hace en total apego a la Ley 5ª del 1992, donde se establece quiénes son los ponentes, se designan y ellos tienen el plazo para rendir ponencia, el mismo que se establece en la Ley 5ª de 1992.

En este momento nos encontramos en el artículo 6º de la Resolución, que establece la entrevista y presentación; la entrevista y presentación señala el artículo 6º de la resolución, lo siguiente: los oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, tendrán entrevista con el respectivo ponente, antes de la radicación de la ponencia para primer debate; harán su presentación personal en sesión que podrá ser reservada ante los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, en la cual expondrán un breve resumen de su hoja de vida y de su experiencia.

Con relación a lo que me preguntan, dice el inciso siguiente: una vez finalizada la exposición, cualquiera de los honorables Senadores, podrá hacerle al candidato ascenso militar o de Policía Nacional, las preguntas que considere pertinentes, quienes deberán responder de inmediato.

Posteriormente el artículo 7º establece la radicación de la ponencia y la publicación de la misma y la votación, y se enviará a la plenaria del Senado, para que continúe su trámite, igual que se hace en la Ley 5ª de 1992.

Ese es el trámite señor Presidente, honorables Senadores, que hasta ahora se ha surtido por parte de la Comisión Segunda, con total apego a lo establecido a esta resolución interna, que establece el procedimiento para los ascensos de los señores oficiales.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, así las cosas, señor Secretario y señores Senadores, mal podríamos hacer en establecer un requisito y un trámite adicional a este proceso de ascenso. Considero que la observación que ha hecho el Senador Macías, el Senador Béner Zambrano y la Senadora Paola Holguín, sobre la reglamentariedad

y la no procedencia de la proposición, creo que es suficiente para el trámite, señor Secretario, no sé si haya algún criterio diferido, tiene la palabra Senador Cepeda.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias señor Presidente, respetando mucho, tanto lo que ha dicho el señor Secretario, como su criterio, nosotros nos permitimos apelar su decisión, si es que la decisión es negar la posibilidad de la audiencia, porque en ninguna parte hasta donde escuche de lo dicho por el señor Secretario, está explícitamente prohibido o está descartado, la posibilidad de que los Senadores que componemos esta célula legislativa, tengamos la posibilidad de documentarnos, adquirir información que haga de precisamente el criterio para asumirla, lo más ilustrado posible.

Así que me permito apelar oficialmente la decisión, si es que es la que usted ha tomado, de que no se pueda realizar la audiencia, y si es así entonces pediría que se someta a la Comisión como apelación, que es la decisión suya.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, muy bien, señor Secretario, para la apelación que ha mencionado el Senador Cepeda, cual es el procedimiento.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, lo que se establece en el procedimiento, es que si se hace una apelación de una proposición negada, deberás deberá surtirte ante la plenaria del Senado, pero en este caso la proposición no se ha surtido, sino se está haciendo una apelación de la decisión que usted toma. Lo que establece el Senador Cepeda, según le entiendo es que la proposición está presentada, él solicita es que se vote la proposición en la Comisión Segunda.

**Moción de orden del honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Perdón, simplemente para puntualizar, digo que se apela, lo que debe votarse, sí entiendo, es la apelación que hemos nosotros sometido a consideración, en este caso a consideración de la propia Comisión, o sea es la Comisión la que debe pronunciarse.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, Senador Macías para una moción.

**Moción de orden del honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Sí Presidente, bien lo ha explicado el Secretario lo de la apelación, la apelación es cuando hay una decisión, se apela en este caso a la plenaria, pero sí le solicito se someta a votación la proposición, que en nuestro criterio es irreglamentaria, sí le pediría ante

la insistencia, que la someta a votación y anticipo mi voto negativo por irreglamentaria.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, Muy bien Senador Macías, Senadora Paola Holguín tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente, para hacer una claridad al doctor Diego, aquí se tiene que votar la proposición que presentaron los Senadores, si ellos la apelan, la apelación la resolvemos nosotros. La apelación la resuelve la plenaria, es cuando se trata de un proyecto, no de una proposición, muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, perfecto señor Secretario, sírvase entonces leer la proposición y someterla a consideración, para que avancemos en la discusión del día de hoy.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, con mucho gusto señor Presidente, honorables Senadores, dice así:

**Proposición**

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, adelantar una audiencia pública a realizarse antes de la votación del ascenso del mayor general de la Policía Nacional, Jorge Luis Vargas Valencia, actual Director General de la Policía Nacional, a) “escuchar a las víctimas de abuso policial y a las organizaciones de Derechos Humanos sobre el mecanismo de ascenso y las garantías de no repetición”. Invítase a la audiencia pública al defensor del pueblo, Carlos Camargo Asís; a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa; a las víctimas de abuso policial y a sus familiares y a las organizaciones de víctimas y de Derechos Humanos.

Apruébese la transmisión de la audiencia pública en vivo y en directo, por el canal institucional y por el canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa. Firman, honorables Senadores Antonio Sanguino Páez; Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, está leída señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, sírvase a llamar a lista Secretario, para verificar la votación, toda vez que el Senador Macías, anunció su voto negativo.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, así se hará señor Presidente, honorables Senadores:

<b>COMISIÓN SEGUNDA</b>
<b>HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</b>
<b>CONTROL VOTACIÓN PROPOSICIONES</b>
<b>CONTROL VOTACIÓN PROPOSICIÓN REALIZACIÓN</b>
<b>AUDINCIA PÚBLICA. PRESENTADA POR: HH. SS. ANTONIO SANGUINO PÁEZ, IVÁN CEPEDA CASTRO Y FELICIANO VALENCIA MEDINA.</b>

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO.
HH. SS. Agudelo García Ana Paola.		
HH. SS. Cepeda Castro Iván	Vota sí	
HH. SS. Diazgranados Torres Luis Eduardo		
HH. SS. Durán Barrera Jaime Enrique		Vota no. Por ser irreglamentaria.
HH. SS. García Turbay Lidio Arturo		Vota no
HH. SS. Gómez Jiménez Juan Diego		Vota no. Por ser irreglamentaria la proposición
HH. SS. Holguín Moreno Paola Andrea		Vota no
HH. SS. Macías Tovar Ernesto		Vota no
Hh.Ss. Pérez Oyuela José Luis		Vota no. Por no considerarla reglamentaria la proposición.
HH. SS. Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí	
HH. SS. Suárez Vargas John Harold		Vota no
HH. SS. Valencia Medina Feliciano	Vota sí	
HH. SS. Zambrano Eraso Béner León		Vota no. Por ser irreglamentaria.
<b>TOTAL VOTOS PROPOSICIÓN</b>	<b>TRES (3) VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>OCHO (8) VOTOS POR EL NO</b>

En consecuencia, le informo señor Presidente, TRES (3) votos por el SÍ, OCHO (8) votos por el NO, en consecuencia, ha sido NEGADA, la proposición para la realización de una audiencia pública. Presentada por los honorables Senadores: Antonio Sanguino; Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, Muy bien Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, siguiente punto del Orden del Día, presentación ante el pleno de la Comisión, de los Oficiales Generales y de insignia de la Policía Nacional y de la Armada Nacional, que se encuentran

para censo en el Senado de la República. Le informo señor Presidente que los señores oficiales, así como el señor Ministro de Defensa, que por solicitud suya fue citado a esta sesión, se encuentran presentes.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, para este punto del Orden del Día, vamos a darle inicialmente el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, luego por 3 minutos a cada uno de los oficiales que van a intervenir. Así que señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano Aponte tiene el uso de la palabra.

**Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano Aponte:**

Presidente muy buenos días, un saludo muy especial a la mesa directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, a su Presidente, Senador Juan Diego Gómez, al Senador Luis Eduardo Diazgranados, Vicepresidente, lo mismo que al Secretario Diego Alejandro González González, y a todos los miembros y Senadores de esta honorable Comisión. Quiero empezar en primer lugar, agradeciendo a la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, por la oportunidad que nos brinda de presentar las hojas de vida de estos señores oficiales que presenta el Ministerio de Defensa en el día de hoy.

Quiero Senadores, señalar que después de un proceso debido al interior del Ministerio, se presentan estas hojas de vida que han servido como fuente fundamental de información, para que la honorable Comisión Segunda, evalúe, ellos cumplen el deber que les ha dado la Constitución en la ley, han servido a este país de manera abnegada y con profundo valor patriota a todos los colombianos.

Este espacio, es un espacio de la democracia, donde se le permite a estos hombres que han servido al país, ascender en virtud de lo dispuesto en la ley, en los artículos de la Constitución 173 y 277, y en la resolución misma de la Mesa Directiva del Senado de la República, número 79 del 6 de noviembre del 2015.

Lo que queremos presentar hoy Presidente, es el nombre de 7 oficiales que tienen el honor de ser evaluados por ustedes honorables Senadores, en los siguientes rangos y para los siguientes ascensos: en primer lugar, al grado de General, al Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, quien actualmente es Director de la Policía Nacional, con 35 años y 8 meses de servicio a esta institución y a esta patria. El general Vargas, es oriundo de Bucaramanga comparte el amor y compromiso por la institución policial, no solo ahora como oficial, sino desde niño, puesto que su padre perteneció a esta Fuerza Pública.

Una formación académica, como administrador de empresas y policial, especialista en resolución de conflictos y seguridad integral, magíster en seguridad pública. Además, tiene experiencia académica, graduado como en alta dirección

empresarial, en programa de liderazgo conflicto y coraje, lo mismo que en varios eventos de formación internacional como National Executive Institute de Estados Unidos.

El general Vargas, tiene un amplio conocimiento por una trayectoria en diferentes temas de inteligencias, que lo llevó a ser jefe de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, Dipol, bajo su dirección se dieron uno de los más certeros golpes contundentes, con varios de los miembros de la guerrilla de las Farc, e importantes redes de narcotráfico. Como Director General de la Policía Nacional ha liderado el plan estratégico institucional Colombia Bicentenario; seguridad con legalidad, el cual consiste en acercar más al ciudadano, así como consolidar la seguridad ciudadana, como prioridad nacional.

Desde el 22 de diciembre del 2020, cuando fue nombrado por el Presidente la República Iván Duque Márquez, el actual Director de la Policía, ha liderado la nueva estrategia de la Institución para reducir el delito, combatir el crimen organizado y el narcotráfico; fortalecer la transparencia policial y la confianza ciudadana, y mejorar las condiciones de carrera de los uniformados, todo en medio de esta pandemia.

Los retos del Director General, tienen que ver con esa transformación institucional que impulsó, inició y hemos apoyado desde el Ministerio, con los proyectos de ley de nuevas condiciones de carrera, para lograr una mayor profesionalización; lo mismo el nuevo estatuto disciplinario, que impulsó y será presentado al Congreso de la República, como mecanismos al proceso de un proyecto de mejora de la transparencia, el profesionalismo y el servicio de policía en Colombia. Presentamos a ustedes esta hoja de vida, que ha sido revisada y reconoce una vida de trayectoria y servicio a la institución policial y a Colombia.

En segundo término, presentamos al grado de vicealmirante, al contraalmirante, Francisco Hernando Cubides Granados, con 32 años al servicio de los colombianos, actualmente se desempeña como comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, y es oriundo de Bogotá. Se ha destacado como teniente de corbeta; teniente de fragata, teniente de navío, capitán de fragata, capitán de navío y contralmirante.

Presentamos también al contralmirante John Fabio Giraldo Gallo, con 32 años de servicio, oriundo de Filadelfia Caldas, y está al servicio de los colombianos. El Contraalmirante Cubides ha realizado diferentes cursos en el país y en el exterior, y ha recibido diferentes condecoraciones y menciones, tanto nacionales como extranjeras. Entre sus distinciones recibió la Medalla Servicios Distinguidos de la Armada Nacional.

Finalmente, presentamos al grado de Brigadier General de Infantería de Marina o contralmirante, al capitán de navío Camilo Ernesto Segovia Forero, con 28 años al servicio de la Armada. Es actual

asesor permanente del Comando de la Armada, se ha desempeñado como jefe de estado mayor de la Fuerza Naval del Caribe; gerente de programas submarinos; comandante de la ARC 20 de Julio y segundo comandante de la ARC de Buenaventura.

Presentamos también al capitán de navío Carlos Andrés Escobar Silva, con 28 años de servicio, quien ha sido jefe de jefatura de desarrollo, se ha desempeñado como jefe de fractura desarrollo humano; director del departamento de uso de salvamento; comandante de la ARC 7 de agosto, jefe de departamento operaciones del Cuartel General de la Fuerza Naval; adicional a otras acciones distinguidas en la Armada.

Presentamos al coronel de infantería Adolfo Enrique Hernández Ruiz, con 28 años al servicio de la Armada; es el actual subdirector de la Escuela Superior de Guerra, se ha desempeñado como jefe de estado mayor del Comando Infantería de Marina; jefe del departamento de personal de Comando Infantería de Marina, y jefe del departamento de operaciones de la brigada de Infantería de Marina No. 4.

Señor Presidente, es para nosotros un honor en el Ministerio de Defensa, y como Ministro Defensa, presentarle a esto a esta honorable Comisión del Congreso de la República, en particular del Senado de la República, estas hojas de vida que ha cumplido con los requisitos establecidos, para ser presentada y valorada por esta Comisión, Presidente muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, a usted señor Ministro de Defensa Nacional doctor Diego Molano Aponte, en el siguiente punto o en el siguiente paso, señor Secretario, cada uno de los generales y altos oficiales, van a tener uso de la palabra de la palabra por 3 minutos para su presentación personal. La información que consideren que debe tener esta Comisión, para que por favor me ayude llamando a lista en el orden que corresponde.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, perfecto señor Presidente, entonces de acuerdo con sus instrucciones, al grado del General, llamamos al mayor General de la Policía Nacional, Jorge Luis Vargas Valencia, cuyos ponentes son el Senador Juan Diego Gómez y Senador Lidio García, tiene puede hacer uso de la palabra señor General.

**Hace su presentación el señor General de la Policía Nacional, Mayor General, Jorge Luis Vargas Valencia:**

Señor Presidente muy buenos días, a todos los honorables Senadores, señor Ministro de Defensa buen día, a toda la cúpula, a los señores coroneles y capitanes de navío, un saludo respetuoso señor Presidente. El señor Ministro ha hecho una exposición técnica de nuestra hoja de vida, pero si

me permiten darle varios aspectos de lo que soy como Policía. Soy hijo de Policía, estudié casi toda mi vida en un colegio de la Policía, indicarles honorables Senadores, que toda mi vida quise ser policía, no quise ser, sabiendo que mi padre me había ofrecido la posibilidad de estudiar cualquier otra cosa, me decidí por la vida al servicio de los colombianos, toda la vida escuchando cuentos de policías, de servicio de lo que significa el bien, de lo que significa hacer lo correcto, de lo que un policía es para los colombianos.

Teniendo claro desde muy pequeño, lo que es policía, es un una persona cercana la comunidad, viéndolo personalmente desde muchacho, es importante decírselo a ustedes, en que tengo la claridad de lo que significa un policía y de lo que es un policía para los colombianos, con una experiencia de más de 37 años en la policía, con los estudios que el señor Ministro lo ha indicado, y que la misma Institución me ha dado la oportunidad de hacerlo, no para tener otra opción en la vida, sino para mejorar mi condición profesional al servicio de los colombianos.

Sobre esto lo tengo que repetir muchas veces, en términos de la claridad conceptual que como servidor tengo, aquí hay un convencimiento claro de lo que es ser policía, lo que es la policía de la misión que tenemos. Esta formación nos ha permitido liderar a lo largo y ancho varias actividades en la Policía Nacional: he estado en fuerza disponible, he estado en la Escuela de Cadetes, es decir, profesor de nuevas generaciones de policía; he tenido la oportunidad de trabajar en investigación criminal, en la metropolitana de Bogotá, es decir en el servicio de vigilancia, en inteligencia.

En los últimos cargos señor Presidente, honorables Senadores, fui inspector general de la Policía Nacional, director de seguridad ciudadana y actualmente por designación del Gobierno nacional y con mucho orgullo, como Director General de la Policía, que es la Institución junto con nuestras Fuerzas Militares, que representa a todos los colombianos, creo que no hay alguna otra institución en el país, que logre representar tanto a los colombianos.

Varias cosas, desde la inspección general, hemos producido un muy importante impacto en lucha contra la corrupción, con más de 2.400 sanciones en ese en ese tiempo que estuvimos como inspector general; es decir, en un comprometimiento de hacer esta policía, una policía para los colombianos, transparente, efectiva. De igual manera tuve la oportunidad de crear el cuerpo élite de la Policía Nacional, producto de los acuerdos, ese cuerpo élite es la unidad investigativa del país, que tiene el más alto nivel de esclarecimiento frente a hechos sucedidos por un homicidio; en este caso de líderes sociales; durante 2 años tuvimos la oportunidad de darle y moldear ese cuerpo élite.

Señor Presidente, es un gran orgullo ser el Director General de la Policía, por los policías que dirijo,

unos Policías, buenos, honestos, correctos sobre todo que vivimos en la legalidad y en la legitimidad. Estos policías representan a todos los colombianos y viven en todos los barrios de Colombia.

De manera que el poder dirigir esta Institución al servicio el país, me hace sentir tal vez uno de los colombianos no, no puedo decir el que más, pero más orgullosos de cumplir con su labor; todo lo que se hace en la Policía Nacional, goza de absoluta legalidad, goza legitimidad por el respaldo que vemos en las encuestas y los que los colombianos no solamente dicen ahora, sino por estos años.

Señor Presidente, dejo disposición mi hoja de vida, que como usted lo indica está a disposición de todos, indicarlo con mucho orgullo, es un honor ser policía, señor Presidente honorables Senadores.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, Muy bien señor mayor general José Luis Vargas, mucha gracias. Señor Secretario sírvase llamar al siguiente oficial por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, señor Presidente honorables Senadores el señor contralmirante de la Armada Nacional, Francisco Fernando Cubides Granados, el ponente es el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, adelante señor contralmirante.

**Interviene el señor Contralmirante de la Armada Nacional, Francisco Fernando Cubides Granados:**

Muchas gracias señor Presidente un saludo muy especial a los honorables Senadores de la Comisión Segunda; igualmente un saludo muy especial al señor Ministro de Defensa, a los señores comandantes de Fuerzas Militares y Policía Nacional. Me presento, soy el contralmirante Francisco Cubides Granados, oficial naval, graduado en el año 1989.

En la actualidad me desempeño como comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, importante aclarar a este distinguido escenario, que en ejercicio de mis funciones como oficial naval, he sido comandante de submarino, he sido comandante recursos humanos, como mi especialidad lo demanda; jefe estado mayor de la Fuerza Naval del Caribe; una vez adelanté el curso de altos de estudios militares, me desempeñé con comandante de la Flota Naval.

Igualmente, como director de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, posteriormente como jefe de formación instrucción y educación naval. Actualmente me desempeño como comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, con sede aquí Bahía Mar. Manifiesto que, en el ejercicio de mis funciones, he buscado no solamente brindar seguridad, sino también el bienestar reconocimiento y desarrollo integral de todos los colombianos, así promover la prosperidad en general, a través articulación de las instituciones en defensa del Estado.

Dentro de los valores que guían mi actuar, están la honestidad, la justicia, el respeto la responsabilidad, lealtad, disciplina y la solidaridad, entre otros. En mi compromiso durante mi tiempo de servicio como oficial naval, ha sido es y será fortalecer el imperio de la ley, igualmente ejercicio legítimo de la autoridad y la vigencia de los derechos y libertad de los colombianos.

Generalmente trabajo para proteger a los colombianos, a tiempo que preservar la integridad del territorio nacional, la soberanía y nuestra independencia, que procuro en todas mis actuaciones, el respeto y la protección de todas las personas, e indistintamente de su credo, origen, labor sexo o género. Igualmente, trabajo para fortalecer la legitimidad estatal en el régimen democrático, respeto por los Derechos Humanos y la construcción de legalidad, de una forma muy rigurosa, cumplo con la misión institucional, protegiendo a todos colombianos en los casos en que me he desempeñado, insisto, sin importar su fijación política, ideas, creencias, raza, género, sexo, edad, nivel social o extracción.

Estoy dispuesto al escrutinio público de todas mis actuaciones y sobre las mismas con profundo tranquilidad en la transparencia en las mismas; que como oficial naval promuevo la protección de los intereses marítimos y plurales a todo lo largo de nuestro país, en nuestras 4 Fuerzas Navales, a lo largo de los casi millón de kilómetros cuadrados de extensión marítima, los 2.900 kilómetros de costa y los más de 21.000 kilómetros de río, que a través de la integración y las sinergia con autoridades nacionales, regionales y locales, lidero operaciones de consolidación de asistencia humanitaria en áreas afectadas por desastres naturales, bajo nivel de desarrollo o alteraciones de orden público.

Que mis acciones públicas y privadas están direccionadas en principios y valores, enseñados en hacer una noble familia, los cuales fueron reforzados durante mi educación en primaria y secundaria y posteriormente en mi proceso de formación naval militar en la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla y en otras instituciones de educación superior, tales como registra mi hoja de vida. Tengo toda mi voluntad de seguir sirviendo a mi país y a todos los colombianos en el grado de Vicealmirante, si bien esta Comisión honorable así lo decide, en los cargos que la Armada de Colombia y el Gobierno nacional lo destinen, muchas gracias.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, continúa el señor contralmirante de la Armada Nacional, John Fabio Giraldo Gallo. Ponentes, honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela y el Senador John Hárold Suárez Vargas, señor contralmirante puede hacer uso de la palabra, por favor sonido para el señor contralmirante por favor.

**Interviene el señor Contralmirante de la Armada Nacional, John Fabio Giraldo Gallo:**

Buenos días señores honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional señor Ministro de Defensa, mi General Navarro Comandante General de las Fuerzas Militares, señores comandantes de fuerzas, señores oficiales que se encuentran en la presente, en esta sesión, casado con Zoraida Álvarez, con quien en unión tenemos dos hijas: Yohana y Daniela la primera médico pediatra, la segunda abogada y especialista en recursos humanos. Ingresé a la escuela naval Almirante Padilla hace 35 años, escuela que me formó y capacitó en principios, valores y me enseñó el talento para aplicarlo en nuestra Armada Nacional.

Me he desempeñado a bordo de las unidades tipo fragata, siendo Comandante de la Fragata misilera ARC Almirante Padilla, y he desempeñado cargos como jefe de estado mayor de la Fuerza Naval del Caribe, en el año 2019-2020 tuve el honor de ser comandante de la Fuerza Naval del Pacífico; unidad en la cual cumplimos la misión institucional y constitucional, protegiendo el Azul de la bandera y protegiendo a todos nuestros compatriotas colombianos en el pacífico colombiano. Soy ingeniero naval, especialidad electrónica, también especialista en seguridad y defensa nacional, profesional en ciencias navales, tengo un diplomado en derecho internacional humanitario y de los Derechos Humanos de la universidad autónoma de Bucaramanga.

Pongo a consideración mi hoja de vida para conocimiento de ustedes y para la aprobación tengo el empeño de continuar sirviéndole a la República de Colombia y a la y a las Fuerzas Militares, para continuar preservando nuestra soberanía y contribuir al desarrollo de un país marítimo. Agradezco de antemano esta oportunidad que me dan, de nuevo reitero poner en consideración mi nombre, para optar el grado de Vicealmirante de la República de Colombia, muchas gracias.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, continúa señor Presidente honorables Senadores a continuación el señor capitán de navío Camilo Ernesto Segovia forero, ponente la Senadora Paola Andrea Holguín.

**Interviene el señor Capitán de Navío, Camilo Ernesto Segovia Forero:**

Muy buenos días para todos, señor Presidente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente de la Comisión Segunda del Senado, señor honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Andrés Molano Aponte, Ministro Defensa Nacional, Señor General Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Militares; Señor General Ramsés Rueda Rueda comandante de la Fuerza Aérea de Colombia; señor General Eduardo

Enrique Zapateiro Altamiranda, Comandante del Ejército Nacional, señor Almirante de Gabriel Alfonso Pérez, comandante de la Armada Nacional; señor Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, Director General de la Policía.

Me encuentro casado con la señora Alef Sanabria Gaitán, que también tiene el honor y el gusto de ser oficial de la Armada Nacional, y ostenta el grado de capitán de navío, es médica ginecóloga, con ella tengo dos hijas una de 11 y otra de 13 años, actualmente están cursando su primaria y bachillerato. Me gradué hace 28 años, y sirvo a la patria desde la Armada Nacional.

Desde la Armada Nacional, me encuentro hace 28 años protegiendo el azul de la bandera, protegiendo los intereses marítimos nacionales; he tenido la posibilidad de formarme de manera profesional, personal, moral ética y militar, en beneficio de nuestro país, sirviendo siempre a los colombianos y cumpliendo ese mandato constitucional de proteger la soberanía e integridad territorial, materializada en los intereses marítimos y fluviales de nuestro país.

Como preparación profesional, adquirí durante mi carrera las competencias que me han permitido fortalecer esa transferencia de conocimiento y de tecnología, para nuestro país, logrando a través de esa carrera y esa trayectoria, reducir la dependencia tecnológica en nuestro país y permitiendo el fomento, el desarrollo y el fortalecimiento de la industria nacional.

Durante mis cargos y mi trayectoria, he tenido la oportunidad de desempeñarme en el ámbito fluvial; en el dominio marítimo a través en la Fuerza Naval del Caribe y en la Fuerza Naval del Pacífico. Durante mis cargos como oficial, desempeñando trabajos en tierra he participado he tenido la posibilidad de pertenecer al área de operaciones, al área de planeación y proyectos, que me ha permitido participar en la recuperación de las capacidades de nuestra Armada Nacional, para la protección de la soberanía y los intereses marítimos nacionales.

He participado también y tuve oportunidad ser gerente del programa de plataforma estratégica de superficie, cuya finalidad es la conceptualización, diseño y construcción de capacidades para la protección de sus fines esenciales del estado, materializados en nuestros intereses marítimos.

Estos proyectos han sido concebidos como programas país, que generan desarrollo, bienestar, empleos directos e indirectos, e inducidos, y que de una u otra forma buscan generar un retorno a la inversión para ese desarrollo tecnológico, y fortalecimiento de la industria, en este caso la industria artillera, que es una industria síntesis.

De igual manera tuve la fortuna, gracias a la institución, de poder planear y alistar técnica, tecnológicamente y operacionalmente, la primera expedición científica de Colombia a la Antártida, donde Colombia como país y dentro de ese programa antártico colombiano, tuvo la oportunidad de proyectarse el poder nacional, para beneficio de

la humanidad, materializada en ese esfuerzo, en esa presencia, y en esa materialización científica y en la protección y la proyección de nuestro país y sus intereses marítimos y fluviales.

De igual manera, todo el esfuerzo durante toda mi carrera y mi trayectoria, he permitido orientar y fortalecer el empleo dual de los medios y las capacidades de la Armada de Colombia, para el beneficio de nuestro país, el beneficio de los ciudadanos y de todo nuestro país, en cumplimiento de ese mandato constitucional, que es proteger la soberanía y la integridad territorial.

Señores integrantes de la Comisión Segunda del Senado, me permito colocar a consideración de esta honorable Comisión Segunda, mi hoja de vida muchas gracias.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, señor Presidente, continúa con el uso de la palabra el capitán de Navío de la Armada nacional Carlos Andrés Escobar Silva, el ponente es el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Interviene el Capitán de Navío de la Armada Nacional, Carlos Andrés Escobar Silva:**

Muchas gracias, un saludo muy respetuoso al señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, a los honorables Senadores que integran la Comisión Segunda, por supuesto a nuestro Ministro de Defensa, doctor Diego Andrés Molano Aponte, a los señores Comandantes de Fuerza, señor director de la Policía Nacional. Soy un oficial con 28 años de servicio, casado con dos hijas, que a través de su vida profesional se han desempeñado especialmente en los ámbitos operativos de las unidades navales.

Nuestras áreas de responsabilidad marítima y también fluvial me he desempeñado en cargos estado mayor, en dirección de proyectos estratégicos de la armada y adicionalmente he tenido la oportunidad de desempeñarme en aspectos relacionados con el desarrollo del buceo militar. Mi formación académica ha sido especialmente orientada a la administración y la gerencia de proyectos; al conocimiento de todos los aspectos relacionados con la seguridad y defensa nacional, el combate al crimen transnacional y organizado, lógicamente al direccionamiento estratégico de nuestra institución.

Siempre he procurado trabajar dando mucho ejemplo de lo que uno como oficial y miembro de las fuerzas militares debe radiar hacia todos y desde nuestra familia y hacia todos los colombianos, lógicamente con un enfoque muy importante hacia la motivación del desarrollo y el conocimiento de nuestros intereses nacionales, especialmente nuestros intereses marítimos. Pongo En consideración mi hoja de vida para el grado de Contralmirante, muchísimas gracias.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, señor Presidente, finalmente al grado el coronel de la Infantería de Marina de la Armada

Nacional, Adolfo Enrique Hernández Ruiz, el ponente es el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

**Interviene el Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Adolfo Enrique Hernández Ruiz:**

Buenos días honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez; señor Ministro de la Defensa Nacional, Diego Andrés Molano Aponte; a mi general Luis Fernando Navarro Jiménez; mi General Ramsés Rueda Rueda; a mi General Eduardo Enrique Zapateiro; señor Almirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés, a mi General José Luis Vargas; honorables Senadores de la Comisión Segunda. Soy santandereano graduado del colegio San Pedro Claver de la ciudad de Bucaramanga, en el año de 1988, mi padre fue empleado de la Caja Agraria, mi señora madre del Ministerio de Educación Nacional.

Actualmente estoy casado con Bibiana del Carmen, con la que llevo 24 años de casados, tenemos dos hijos José Manuel de 24 años que es médico y Natalia de 21 años. Inicié mi carrera como militar en la Armada Nacional a los 18 años en el año de 1989. Desde ahí comprendí lo que era la vocación de servicio y este transcurrir durante estos 28 años de servicio me me han permitido comprender la realidad de nuestro país, he tenido la oportunidad de trabajar en el pacífico, el oriente, San Andrés, el caribe, el sur del país conociendo la realidad de nuestra nación.

Lo importante de esa labor de servicio, también cómo podemos transformar vidas de colombianos a través de esa vocación de servicio; a través del servicio militar que prestan nuestros infantes de marina, cómo podemos inculcar en esos muchachos que sirvan y aporten para el desarrollo de nuestra nación.

He tenido oportunidad de formarme académicamente como profesional en administración en ciencias navales, maestría en gestión de organizaciones y otra maestría en desarrollo en ciencias de la seguridad y defensa; maestría en seguridad nacional, tuve la oportunidad de participar como revisor para el comité internacional de la Cruz Roja, en la actualización de los comentarios al segundo convenio, para aliviar la suerte que corren los heridos, enfermos y naufragos de las Fuerzas Armadas.

En el mar tuve la oportunidad de ser gerente de un proyecto llamado batallón de movilidad en el 2009, que hoy en día se ha constituido una unidad para la atención de desastres y apoyar todo lo que tiene que ver con la seguridad de las personas, que ha tenido una intervención notable en todo el territorio colombiano.

Durante mi carrera he transitado por todos los cargos como comandante, ser comandante de pelotón a ser comandante de Brigada, así mismo, he podido participar en la academia, en la Escuela Naval de Cadetes, como oficial de planta, como subdirector

de la escuela de formación de infantería de marina, y como subdirector de la escuela superior de guerra de las fuerzas militares actualmente, que es donde se forman nuestros tenientes coroneles y señores Generales, Almirantes y capitanes de Fragata. Pongo a consideración de la honorable Comisión Segunda, mi hoja de vida, muchas gracias.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, señor Presidente, hemos finalizado la presentación de los señores oficiales.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, Muy bien señor Secretario, dos asuntos importantes: el primero de ellos, es para que usted sea tan amable y nos hace la claridad sobre la proposición que había sido negada en principio, que luego se votó para tener toda la claridad sobre ese aspecto; en segundo lugar, para que proceda hacer anuncios de proyectos por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, señor Presidente, sí la aclaración es la siguiente, es que lo que solicitaba el Senador Iván Cepeda, si usted había tomado una sesión, era la apelación a la decisión, dejar claro que el reglamento interno del Congreso no establece apelación a las proposiciones. Una proposición negada se entiende negada y no se puede apelar; lo que se pueda apelar es un proyecto de ley. Entonces, esta proposición fue negada con la con la votación de las mayorías, se entiende que no puede ser apelada.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, Muy bien Secretario, bueno, hasta aquí le agradecemos mucho al señor Ministro de Defensa Nacional, a los Altos Oficiales, al General Vargas, a todos los funcionarios por esta decisión, por haber hecho las intervenciones correspondientes, se pueden retirar, muchas gracias a todos ustedes. Tiene la palabra la Senadora Paola Holguín, para alguna proposición o alguna moción.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

No, para una claridad con el Senador tuitero Sanguino, mire Senador, no mienta, usted trina que no quiero, que les dije que lloraban por un ojo, porque proponían escuchar a los jóvenes, víctimas, dejen de manipular. A mí lo que no me gusta es que violen la Constitución y la Ley acomodando a su antojo un procedimiento reglado, lo que le dije y me sostengo, es que no hay ciudadanos de primera y de segunda, no hay víctimas de primera y de segunda; los Derechos Humanos son para todos los seres humanos.

Dejen de manipular y mentir, digan y siga animando. Miren ustedes hablan mucho el derecho a la oposición, bien importante en una democracia,

pero eso no tiene nada que ver con la injuria, la calumnia y la mentira, muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Informa, Muy bien señor Paola Holguín, reitero entonces el agradecimiento a los oficiales y al Ministro de Defensa, les anuncio que se pueden retirar a partir de este momento, para nosotros proceder con la sesión y con el anuncio de proyectos muchísimas gracias.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, señor Presidente, honorables Senadores, me permito dejar la constancia que no había podido hacerlo antes, que se encuentra hace un rato presente en la sesión el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados. Por sus instrucciones, me permito realizar los anuncios de proyectos, para la discusión y votación en la próxima sesión:

- 1. Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo.** Autores: Ministro de Defensa, doctor *Carlos Holmes Trujillo*, honorables Senadores *Juan Diego Gómez*, *Luis Eduardo Diazgranados*, *John Hárold Suárez*, *José Luis Pérez* y otros y honorables Representantes *José Luis Pinedo*, *Héctor Javier Vergara*, *Yamil Arana Padua* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela*, *Lidio García Turbay* (coordinadores), *Juan Diego Gómez* y *John Hárold Suárez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2020. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 492 de 2021.
- 2. Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia al Tricentésimo Aniversario de la Fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.** Autora: Honorable Senador *Ruby Chagüí Spath*. Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2020. Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 215 de 2021.
- 3. Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara, por la cual se establece primero de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.** Autores: Honorables Senadores *Feliciano Valencia Medina*, e

- Israel Zúñiga* y honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang, Jezmy Barraza, Margarita María Restrepo* y otros. Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 667 de 2020. Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2021.
4. **Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico e-commerce en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Autores: Honorables Senadores *Israel Zúñiga, Juan Luis Castro, Aida Avella* y honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila* y otros. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2020. Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2021.
  5. **Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones. Autor: Honorable Representante *León Freddy Muñoz Lopera*. SS. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 781 de 2019. Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1248 de 2020.
  6. **Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019**, por medio de la cual se establece el Galardón, Mujer Bicentenario *Simona Amaya*, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones. Autora: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1109 de 2019. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1240 de 2020.
  7. **Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones. Autor: Honorable Representante *John Freddy León Lopera*. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 780 de 2019. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1289 de 2020.
  8. **Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado, 157 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de *Esthercita Forero*, se establece el Día Nacional de “La Novia Eterna de Barranquilla” y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorables Senadores *Arturo Char, Luis Eduardo Diazgranados, José David Name, Ana María Castañeda* y Honorables Representantes *César Lorduy, Gustavo Puentes, Carlos Cuenca* y otros. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2020. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 164 de 2021.
  9. **Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación. Autor: Honorable Senador *Édgar Díaz Contreras*. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 932 de 2020. Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2020.
  10. **Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorables Representantes *Jezmy Lizeth Barraza, César Lorduy, Martha Villalba, Armando Zabaraín* y otros. Honorables Senadores *Efraín Cepeda, Laura Fortich, Carlos Meissel* y *Mauricio Gómez*. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1000 de 2020. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2021.
  11. **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, *Carlos Holmes Trujillo García*, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política. Autores:

Honorables Senadores *Juan Diego Gómez, Myriam Alicia Paredes, Efraín Cepeda, John Harold Suárez, Miguel Ángel Barreto* y otros y honorables Representantes *Nicolás Echeverry, Nidia Marcela Osorio* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Ernesto Macías Tovar*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2021.

**12. Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.** Autor: Honorable Representante *Franklin Lozano de la Ossa*. Ponente: Honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas y José Luis Pérez Oyuela*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2020. Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2021.

**13. Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado, por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo.** Autor: Honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*. Ponente: Honorable Senador *Lidio García Turbay*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2020. Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 305 de 2021.

**14. Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.** Autor: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*. Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2020. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2021.

**15. Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Departamentos Fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9°, 289 de la Ley 337 de la Constitución Política.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* y honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Juan Carlos García, Béner León Zambrano Eraso, Jhon Harold Suárez Vargas* y otras firmas. Honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Eloy Chichi Quintero, Gustavo Londoño, Nevardo Rincón Vergara, Christian José Moreno, Juan Pablo Celis,*

*Juan Manuel Daza, Juan David Vélez* y otras firmas. Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Ernesto Macías Tovar* (Coordinadores), honorables Senadores *Béner Zambrano, John Harold Suárez, Manuel Virgüez, Antonio Sanguino y Lidio García*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2019. Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1146 de 2020 Ponencia Alternativa. ***Gaceta del Congreso*** número 11 de 2021 Ponencia Mayoritaria.

**16. Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.** Autor: Honorable Senador *Andrés García Zuccardi*. Ponentes: Honorables Senadores *Luis Eduardo Diazgranados* (coordinador), *John Harold Suárez, Lidio García Turbay, Béner Zambrano y Ana Paola Agudelo García*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 16 de 2021. Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 305 de 2021. ***Gaceta del Congreso*** 366 de 2021. Ponencia Alternativa.

**17. Proyecto de ley número 56 de 2020 Senado, por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1791 de 2000.** Autores: Honorable Senador *Alexánder López Maya*. Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2020. Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1444 de 2020.

**18. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las Fuerzas Militares.** Autores: Bancada Centro Democrático. Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2020. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1010 de 2020.

**19. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.** Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo* y otros y honorables Representantes: *Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béner Zambrano Eraso*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2020. Ponencia primer debate

**Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020. Ponencia primer debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020.

**20. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.** Autores: Honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella y otros y honorables Representantes Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro y otros. Ponentes: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020. Ponencia primer debate **negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020. Ponencia primer debate **positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020.

**21. Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.** Autores: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez y honorable Representante María José Pizarro. Ponentes: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinadores) y honorables Senadores Antonio Sanguino Páez y Ernesto Macías Tovar. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020. Ponencia primer debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020. Ponencia primer debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

**22. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el Sistema de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.** Autores: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya y otros. Ponentes: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador) y Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Béner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020. Ponencia

primer debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

También por instrucciones del señor Presidente, me permito hacer los anuncios de los proyectos de ponencia de ascensos de la Policía Nacional y armada nacional, para discutir y votar en la próxima sesión:

1. Al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional, **Jorge Luis Vargas Valencia**. Ponentes: HH.SS. Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador) y Lidio Arturo García Turbay.
2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, **Francisco Hernando Cubides Granados**. Ponente: H. Senador José Luis Pérez Oyuela.
3. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, **John Fabio Giraldo Gallo**. Ponentes: HH.SS. José Luis Pérez Oyuela (Coordinador) y John Harold Suárez Vargas.
4. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, **Camilo Ernesto Segovia Forero**. Ponente: H. Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.
5. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, **Carlos Andrés Escobar Silva**. Ponente: H. Senador Ernesto Macías Tovar.
6. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, **Adolfo Enrique Hernández Ruiz**. Ponente: H. Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Señor Presidente, me permito informarle que han sido realizados los anuncios de proyectos de ley y proyectos de ascensos, para discutir y votar en la próxima sesión, de igual forma me permito certificar que en la plataforma también se encuentra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

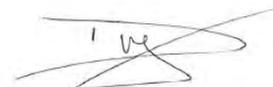
Informa, Muy bien, secretario, así las cosas, se levanta la sesión, se citará por la Secretaría, muchísimas gracias a todos los Senadores, a usted también Secretario por su colaboración. Finaliza la sesión siendo las: 11:25 a. m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.  
Presidente



LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES  
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.  
Secretario

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 25 DE 2021**

(mayo 27)

El Presidente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

El Vicepresidente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 8:09 a. m. del día veinte siete (27) de mayo del 2021, se da inicio a la sesión virtual mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Buenos días al señor Ministro de la Defensa Nacional, al Director General de la Policía, al Mayor General Jorge Vargas Valencia; a los Altos Oficiales que hoy optan por sus ascensos, y a los funcionarios que nos acompañan, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión citada para hoy jueves 27 de mayo a las 8:00 a. m. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día y verificar el quórum y dar lectura al Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito hacer el llamado a lista.

**ORDEN DEL DÍA**

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios  
Honorable Senado de la República

Sesión Virtual

Jueves 27 de mayo de 2021.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Discusión y votación de ascensos de la Policía Nacional y de la Armada Nacional, anunciados en sesión anterior**

Hojas de vida y decretos publicados en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2021

Ponencias primer debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 497 del 26 de mayo de 2021

1. Al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional, **Jorge Luis Vargas Valencia**. Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay*.
2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, **Francisco Hernando Cubides Granados**. Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.
3. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, *John Fabio Giraldo Gallo*. Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *John Harold Suárez Vargas*.
4. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, *Camilo Ernesto Segovia Forero*. Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.
5. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, *Carlos Andrés Escobar Silva*. Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.
6. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, *Adolfo Enrique Hernández Ruiz*. Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

**III**

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo, señor Presidente, está leído el Orden del Día. Con su venia me permito llamar a lista:

**CONTROL ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN SEGUNDA SENADO DE LA REPÚBLICA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	ASISTENCIA AL NICIO DE LA SESIÓN	PRESENTA EXCUSA	ASISTENCIA A SESIÓN PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM DURANTE EL TRANSCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
HH. SS. Agudelo García Ana Paola	Presente			
HH. SS. Cepeda Castro Iván	Presente			
HH. SS. Diazgranados Torres Luis Eduardo			Asiste durante el transcurso	
HH. SS. Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
HH. SS. García Turbay Lido Arturo			Asiste durante el transcurso	

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	ASISTENCIA AL NICIO DE LA SESIÓN	PRESENTA EXCUSA	ASISTENCIA A SESIÓN PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM DURANTE EL TRANSCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
HH. SS. Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
HH. SS. Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
HH. SS. Macías Tovar Ernesto	Presente			
Hh.Ss. Pérez Oyuela José Luis	Presente			
HH. SS. Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
HH. SS. Suárez Vargas John Harold	Presente			
HH. SS. Valencia Medina Feliciano	Presente			
HH. SS. Zambrano Eraso Béner León	Presente			

TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES:	QUÓRUM:
<i>Le informo señor Presidente, han contestan a lista y asisten a la sesión en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, once (11) honorables Senadores del 27 de mayo del 2021.</i>	<i>En consecuencia, se registra quórum para decidir.</i>

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien, señor Secretario, vamos a someter a consideración el Orden del Día leído, para proceder a su aprobación. En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrar. Queda cerrado. ¿Lo aprueba los honorables Senadores?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, al no haber manifestación en contrario, le notifico que ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto: **Discusión y votación de ascensos de la Policía Nacional y de la Armada Nacional, anunciados en sesión anterior.** Hojas de vida y Decretos publicados en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2021. Ponencias Primer Debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 497 del 26 de mayo de 2021.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Su constancia, Senador Antonio Sanguino, es sobre este tema. Tiene el uso de la palabra Senador Antonio Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Antonio Sanguino Páez:**

Gracias, Presidente, esta es la constancia que hemos radicado ante la Secretaría, los Senadores Iván Cepeda, Feliciano Valencia y Antonio Sanguino.

Comisión Segunda Constitucional Permanente. 27 de mayo del 2021. Senado de la República.

#### CONSTANCIA:

Hoy se cumplen 30 días del inicio del paro nacional y las mayorías de este Congreso continúan sin conectarse con las demandas ciudadanas que exigen las y los colombianos en las calles.

Este Gobierno ha respondido a las justas peticiones sociales con la militarización de las ciudades y vías y la orden de mantener al escuadrón móvil antidisturbios ESMAD en las calles. Los altos funcionarios del Estado, han buscado en cada uno de sus discursos, legitimar el uso excesivo de la fuerza por parte de agentes de las instituciones que deberían garantizar la seguridad de toda la ciudadanía.

Pese a los llamados cada vez más reiterados, sobre la urgente necesidad de avanzar en una reforma estructural de la Policía, así como en la regulación del uso de la Fuerza, en el contexto de la movilización social, esta decidió votar los ascensos militares, entre los cuales se encuentran el ascenso al grado del General del hoy Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, quien actualmente se desempeña como Director General de la Policía Nacional. Sin ninguna consideración a las sistemáticas vulneraciones de Derechos Humanos que se han presentado desde el inicio del paro nacional por parte de miembros de la institución que el Mayor Vargas dirige.

Son ya conocidos los datos que Temblores ONG e Indepaz, han venido documentado de los hechos ocurridos desde el 28 de abril, según el último reporte, hasta el 26 de mayo se han registrado 60 homicidios en el marco de las manifestaciones, de los cuales 43 fueron presuntamente cometidos por agentes de la Fuerza Pública; 43 personas con heridas oculares, es decir, han perdido sus ojos, ocasionadas por miembros de la Fuerza Pública; 22 víctimas de agresiones sexuales por miembros de la Fuerza Pública; 165 casos de disparos de arma de fuego por parte de la Policía; más de 3.155 casos de violencia policial.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo ante una reciente audiencia en la Comisión Interamericana

de Derechos Humanos, informó que esta entidad ha verificado 106 casos de violencia de género por parte del escuadrón móvil antidisturbios de la policía en 19 de los 32 departamentos del país. A pesar de ello, durante estas semanas el Mayor General no ha realizado pronunciamientos, rechazando la violencia policial, no ha recriminado el actuar de sus agentes, ni ha presentado respecto a las víctimas y sus familiares ningún comentario autocrítico; por el contrario, se ha dedicado a elogiar el actuar de la policía.

Recordemos que en un video publicado en sus redes sociales el 4 de mayo, el Mayor General expresó “un saludo de fortaleza y motivación a mis compañeros del ESMAD Móvil Ocho, quienes se encuentran en Cali, los felicito y agradezco el trabajo abnegado y valeroso que hacen por todos los colombianos. Es un honor estar en el ESMAD”.

El Mayor General en sus declaraciones ha desconocido las cifras reveladas por las organizaciones de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo y el propio Ministerio de Defensa, sobre violencia homicida por presunto abuso policial en el país. En sus pronunciamientos, el Mayor General ha insistido en publicaciones realizadas en su red social Twitter, que “con los policías son unos verracos, yo me les quito el sombrero y doy la vida por ellos, esta policía representa a todos los colombianos y a todas las regiones”. Seguidamente el 24 de mayo del 2021 expresó: “ánimo, los policías somos correctos y trabajamos por los derechos de todos los colombianos”.

Tanto las declaraciones públicas del Mayor General, como por los hechos ya expuestos, sobre todo, por el compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, consideramos que el trámite de este ascenso en el momento que vive el país, es una afrenta a la ciudadanía movilizadora, y en particular a las víctimas de violencia estatal, cometidas por miembros de la Fuerza Pública. En este estallido social en el que nos encontramos, nos exige conectarnos con las solicitudes ciudadanas que se expresan en las calles del país.

Como representantes elegidos por la voluntad popular, tenemos una responsabilidad ética y política con la ciudadanía, por ello queremos dejar constancia de nuestro retiro de la votación de los ascensos, sin desconocer la presunción de inocencia, consideramos que no debemos legitimar este trámite hasta tanto no se culminen las investigaciones, y se establezcan las responsabilidades que el mayor General Vargas, pueda tener en los hechos que se han denunciado durante estos 30 días del paro nacional.

La Fuerza Pública es una institución que necesita apertura y escucha para cumplir con los propósitos para los que ha sido creada en el marco de nuestro estado social de derecho, para recobrar su legitimidad ante la ciudadanía, no pueden desconocerse las actuaciones que han llevado a la crisis actual de la institución. Sin embargo, el Gobierno y las mayorías de esta comisión, han ignorado la situación, ya que

aun cuando miembros de la Fuerza Pública que están postulados para ascensos, en el día de hoy han impartido órdenes durante el paro nacional, para reprimir violentamente a la ciudadanía que legítimamente exige en las calles sus derechos, serán seguramente ascendidos. Bogotá, 27 de mayo del 2021, firman: Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y Antonio Sanguino Páez, Senadores de la República.

Leída la constancia, señor Presidente, muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien, Senador Sanguino, para otra constancia que me gustaría que dejaran las constancias y luego otorgamos el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Senador, Iván Cepeda Castro:**

Presidente, queremos dejar otra constancia adicional a la que ya ha leído el Senador Sanguino, le agradezco mucho.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Cepeda, tiene la palabra la honorable Senadora Paola Holguín.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Simplemente para anunciar que debido a la manipulación que hicieron de las declaraciones, que, gracias a Dios, están completas y grabadas de mi intervención ayer, voy a hacer denuncia penal y disciplinaria contra los Senadores: Antonio Sanguino y Gustavo Bolívar, los hago responsables de cualquier cosa que me suceda a mí o a mi familia. Porque a raíz de lo que ellos hicieron he recibido cientos de amenazas de muerte en las últimas. Era solo eso, muchas gracias, Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

A usted Senadora Paola Holguín. Tiene la palabra el Senador Iván Cepeda.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Iván Cepeda Castro:**

La constancia que queremos además dejar en esta sesión, dice de la siguiente manera:

#### **CONSTANCIA:**

En el debate de moción de censura al Ministro de Defensa, Diego Molano Aponte, llevado a cabo el pasado 24 de mayo, Cici Uribe, hermana de Lucas Villa, asesinado en Pereira el 5 de mayo del 2021, dijo lo siguiente: en las manos de ustedes los Congresistas, está la decisión de detener esta violencia, o ser cómplices de ella.

Hoy los Senadores de esta Comisión, obviando el clamor social y particularmente el clamor de las

víctimas, se alistan para votar favorablemente un ascenso que da un mensaje de impunidad, tanto a la sociedad colombiana, como a la comunidad internacional. El argumento principal de los partidos de Gobierno, es que, sobre el mayor General Jorge Luis Vargas, no existen condenas que demuestren su responsabilidad sobre los hechos de violencia policial que hemos presenciado, los cuales se encuentran abundantemente documentados y tienen carácter incontrovertible.

Sin embargo, en una extensa comunicación que dirigimos con otros congresistas y organizaciones de Derechos Humanos, a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, documentamos el evidente conocimiento por parte de los altos mandos y particularmente por parte del General Vargas, de las actuaciones de la Policía, cuyos miembros y agentes dispararon armas de fuego contra manifestantes, detuvieron arbitrariamente a miles de ellos, protegieron a civiles que dispararon a comunidades y ejecutaron ataques sistemáticos contra misiones de Derechos Humanos contra periodistas y misiones médicas.

El Mayor General Vargas como Superior Jerárquico de la Policía Nacional, es responsable por fallar en su deber de ejercer control y orden como superior. El uso de armas de fuego y el uso indebido de armas potencialmente letales por parte de uniformados, no fue objeto de un control por parte de uniformados, no fue objeto de un control por parte del Director de la Policía, tampoco de anuncios sobre debidas investigaciones en los casos, y además la suspensión de agentes directamente responsables. Por el contrario, como ya se dijo, se ha dedicado a señalar ante la opinión pública que estas acciones permitían reducir el vandalismo, lo que creó un manto de impunidad que ha estimulado en una larga y extendida repetición de violaciones de Derechos Humanos.

El director de la Policía Nacional, debe tener control efectivo de sus subordinados, esto se mide en la capacidad de prevenir o reprimir la Comisión de Crímenes. Sin embargo, lo que hemos observado, es que el Mayor Vargas en vez de recriminar y enviar un mensaje de rechazo a la violencia policial, ha exaltado sin distinguirlo alguno, la labor de los agentes de Policía a quienes les ha expresado su respaldo total.

Los mensajes que glorifican la labor policial sin condenar los abusos, constituyen en falta de diligencia, en sancionar dichos crímenes, lo que en términos del derecho penal internacional podría dar lugar a “responsabilidad como partícipe a título de complicidad por asistencia y cooperación, cuando dicha omisión tenga por efecto sustancial asegurar la impunidad de los responsables”. Así está consignado en distintas sentencias de Tribunales Internacionales.

Por ello y ante la negativa de esta Comisión de escuchar a las víctimas antes de efectuar una votación, como un acto de respeto y solidaridad,

nos retiramos de esta sesión, porque los Senadores tenemos una responsabilidad no solamente política, sino ética con la ciudadanía. Dejamos constancia, consideramos que no es procedente el ascenso del General Vargas, quien podría ser investigado penalmente tanto en Tribunales Nacionales como internacionales, por su eventual responsabilidad en crímenes de lesa humanidad. Suscribimos los Congresista de oposición pertenecientes a esta Comisión. Gracias, Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Queda registrado entonces que se retiran de la plataforma los honorables **Senadores, Iván Cepeda Castro; Senador Feliciano Valencia y Senador Antonio Sanguino Páez.** Señor Secretario. Sírvase continuar con el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto del Orden del Día: **Discusión y votación de ascensos de la Policía Nacional y de la Armada Nacional, anunciados en sesión anterior.** Hojas de vida y Decretos publicados en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2021. Ponencias Primer Debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 497 del 26 de mayo de 2021.

¿Le parece, señor Presidente, si hacemos la dinámica iniciando por Fuerzas, iniciando con la Policía Nacional? Leemos la proposición con que termina el informe de ponencia y después se puede votar primero el de la Policía y con posterioridad a la lectura de las ponencias de la Armada se podrían votar en bloque las ponencias de la Armada.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto, Secretario, hagámoslo así entonces.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores: Al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional, **Jorge Luis Vargas Valencia.** Cuyos Ponentes son: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez, en calidad de (Coordinador) y el Senador Lidio Arturo García Turbay.

La ponencia dice así: la proposición final con que termina el informe de ponencia dice así: conforme el Decreto número 175 del 23 de febrero del 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de un oficial General de la Policía, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de General de la Policía Nacional del Mayor General **Jorge Luis Vargas Valencia.**

De los honorables Senadores, Juan Diego Gómez Jiménez, (Coordinador) y Senador Lidio Arturo García Turbay.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia de la Policía Nacional, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor secretario, permítame un momento, el Senador Ernesto Macías tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar:**

Gracias, Presidente, sobre esta ponencia quiero decir lo siguiente: en primer lugar, manifestar mi solidaridad con la Senadora Paola Holguín, quien ha sido víctima de infamias por parte de algunos Congresistas; infamias que no pueden quedar sin lo que por fortuna ya ella anunció de denuncias penales, porque en este país no podemos seguir permitiendo lo que aquí hemos escuchado señor Presidente, y lo que permanentemente se escucha por parte de jueces de la moral que no tiene autoridad moral para señalar a las personas.

En segundo lugar, quiero decir que aquí también se ha leído infamias con relación al ascenso del General Vargas, y debo dejar constancia que en el momento no hay un solo fallo de autoridad alguna, sobre los hechos por los cuales lo han señalado. Hoy sí le agregaron la palabra presunto, sin embargo, le atribuyen a la Policía una serie de hechos que no corresponden a la realidad, porque en el fondo hay otras circunstancias que también el país conoce.

Por eso y así como lo dije en la Plenaria cuando se presentó la moción de censura al señor Ministro de la Defensa, quiero dejar el mismo interrogante, ¿quién es el que da la orden o quienes dan la orden de todo lo que está ocurriendo en el país? ¿Quién da la orden de quemar las sedes de la justicia, quién da la orden de robarse las armas, quién da la orden de agredir a la Fuerza Pública?

Señor Presidente, al anunciar mi voto afirmativo por el ascenso del General Vargas, quiero a través de él se transmitan estas palabras: los Policías de Colombia son unos verracos y me quito el sombrero ante ellos y les expreso mi solidaridad, mi cariño y toda mi admiración. Gracias, Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Bien, Senador Ernesto Macías; señor Vicepresidente, Luis Eduardo Diazgranados, si está conectado por favor le pido asuma la presidencia para hacer una presentación de la hoja de vida, solicitarle el uso de la palabra, Senador Luis Eduardo Diazgranados.

Preside la sesión el señor Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Con mucho gusto Presidente, le damos el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez, para sustentar la proposición presentada.

**Hace uso de la palabra el ponente y coordinador honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Gracias, señor Presidente, sobre este punto honorables Senadores, señores Miembros de la Fuerza Pública, altos oficiales, mandos militares, generales que nos acompañan, señor Ministro de la Defensa, señores funcionarios, debemos iniciar esta sesión expresando la solidaridad con la Senadora Paola Holguín, solidaridad que por demás la deberíamos expresar al resto de los Senadores.

Porque si bien es cierto, que aquí puede haber garantías y puede haber posibilidades de que cada quien se exprese en el sentido que corresponda, sí es una infamia que quieran graduarnos de cómplices de hechos violentos que se han desatado en el marco de las protestas violentas, terroristas que hemos visto en el país a lo largo y ancho del país. Ahí me sumo a las palabras del Senador Ernesto Macías, hay unos adalides de la moral, que es lo único que no tienen, porque sus hojas de vida y su pasado sí dan cuenta de la Comisión de hechos punibles, de pertenecer a organizaciones terroristas, de hacer parte de organizaciones y grupos simpatizantes con esta izquierda.

Claro, es muy pertinente y muy respetable que hoy esos sectores quieran congraciarse con la ciudadanía, militante de esos grupos, con los vándalos y los terroristas que han destruido las ciudades, han destruido los palacios de justicia, que han atacado las URI de la Fiscalía General de la Nación, que han atacado la infraestructura pública, y no le explican a los ciudadanos que la escases que tiene el país y las dificultades que tiene hoy el territorio, provienen del manejo inadecuado, el manejo desatado de esos sectores de izquierda extrema.

Lo que han hecho es empobrecer más a la ciudadanía; los huevos, ustedes saben están por encima del 30 o 40%; los alimentos en muchos sectores del país, el combustible, muchísimas cosas. Ahí se quieren poner como si estuvieran representando a la ciudadanía y seguro, creo que le están representando un sector de la ciudadanía que hace su militancia y trabajan por ellos.

Pero como el Congreso de la República, el Senado en particular es esa representación del país, aquí también hay que decirlo Senadora Paola, no solo nos solidarizamos con usted, sino que respetamos y representamos cada uno, los distintos sectores de Colombia; algunos a los empresarios, del sector agropecuario; otros a los transportadores; otros a los trabajadores, a los sindicalistas, muchos a la ciudadanía. Es lo que tenemos que hacer.

Pero ese asunto de que nos conviertan esto en una narrativa, que quieran mancillar el nombre de las instituciones, que venga a exigir aquí que no se pueda ascender al Mayor General Jorge Luis Vargas

Valencia, un hombre con una trayectoria, además de 35 de años en la Policía, que ha sido ejemplar a lo largo de su carrera; ha sido reconocido a nivel nacional e internacional.

Ahora quiero detenerme en su hoja de vida, para expresar que hace muchísimos años Colombia no ha tenido un Director de la Policía ejemplar, que aquí General Vargas a nombre suyo y a nombre de todos los policías de Colombia, tenemos que decirle que este Congreso le da un voto de respaldo. Las instituciones, la democracia, el gobierno del Presidente de la República, necesita una Policía comprometida, y la protesta pacífica hay que protegerla Constitucionalmente, tiene una protección Constitucional en el artículo 37 de la Carta Política.

Pero también hay que decir que los bloqueos, el terrorismo, que las expresiones violentas que han querido imponernos, y la dinámica terrorista que nos han querido poner, cuando viene una supuesta víctima al Congreso de la República a decirle a los Senadores que son cómplices de los hechos violentos que han sucedido, cuando quisiera, hay pruebas de bajo de qué circunstancias falleció la supuesta víctima que alegaban y que argumentaban en ese momento.

De manera que aquí sí tenemos que decir las cosas con claridad, con respeto, pero con firmeza, las Instituciones de Colombia, las tienen que defender la democracia, y si bien es cierto que los partidos políticos tienen un enorme desgaste ante la ciudadanía por el uso de redes sociales; porque la democracia cada vez es más directa a través de los dispositivos móviles.

También hay que decir que sí tenemos una gran responsabilidad como congresistas de este país y tenemos que respaldar las instituciones y defender la democracia como lo vamos a hacer; no puede ser que un comité del paro quiera cambiar las normas, quiera revocar el Congreso, quiera poner condiciones al Presidente de la República, salgan a las elecciones, ganen las elecciones, ya lo habíamos dicho en otra discusión, cuando ganen las elecciones y tengan el gobierno, tomen las decisiones que puedan constitucionalmente. Pero aquí vamos a estar firmes y vigilantes para seguir defendiendo las instituciones y seguir defendiendo a los ciudadanos de este país.

De manera que, señores Senadores, esta hoja de vida del general Vargas Valencia, merece que la revisemos con detenimiento y que lo apoyemos; un hombre que ha nacido el 17 de abril del año 1967 en la ciudad de Bucaramanga, casado con Claudia Cristina Serrano Evens, dos hijos: Juan Pablo y Jorge Luis Vargas Serrano. Un hombre con una formación académica, con un pregrado en Administración de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia; un pregrado como Administrador Policial de la Escuela de Cadetes, General Santander.

Posgrados y especializaciones como especialista en resolución de conflictos de la Universidad Javeriana; especialista en seguridad de la Escuela de

Estudios Superiores de la Policía, con una maestría también en seguridad pública, de la Dirección Nacional de Escuelas. Un hombre que ha tenido más de 102 condecoraciones y medallas institucionales; más de 17 reconocimientos internacionales, ha tenido más de 30 distintivos, cursos y habilidades técnicas; más de 146 felicitaciones públicas; más de 10 menciones honoríficas.

Es una hoja de vida claramente ejemplar, es un hombre que ha hecho toda su carrera en los grupos de inteligencia, grupos especiales, grupos de alianzas operativas; director de investigación criminal; inspector general de la Policía; director de Seguridad ciudadana, hasta llegar a ser hoy el Director General de la Policía Nacional.

Hay que decir también que quisiera se sonrojan las personas para acusar a los otros funcionarios y a las otras personas, cuando el General Vargas Valencia no registra ningún antecedente disciplinario en la Policía, ni en la Procuraduría; ni en la Contraloría, en la Fiscalía General de la Nación; ni en la Justicia Penal Militar; ni tiene suspensiones, ni embargos, ningún tipo de dificultad, todos esos asuntos han sido superados y han pasado.

Por eso señor Secretario, conforme al Decreto 175 del 23 de febrero del 2021, mediante el cual el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso a un Oficial General de la Policía Nacional, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, le solicito a la Comisión que aprobemos en primer debate, el ascenso al grado de General de la Policía Nacional, del Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia. Y a través de él, le enviemos ese mensaje de seguridad y de fortaleza a todos los policías de Colombia, gracias señor Presidente y señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, para que, por favor, ponga En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Le solicitamos al señor Secretario, le damos el uso de la palabra al Senador antes de someter a consideración presentada al Senador Bérrer Zambrano.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Bérrer León Zambrano Erazo:**

Gracias, Presidente, en primer lugar quiero agradecerles que la votación sea de esta manera, como la venimos haciendo o manifestando, que el ponente nos ha manifestado la hoja de vida del General Jorge Luis Vargas Valencia quien tiene como lo ha dicho, 35 años de trabajo con la Policía; también tuve la posibilidad de leer su hoja de vida, para no cometer errores, la he leído y la opinión pública debe saber que aquí estamos aprobando es un ascenso más que merecido de este funcionario, 35 años trabajando

en la institución como Administrador de Empresas, especializaciones, maestría, condecoraciones, reconocimientos; felicitaciones de la opinión pública; menciones honoríficas.

Me parece a mí que la familia, sus compañeros están esperando este merecido ascenso. No sería justo ni con él, ni con su familia, por esta situación que estamos viviendo nosotros, dejarnos llevar, para que este ascenso sea hasta cuando se adelanten las investigaciones. Presidente, me pregunto cuánto puede demorar eso, y si sale culpable de alguna situación adversa que haya cometido en la función de su cargo, para eso hemos estado solicitando nosotros permanentemente los documentos, el documento de la Defensoría del Pueblo, el documento de la JEP; el documento de la Fiscalía; documento de la Procuraduría y está totalmente limpio.

La opinión pública debe saber en qué condiciones es que estamos nosotros aprobando estos ascensos para que no se vaya a decir que ha sido rápidamente esta situación. Pensaba señor Presidente hacer, registrarme y salirme de la plataforma para no votar, pero al ver que usted ha expuesto su hoja de vida y así espero que muy rápidamente la de los otros oficiales se hagan, para que tomemos las decisiones tranquilamente, para que el pueblo colombiano también sepa a qué personas es que nosotros estamos ascendiendo. Muchas gracias, Presidente, y dando un cumplimiento constitucional es lo que hoy estamos tomando estas determinaciones. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Con mucho gusto, Senador Béner, ¿alguien más está interesado en hacer uso de la palabra antes de someter a consideración la proposición leída? Sí, le damos el uso de la palabra al Senador José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:**

Primero, expresar mi solidaridad con la Senadora Paola Andrea, porque de lo que se trata aquí es, antes de emitir un juicio, antes de hacer un señalamiento, antes de ir a causar con temeridad, cualquier acusación, debemos pensar en el entorno. Lo mismo mi solidaridad para la familia, porque se afecta en el entorno a padres, hermanos, hijos, sobrinos, y no solamente los afecta, sino que los pone en riesgo.

Como también hago un llamado a la tranquilidad frente a lo que viene sucediendo en el país, en el caso del General Vargas, de respetar 35 años de sacrificio, es toda una vida, toda una vida consagrado a cumplir el deber. Me puse a revisar la hoja de vida del General Vargas, y no tiene una sola investigación, por el contrario, tiene reconocimientos frente a luchar contra la criminalidad, contra factores de inestabilidad y amenazas de la nación. También cuando se le hace un señalamiento sin tener un soporte debido a él como persona, o tratar de causarle daño a la institución o a la persona, cuando no se tiene el debido soporte o no se ha concluido

que haya cometido un error, como lo certifican todos los organismos de control, Fiscalía, Personería, Procuraduría, Defensoría; además hasta la JEP.

Estamos afectando también su entorno y debemos pensar en el entorno; siempre hago un llamado a pensar en el entorno, el General Vargas tiene señora, hijos, hermanos, padres, que se ven afectados, haciendo de pronto un juicio muy duro, sobre todo a priori, precipitado. Hago un llamado a la calma, a la tranquilidad, que cuando vayamos a expresar o a escribir algo, pensemos en el entorno; porque quien lo hace, también tiene familia y los afectados pueden ser más ellos, que nosotros mismos. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

A usted, honorable Senador, José Luis Pérez, le damos a continuación el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, Presidente, agradeciendo a todos los compañeros, el mensaje de solidaridad, pues yo me quiero sumar a las palabras de reconocimiento al General Vargas, y encabeza de él a todos los hombres y mujeres que forman parte de la Policía Nacional. Sabemos que estos han sido momentos muy difíciles, de ataque a la democracia, a la institucionalidad. Como lo dijo el Presidente de la Comisión, Senador Juan Diego, aquí hay un ataque orquestado, donde están participando estructuras criminales, tal como lo ha evidenciado las investigaciones de la Fiscalía General.

Aquí todos hemos hecho reclamos por la defensa de los Derechos Humanos, de los Derechos Humanos de todos; ahí les quiero reiterar, los miembros de nuestra Fuerza Pública, soldados y policías de Colombia son ciudadanos, colombianos y son seres humanos que tienen los mismos derechos; tienen derecho al buen nombre, tienen derecho a la presunción de inocencia, tienen derecho a que le sean respetados sus honores, su derecho a ascender.

Creo que nosotros hoy hacemos bien, cuando analizando en el marco de la Constitución y la ley, nuestra competencia, un proceso que está reglado a la hoja de vida y todos los soportes sobre la hoja de vida, que hablan de una carrera proba, donde no hay investigaciones en curso sobre temas de Derechos Humanos o derecho internacional, ascendiendo al General Vargas, y a través de él, rindiendo un homenaje a los miembros de nuestra Fuerza Pública, una fuerza civilista, una fuerza que siempre ha cumplido con su obligación en el marco constitucional y legal. Cuando alguno de los hombres de esta fuerza, por algún motivo se ha apartado desde lo misional, se ha apartado de lo que ellos aprenden en las escuelas de formación, siempre se han surtido las respectivas investigaciones y sanciones.

Tengan la tranquilidad, que aquí estamos ante unos soldados y policías honorables, que han cumplido por décadas su carrera con amor por

Colombia, con respeto a la Constitución, a la ley, a los Derechos Humanos y al derecho internacional, gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Con mucho, gusto Senadora, a continuación, vamos a darle la palabra a los honorables Senadores Jaime Durán; se prepara John Hárold Suárez, no sin antes expresarle a la Senadora, Paola Holguín, nuestra solidaridad por esta situación, tiene el uso de la palabra el Senador Durán.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Jaime Enrique Durán Barrera:**

Muy amable, señor Presidente, primero quiero hacer referencia al tema de la Senadora Paola Holguín, a la cual le expreso toda mi solidaridad, mi compañerismo, además sé qué clase de persona es, por ella tengo un gran sentido de la amistad. Además lo que la conducta que realizaron, es una conducta reprochable. Segundo tiene que ver con el ascenso que ha sido bajo las normas legales y la constitución, que como uno sabe, es como comandante, intachable, su ascenso hoja de vida donde decía y afirmaba que y votaba positivamente el ascenso del General Vargas.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, a continuación le damos el uso de la palabra al Senador John Hárold Suárez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, John Hárold Suárez Vargas:**

Gracias, señor Presidente, saludo especial para todos, primero, también mi voz de solidaridad con la Senadora Paola, me parece que no está bien que aquí entre los mismos congresistas se trate malinterpretar las palabras; aquí nuestra posición es discutir, claro que sí, en todos los temas, con diferencia de tipo de posición política. Aquí jamás se ha tratado de atentar contra la dignidad de un joven; aquí siempre se ha prevalecido, siempre se le ha dado trascendencia a la protesta, a ese artículo 37 de la Constitución; me parece que eso no está bien.

Lo mismo podríamos hacer nosotros tratando de indilgar y tratar de ser una especie de hermenéutica de la interpretación política de cada uno, de las interpretaciones que aquí se dan, me parece que eso no está bien. Aquí a pesar de tener diferencias políticas, también tenemos en un grado de ética, y aquí no se está cumpliendo.

Segundo, con el General Vargas, 35 años de experiencia y 35 años de trabajo, ahora no se puede señalarse en un momento quizás en el momento más complicado. Mi solidaridad también con los jóvenes, porque también a ellos nos duele, nos duele lo que está pasando en las calles de Colombia, como también a sus familias un abrazo de solidaridad, que por favor desarmemos la palabra y podamos encontrar caminos de diálogo y concertación, a través de eso, del amor por esta patria, no tratar de estarle echando leña a la hoguera; muchas gracias y mi apoyo también para el General, gracias.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Secretario, por favor, confírmame si hay algún otro Senador que esté interesado en intervenir.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, hay una moción de orden del Presidente Juan Diego Gómez; Senador Lidio García, y Senadora Ana Paola Agudelo.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Entonces tiene el uso de la palabra el Senador, Juan Diego Gómez, para una moción de orden.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, sobre el procedimiento, me gustaría solicitarle el favor a los Senadores, que nos permitan leer las proposiciones con que terminan los informes de ponencia, y luego hagamos las intervenciones, porque me da temor que inicien la sesión de la plenaria y terminamos quedando como en la mitad del proceso. Más bien al final hacemos las intervenciones de los Senadores, si le parece, para efectos que podamos avanzar, gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Incorrecto, me parece pertinente, habida cuenta que ya son prácticamente las 9:00 menos 5:00, en cualquier momento se va a abrir la plenaria. Solicitamos al Secretario, poner En consideración la proposición presentada por el Senador Juan Diego Gómez.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Está en consideración por parte de los honorables Senadores, ya lo hizo usted, señor Presidente, para que nos confirmen, le confirmo que no hay ninguna manifestación.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa a los Senadores de la Comisión:**

Está abierto el registro. Anuncio que va cerrar. Queda cerrado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo, señor Presidente, que no hay ninguna manifestación en contrario, por lo tanto, le informo que ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del ascenso del señor General Vargas Valencia de la Policía Nacional.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa a los Senadores de la Comisión:**

Muchas gracias, secretario, acláreme algo, hay algo, por favor, ¿hay algunas otras proposiciones de otros oficiales?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí, señor Presidente, para finalizar el proceso del General Vargas, preguntarle a la Comisión, si quiere que este ascenso tenga segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa a los Senadores de la Comisión:**

Les solicitamos a las y los integrantes de esta comisión, si están interesados en que pase a segundo debate, la proposición de ascenso que acabamos de aprobar.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, así lo quieren, señor Presidente. Por instrucciones del señor Presidente, me permito informar: por parte de la Armada nacional se van a leer las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencia de los siguientes señores oficiales:

- Al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Francisco Hernando Cubides Granados. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

- Al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, John Fabio Giraldo Gallo. Ponentes: Honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela (Coordinador) y John Hárold Suárez Vargas.

- Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Camilo Ernesto Segovia Forero. Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

- Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Carlos Andrés Escobar Silva. Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

- Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Adolfo Enrique Hernández Ruiz. Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Con su venia, señor Presidente, me permito leer las proposiciones finales con que termina el informe de ponencia: Primero, Francisco Hernando Cubides Granados, dice el informe de ponencia así: Proposición, conforme a lo dispuesto en el Decreto 390 del 13 de abril de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, y de acuerdo con lo presentado en este informe: aprobar en primer debate del ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, del contralmirante Francisco Hernando Cubides Granados. Firma el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El siguiente, señor Presidente, al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional John Fabio Giraldo Gallo, la proposición final con que termina el informe de ponencia dice así: conforme con lo dispuesto en el decreto 390 del 13 de abril de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar el primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante John Fabio Giraldo Gallo. Firman los honorables Senadores, José Luis Pérez Oyuela y John Hárold Suárez Vargas.

El siguiente ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Camilo Ernesto Segovia Forero. La proposición final con que termina el informe de ponencia dice así: Proposición, por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío, Camilo Ernesto Segovia Forero. Firma la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín.

El siguiente, el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Carlos Andrés Escobar Silva. Ponente, honorable Senador Ernesto Macías. La proposición final con la que termina el informe de ponencia dice así: Proposición. Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional permanente del Senado de la República aprobar en primer debate el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Carlos Andrés Escobar Silva. Firma, Ernesto Macías Tovar.

Siguiente ascenso y finalmente al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Adolfo Enrique Hernández Ruiz. Ponente, honorable Senador Jaime Durán Barrera. La proposición final con que termina el informe de ponencia dice así: Proposición. Conforme al Decreto 390 del 13 de abril de 2021 mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el ministro defensa Nacional, doctor Diego Molano y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a los honorables Senadores: aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de la Armada Nacional, Adolfo Enrique Hernández Ruiz. Firma Jaime Durán Barrera, Senador de la República.

Le informo, señor Presidente, han sido leídas las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencia de la Armada Nacional, también le informo que he me comunicado con el señor Secretario general de la plenaria, nos ha conseguido media hora más para poder terminar este proceso con tranquilidad.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa a los Senadores de la Comisión:**

Sometemos entonces en consecuencia, en consideración los informes de ponencia leídos por el señor Secretario, está abierta la discusión; anuncio que va a cerrarse, se ha cerrado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

Han sido aprobados los informes, las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencia, no hay ningún Senador que haya manifestado sentido contrario a los mismos.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, Secretario, entonces a continuación le vamos a dar el uso de la palabra a los Senadores que han solicitado hacerlo.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Simplemente, preguntarle, a los honorables Senadores, si quieren que estos ascensos tengan segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, pregunta a los Senadores de la Comisión:**

Desean los integrantes de esta Comisión darle segundo debate al informe de ponencia de los accensos que recién hemos aprobado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Así lo quieren los honorables Senadores, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, por favor, me informas los Senadores que han solicitado el uso de la palabra, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El Senador Lidio García y la Senadora Ana Paola Agudelo.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador, Lidio García. Vamos a darle el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo, cuando haga presencia el Senador Lidio, podemos darle posteriormente el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra Senadora Ana Paola.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Ana Paola Agudelo García:**

Sí, Presidente, muchas gracias, quiero aprovechar este espacio para unirme a las palabras de solidaridad

con nuestra colega la Senadora Paola Holguín, decir que debemos rechazar todo acto de violencia, considero que precisamente el Congreso es para debatir, pero para debatir sobre las ideas, no podemos afectar a las personas de manera particular, por eso rechazamos todo tipo de violencia y llamamos al diálogo. Nosotros en el Congreso, como su palabra lo indica, somos el parlamento, por eso desde allí ese espacio para dialogar, no para que se vuelva más violento.

Nos solidarizamos Senadora con usted, con su familia, le pedimos a Dios que la guarde, y que podamos sacar adelante nuestro país, rechazando todo tipo de violencia, como lo digo, llamando al dialogo, que el diálogo es el camino para la resolución de conflictos de diferencias; la entiendo perfectamente, porque nosotros también hemos sido víctimas de la desinformación que en otros períodos que hemos vivido y expresamos nuestra solidaridad; muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, Senadora Ana Paola, Secretario, qué otro Senador ha solicitado uso de la palabra.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

En este momento el Senador Lidio se comunicó, pero tiene problemas con su señal, está en la plataforma, pero no ha podido solucionar sus problemas de audio, señor Presidente, no señor Presidente ya ha finalizado entonces la solicitud de uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Entonces le damos lectura siguiente al punto en Orden del Día, por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, el siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior, en razón de la hora no sé si a usted le parece pertinente y considera se puedan anunciar los proyectos para discutir y votar en la próxima sesión.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa al Secretario:**

Sí, mejor porque no va a haber tiempo de discutirlo, entonces sírvase, señor Secretario, dar anuncio de los proyectos que vayamos a discutir en las próximas sesiones para la próxima sesión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores: Por instrucciones del señor Presidente, me permito realizar los anuncios de los Proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión:

- 1. Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para**

- el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo.* Autores: Ministro de Defensa, doctor *Carlos Holmes Trujillo*, honorables Senadores *Juan Diego Gómez*, *Luis Eduardo Diazgranados*, *John Hárold Suárez*, *José Luis Pérez* y otros y honorables Representantes *José Luis Pinedo*, *Héctor Javier Vergara*, *Yamil Arana Padauí* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela*, *Lidio García Turbay* (coordinadores), *Juan Diego Gómez* y *John Hárold Suárez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2020. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 492 de 2021.
2. **Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia al Tricentésimo Aniversario de la Fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones. Autora: Honorable Senadora *Ruby Chagiüí Spath*. Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2020. Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 215 de 2021.
  3. **Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara**, por la cual se establece el primero de agosto, Día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal. Autores: Honorables Senadores *Feliciano Valencia Medina* e *Israel Zúñiga* y honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang*, *Jezmy Barraza*, *Margarita María Restrepo* y otros. Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2020. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 283 de 2021.
  4. **Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico e-commerce en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Autores: Honorables Senadores *Israel Zúñiga*, *Juan Luis Castro*, *Aida Avella* y honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Carlos Adolfo Ardila* y otros. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2020. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021.
  5. **Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones. Autor: Honorable Representante *León Freddy Muñoz Lopera*. SS. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019. Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020.
  6. **Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019**, por medio de la cual se establece el Galardón Mujer Bicentenario *Simona Amaya*, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones. Autora: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020.
  7. **Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones. Autor: Honorable Representante *John Freddy León Lopera*. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.
  8. **Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado, 157 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de *Esthercita Forero*, se establece el día nacional de “La Novia Eterna de Barranquilla” y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorables Senadores *Arturo Char*, *Luis Eduardo Diazgranados*, *José David Name*, *Ana María Castañeda* y Honorables Representantes *César Lorduy*, *Gustavo Puentes*, *Carlos Cuenca* y otros. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2020. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 164 de 2021.
  9. **Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años

de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación. Autor: Honorable Senador Édgar Díaz Contreras. Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020. Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020.

- 10. Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.** Autores: Honorables Representantes Jezmy Lizeth Barraza, César Lorduy, Martha Villalba, Armando Zabarain y otros. Honorables Senadores Efraín Cepeda, Laura Fortich, Carlos Meissel y Mauricio Gómez. Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2020. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2021.
- 11. Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.** Autores: Honorables Senadores Juan Diego Gómez, Myriam Alicia Paredes, Efraín Cepeda, John Harold Suárez, Miguel Ángel Barreto y otros y honorables Representantes Nicolás Echeverry, Nidia Marcela Osorio y otros. Ponentes: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Ernesto Macías Tovar. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2021. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2021.
- 12. Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.** Autor: Honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa. Ponente: Honorables Senadores John Harold Suárez Vargas y José Luis Pérez Oyuela. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 308 de 2021.
- 13. Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado, por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo.** Autor: Honorable

Senadora Laura Fortich Sánchez. Ponente: Honorable Senador Lidio García Turbay. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2020. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 215 de 2021.

- 14. Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.** Autor: Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez. Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2021.
- 15. Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Departamentos Fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9º, 289 de la Ley 337 de la Constitución Política.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García y honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela, Juan Carlos García, Béner León Zambrano Eraso, Jhon Harold Suárez Vargas y otras firmas. Honorables Representantes Alfredo Deluque Zuleta, Eloy Chichi Quintero, Gustavo Londoño, Nevardo Rincón Vergara, Christian José Moreno, Juan Pablo Celis, Juan Manuel Daza, Juan David Vélez y otras firmas. Ponentes: Honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Ernesto Macías Tovar (Coordinadores), honorables Senadores Béner Zambrano, John Harold Suárez, Manuel Virgüez, Antonio Sanguino y Lidio García. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019. Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020 Ponencia Alternativa. *Gaceta del Congreso* número 11 de 2021 Ponencia Mayoritaria.

- 16. Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.** Autor: Honorable Senador Andrés García Zuccardi. Ponentes: Honorables Senadores Luis Eduardo Diazgranados (coordinador), John Harold Suárez, Lidio García Turbay, Béner Zambrano y Ana Paola Agudelo García. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 16 de 2021. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 305 de 2021.

- 17. Proyecto de ley número 56 de 2020 Senado,** por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1791 de 2000. Autores: Honorable Senador *Alexánder López Maya*. Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020. Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1444 de 2020.
- 18. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado,** por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las Fuerzas Militares. Autores: Bancada Centro Democrático. Ponente: Honorable Senador *John Hárold Suárez Vargas*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.
- 19. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado,** por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo* y otros y honorables Representantes *Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina* y *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez* y *Bérner Zambrano Eraso*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020. Ponencia primer debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020. Ponencia primer debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020.
- 20. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado,** por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorables Senadores *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella* y otros y honorables Representantes *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro* y *Jaime Durán Barrera*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020. Ponencia primer debate **negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020. Ponencia primer debate **positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020.
- 21. Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado,** por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas. Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*. Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores) y honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez* y *Ernesto Macías Tovar*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020. Ponencia primer debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020. Ponencia primer debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.
- 22. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado,** por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el Sistema de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal. Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Bérner Zambrano Eraso* y *Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020. Ponencia primer debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

Le informo, señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, así como le damos un saludo al señor Secretario general del Senado el doctor Gregorio Eljach, quien se ha conectado en la plataforma y nos está acompañando.

**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, Secretario, igualmente le damos un cordial saludo al doctor Gregorio Eljach, ¿algún otro punto del Orden del Día, pendiente?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, en virtud de la hora y agotado el Orden del Día, ha terminado, se ha agotado todo lo que se tenía pendiente.

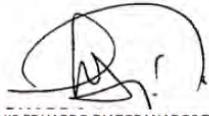
**El Presidente, honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Bueno, muchas gracias, secretario, entonces damos por concluida la sesión del día de hoy, les informamos a las Senadoras y Senadores, integrantes de la Comisión Segunda, que los convocaremos

por secretaría. Gracias y un feliz día para todos.  
Fin de la sesión, 8:50 a. m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIÉNEZ  
Presidente



LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES,  
Vicepresidente.



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario

## CONTENIDO

Gaceta número 605 - Miércoles, 9 de junio de 2021  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 23 de mayo 25 de 2021 .....	1
Acta número 24 de mayo 26 de 2021 .....	27
Acta número 25 de mayo 27 de 2021 .....	47